

***EVALUACIÓN DE PROCESOS***  
**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES**  
**TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (*FAISMDF*)**

***MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ VERACRUZ***

***2022***

### Glosario

|  |   |
|--|---|
| Adecuado                                   | Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.   |
| Amenazas                                   | Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.   |
| Áreas de oportunidad                       | Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.   |
| Buenas prácticas                           | Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa.  |
| Calidad                                    | Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.   |
| Claro                                      | Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.  |
| Componentes                                | Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.   |
| Consolidación                              | En términos de la reingeniería de procesos son acciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias; por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Las recomendaciones de consolidación buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Programa, en el supuesto de que éste opere de manera adecuada. |
| Cuellos de Botella                         | Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos.  |
| Debilidades                                | Son situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.   |
| Diagnóstico                                | Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.   |
| Economía                                   | Criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.   |
| Eficacia                                   | Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.  |
| Eficiencia                                 | Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.  |
| Fortalezas                                 | Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.  |
| Hallazgo                                   | Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.   |
| Indicadores de Servicios y Gestión         | Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.  |
| Indicadores de Resultados                  | Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.   |
| Instrumentos de recolección de información | Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.   |
| Monitoreo                                  | Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores   |

## EVALUACIÓN FISDMDF SEG. TRIM. 2022

|                          |  |
|--------------------------|--|
|                          | públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.   |
| Operadores               | Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.  |
| Oportunidad              | Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.  |
| Población atendida       | Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.  |
| Población objetivo       | Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.   |
| Población potencial      | Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.  |
| Recomendaciones          | Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.  |
| Relevante                | Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.   |
| Reingeniería de Procesos | Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Programa; incluso, del diseño operativo del mismo.  |
| Trabajo de campo         | Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo. |

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| <a href="#">RESUMEN EJECUTIVO</a> .....  | 5  |
| <a href="#">INTRODUCCIÓN</a> .....   | 7  |
| <a href="#">ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN EN EL CONTEXTO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMDF 2022)</a> ..... | 9  |
| <a href="#">1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMDF) 2022</a> .....                      | 14 |
| <a href="#">2. DISEÑO METODOLÓGICO</a> .....   | 14 |
| <a href="#">3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA</a> .....   | 26 |
| <a href="#">4. HALLAZGOS Y RESULTADOS</a> .....  | 28 |
| <a href="#">5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES</a> .....  | 31 |
| <a href="#">FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES</a> .....   | 33 |
| <a href="#">6. ANEXOS</a> .....  | 41 |

## RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de la presente evaluación, en cuanto hace a lo establecido en la *Matriz de Indicadores (MIR)*, respecto al procesos, planeación, cobertura y focalización, operación, percepción ciudadana y resultados, es evaluar bajo el enfoque de procesos, al FAISDMF para el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz en el ejercicio 2022, a través de los principios de planeación, cobertura y focalización, operación, resultados y ejercicio de los recursos como factores y temas de evaluación para el segundo trimestre del 2022:

1. En cuando hace al *Procesos*, la evaluación en enfoca a identificar el cumplimiento de los objetivos del fondo<sup>1</sup>. Se realizan los esfuerzos institucionales y de gestión municipal para la ejecución y entrega de las obras en tiempo y forma.
2. En lo que respecta a la *Planeación*, esta evaluación considera analizar los instrumentos de planeación utilizados en la orientación de resultados del fondo por parte del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz con base a su *Programa General de Inversión (2022)*.
3. En lo que refiere a la *Operación* del fondo, a través de esta evaluación se busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía.
4. Tomando en cuenta a la *Percepción de la Población* se analizará -al tercer trimestre del 2022- el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios, dado que la obra se encuentra en proceso de ejecución.
5. En lo que respecta a la *Generación de Resultados*, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.
6. En cuanto hace a la comparación de resultados, este trabajo hace evidente la eficacia del programa FAISM operado por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz.
7. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos, este trabajo de evaluación buscó operar el grado de cumplimiento de aplicación de los recursos de acuerdo con el proceso en tiempo y forma establecidos. No obstante, las siguientes recomendaciones:

Es necesario que se fomente a partir de los próximos ejercicios (2022-2025), una mayor inversión en las localidades de *Es prioritaria la inversión en localidades como Azoquitpa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa Primo Verdad (San Miguel), Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco, Xochiolocho, Yupiltitla, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo, Tolico de Zapata, Tzicatipa, Copalcuatitla, Coachumo Común, Tolaco, Tlatlapango Grande, San José Tlazolajco, Tlamaya, Acxitla, Tlalcuapa, Pahuatitla, Patlahapa, Escuatitla, Atoska, Tlachiquith y Santa Lucía.*

*Es necesario beneficiar el desarrollo social con la ejecución de ciertas obras en las localidades consideradas de marginación media como Calaco, Hueycuatitla, Palma Real, La Revancha, Tenantitla, Tlaltzintla,*

<sup>1</sup> Las aportaciones del FAISDMF sólo podrán ser utilizadas por los ayuntamientos exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la SEDESOL y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 y con base en las modificaciones que realice la SEDESOL a dichos Lineamientos, en los términos del artículo 33 apartado A fracción I, del Capítulo V de la Ley, las cuales deberán ser aprobadas por las comunidades y sus representantes o vocales al interior de los Consejos de Desarrollo Municipal.

**EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2022**

*Tlatlapango, Chico Amecatipa, La Lima, Ahuatitla, Doroteo Arango, Otlatempa, Tlamaya, El Ojital, El Puente Bellavista, Flores Magón, El Crucero, Huexoco y Colonia Independencia (Los Humildes).*

En el caso del Municipio evaluado, se reconoce para el ejercicio 2022, la aplicación de recursos conforme a los indicadores de rezago social, (considerado por medio de las AGEBS prioritarias concebidas como *Zonas de Atención Prioritaria*) en los numerales 3002700010043, 3002700010058, 3002700010062, 3002700010077, 3002700010081 y 3002700010096.

- Conforme a los Lineamientos generales para la operación del Fondo se identifica la aplicabilidad de los recursos en obras de impacto a la población considerada prioritaria.
- Es necesario que se reconozca como parte de la operación del fondo, la necesidad de elaborar un manual de procedimientos, que determine los procesos de gestión del fondo, considere los tiempos de ejecución de las obras y esquema de prioridades de las obras del fondo en el 2022.
- Es imperioso, que se reconozca la calidad de las obras desde su fase de planeación, programación y ejecución, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- Si bien se puede establecer relaciones entre el *Plan Municipal, con el Estatal y Nacional*, es necesario que se identifiquen indicadores comunes de relación como mecanismo de reconocimiento a los logros municipales.

## INTRODUCCIÓN

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 32, 33, 34, 35 y 46; de la Ley de Contabilidad Gubernamental 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 transitorio; de la evaluación de procesos publicados en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal Art. 31, 32, 37 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos Art. 9, Fracción IV.10 y 11 del Ramo 33; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la Evaluación del desempeño.

De esta manera, en el contexto de las diferentes evaluaciones a reportar por parte de los ayuntamientos como entidades fiscalizables y sometidas al estricto cumplimiento de la observancia y aplicación de los recursos federales transferidos, se presenta la siguiente evaluación del desempeño bajo los *Términos de Referencia* (TdR) correspondientes a la *evaluación de procesos* en el ejercicio 2022. En tal caso, se realiza con la información provista por la entidad fiscalizable y vigente de las obras planeadas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y sus demarcaciones en el Distrito Federal (FAISMDF).

Por ello, se realiza la presente evaluación que contiene los elementos que evidencian la realidad de gestión y procesos del ente municipal. De acuerdo con el CONEVAL ([https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion\\_procesos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion_procesos.aspx)) esta evaluación, “brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Mientras que se sugiere que se realice a partir del tercer año de operación de los programas”.

En la presente *evaluación de procesos*, se analiza mediante trabajo de campo -que utiliza encuestas a los beneficiarios y entrevistas al personal encargado-, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz, eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de estas evaluaciones se detectan las *fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas* del marco normativo que brindan capacidad de operación de FAISMDF, estructura y funcionamiento, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

Destaca el ejercicio del FAISMDF, en el contexto de la planeación y de las reglas de operación claras para la aplicación de recursos y el cumplimiento de su objetivo. Especialmente el relacionado con la dotación de obras de impacto social a beneficio de la población vulnerable y ubicada prioritariamente en las *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)*; así como la asentada en localidades con ciertos grados de pobreza y precariedad social.

No obstante, las obras e inversión realizadas a la favor de la población, se reconoce lo perfectible del fondo utilizado de acuerdo con las características de los procesos seguidos que deberían considerar la necesidad de verificar la calidad de las obras en proceso de ejecución y con ello, el impacto del fondo a mediano y largo plazo. Situación que no se considera en las reglas de operación del ejercicio 2022.

**EVALUACIÓN FISDMDF SEG. TRIM. 2022**

Finalmente, las obras planeadas se reconocen a partir del nivel de inversión y cumplimiento de las reglas de operación y en este contexto, se desarrolla la verificación de los procesos seguidos. En su caso, institucionalizados, de acuerdo con las reglas de operación y los mecanismos de seguimiento y registro vigentes en el estado de Veracruz, por medio del Órgano de Fiscalización (ORFIS).



## ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMDF)

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72-80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la *Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso c*, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de procesos, la cual analiza “*mediante el trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión*”.

La *Evaluación de Procesos* en la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF), en el caso del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz en el segundo trimestre del 2022, permite conocer el impacto de los recursos públicos de orden federal para determinar impactos esperados y posibles riesgos.

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 32, 33, 34, 35 y 46; de la Ley de Contabilidad Gubernamental 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 transitorio; de la evaluación de procesos publicados en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal Art. 31, 32, 37 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos Art. 9, Fracción IV.10 y 11 del Ramo 33; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la Evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz para la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Las fuentes de financiamiento del FAIS, se dividen en dos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF); su objetivo principal es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza en condición de extrema en localidades con *alto o muy alto nivel de rezago social* conocidas como *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)* –o en su caso regiones consideradas con un grado de marginación medio a muy alto- conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y reconocido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Frente a lo anterior, resulta necesario estimar el impacto de los recursos públicos ejercidos, desde un enfoque institucional, organizacional, de gestión, de aplicabilidad y de resultados, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación de Fondos Federales de Aportación en el marco de la Administración Pública Federal.

**EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2022**

El presente reporte de evaluación del desempeño de tipo *procesos*, brinda una evidencia a la evaluación al desempeño del FAISMDF, que permita analizar su impacto en el contexto del marco institucional, a partir de la ejecución de obra respectiva en el segundo trimestre del 2022.

En tanto, las condiciones relacionadas con los indicadores asociados a la transparencia y la rendición de cuentas necesarios para el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz para el segundo trimestre del 2022, se consideran fuente original de este proceso. En tal condición, reconoce las prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que contribuyen y en consecuencia, las que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el FAISMDF hasta el segundo trimestre del 2022, ejecutado por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz con base a sus Reglas de Operación. En este sentido, es de mencionar que en el ejercicio 2021, se realizó la evaluación de procesos y se reconoció como conclusiones principales:

- Es necesario que se fomente a partir de los próximos ejercicios (2022-2025), una mayor inversión en las localidades de *Azoquitipa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa Primo Verdad (San Miguel), Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco, Xochiolocho, Yupilitla, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo, Tolico de Zapata, Tzicatipa, Copalcuatitla, Coachumo Común, Tolaco, Tlatlapango Grande, San José Tlazolajco, Tlamaya, Acxitla, Tlalcuapa, Pahuatitla, Patlahapa, Escuatitla, Atoska, Tlachiquith y Santa Lucía.*
- En el caso del Municipio evaluado, se reconoce para el ejercicio 2022, se reconoce la aplicación de recursos conforme a los indicadores de rezago social, (considerado por medio de las AGEBS prioritarias concebidas como Zonas de Atención Prioritaria.
- Conforme a los Lineamientos generales para la operación del Fondo se identifica la aplicabilidad de los recursos en obras de impacto a la población considerada prioritaria.
- Es necesario que se reconozca como parte de la operación del fondo, la necesidad de elaborar un manual de procedimientos, que determine los procesos de gestión del fondo, considere los tiempos de ejecución de las obras y esquema de prioridades de las obras.
- Es necesario que se reconozca la calidad de las obras desde su fase de planeación, programación y ejecución, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- Si bien se puede establecer relaciones entre el Plan Municipal, con el Estatal y Nacional, es necesario que se identifiquen indicadores comunes de relación como mecanismo de reconocimiento a los logros municipales.
- De manera particular, es necesario realizar capacitación entre personal responsable de la aplicación de los fondos a las próximas autoridades electas (a partir del 2022). En tanto, la necesidad de inversión en obras públicas en localidades afectadas por los fenómenos meteorológicos del 2022 y de los efectos económicos derivados de la pandemia COVID 19.

Es de mencionar que la Administración municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, acepta la ministración de recursos para la ejecución de obras -en proceso de ejecución al segundo trimestre del 2022- y otras, en proceso de planeación al cierre del ejercicio del FAISMDF (2022).

En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación del FAISMDF de la *Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del Presupuesto Basado en Resultados del Sistema*

**EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022**

de *Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz*; de los *Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz*; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, el presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz por realizar la Evaluación del desempeño a la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMDF).

**OBJETIVO GENERAL**

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del FAISMDF que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Describir la gestión operativa del FAISMDF mediante sus procesos, en el Municipio.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del FAISMDF, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del FAISMDF.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

**ALCANCES**

Contar con un análisis puntual de los procesos que el Programa lleva a cabo así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa.

**DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO**

La evaluación de procesos deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Descripción del Programa
2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo
3. Descripción y análisis de los procesos del Programa
4. Hallazgos y resultados
5. Recomendaciones y conclusiones
6. Anexos

## PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

| Cargo  | Escolaridad y/o áreas de especialidad   | Experiencia   |
|--|---|---|
| Dr. Oscar Gonzalez Muñoz<br>Coordinador de la evaluación | Doctor en Finanzas Públicas con línea de investigación en estudios del desarrollo y superación de la pobreza en México. | Experiencia en evaluaciones de procesos a programas públicos por 20 años. |

## PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el proveedor al área requirente, antes de finalizar los primeros 15 días del mes de julio del 2022.

### Cuadro 1. Listado de productos y calendario de entrega

|   | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO  | PLAZO DE ENTREGA        | FORMA DE ENTREGA   |
|---|---|-------------------------|--|
| 1 | Descripción del FAISMDF.<br>Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo   | 01 DE JULIO<br>DEL 2022 | Archivo electrónico del documento en formato Word. Arial 9 puntos. Interlineado 1.5. |
| 2 | 1. Descripción y análisis de los procesos del FAISMDF.<br>2. Hallazgos y resultados   |                         |  |
| 3 | Informe final de la evaluación de procesos del FAISMDF que contenga los siguientes apartados:<br>1. Resumen Ejecutivo<br>2. Índice<br>3. Introducción<br>4. Descripción del FAISMDF<br>5. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo<br>6. Descripción y análisis de los procesos del Programa<br>7. Hallazgos y resultados<br>8. Recomendaciones y conclusiones.<br>9. Anexos<br>I. Ficha técnica de identificación del Programa<br>II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos<br>III. Flujogramas del FAISMDF<br>IV. Grado de Consolidación Operativa<br>V. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistema de información de los procesos.<br>VI. Propuesta de modificación a la normatividad<br>VII. Análisis FODA del Programa<br>VIII. Recomendaciones del programa<br>IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión<br>X. Trabajo de campo realizado<br>XI. Instrumentos de recolección de información de la Evaluación de Procesos del Programa<br>XII. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación<br>Presentación en formato <i>Microsoft Power Point</i> con los principales resultados de la evaluación. |                         |  |

**RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR**

El proveedor es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

El costo de la presente evaluación será atendido por medio de la entidad contratante y significa la recuperación de gastos y costos relacionados con la obtención de información por parte del evaluador.

Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente. Las condiciones específicas de objeto del presente servicio, se encuentran establecidas en el contrato de evaluación de fondos federales entre la entidad evaluadora y el prestador del servicio de evaluación.

**PUNTO DE REUNIÓN**

En contacto físico y de *telecomunicación* para el análisis, recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la entidad municipal y permitan el cumplimiento de presentación de la presente evaluación.

Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

**MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO**

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes *Términos de Referencia*, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el *artículo 84 del Reglamento de la LAASSP*.

El área requirente, supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación de procesos conforme lo establecido al segundo trimestre del 2022.

**CONDICIONES GENERALES**

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
3. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISDMF) 2022

A partir del Artículo 33 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, los recursos que las entidades, los municipios y las demarcaciones del *Distrito Federal* reciban del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)* –para municipios por medio del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISDMF), los recursos se deben destinar exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema en localidades con medio, alto o muy alto nivel de rezago social, conforme lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y lo considerado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social y en las *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)*; así como lo autorizado en consideración a la *Manifestación de procedencia*, los presentes Lineamientos y el Manual de operación MIDS y la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Los recursos ministrados, deben ser destinados por los municipios a la atención de proyectos para *agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y urbanización*.

De esta manera, el presente documento tiene por objetivo presentar los resultados de la *Evaluación del desempeño del FAISDMF* bajo la clasificación de “*Evaluación en el contexto de procesos de programas públicos*” hasta el segundo trimestre del 2022, como un medio que permitirá analizar sistemáticamente si las prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos<sup>2</sup>.

Para lograr lo anterior, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal*.

Así, el proceso de evaluación del desempeño bajo el enfoque de procesos, consistió en dos fases fundamentales. De inició se realizó la solicitud de Evaluación del Desempeño del Fondo FAISDMF ante las autoridades del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz. Aceptado lo anterior, se procedió a formalizar la evaluación de la obra, con base al cumplimiento de las reglas de operación vigentes al 2022. Es de considerar que la evaluación y las reglas de operación vigentes aplicables al ejercicio corresponden al 2022.

## 2. DISEÑO METODOLÓGICO

### 2.1 Etapas de la metodología de trabajo

En una fase de presentación -previa al levantamiento de la información- se explicó la dinámica de evaluación y el proceso de análisis de datos. Posteriormente, se procedió al recabo de información sobre el número de obras a reportar por el H. Ayuntamiento en cuestión y sujeto de evaluación, con base a lo siguiente:

1. Presentación del grupo consultor.
2. Presentación del fondo FAISDMF, del objetivo y calendario de la consultoría

<sup>2</sup> De acuerdo con lo establecido en el Título tercero de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones, Capítulo I de los tipos de evaluación, lineamiento décimo sexto (Vigentes en el ejercicio 2021).



3. Revisión y presentación de la metodología de trabajo.
  4. Explicación del marco conceptual para la elaboración de los diagnósticos, informes y productos de carácter preliminar y definitivo.
  5. Políticas de trabajo conjunto.
  6. Identificación y análisis de responsabilidades.
  7. Calendarización específica de levantamiento de la información; para la elaboración del proyecto a entregar y de las evidencias a obtener.
  8. Explicación de las responsabilidades del personal involucrado.
  9. Atención a dudas y preguntas generales por autoridades municipales.
- Aceptado el proceso de evaluación, de la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, se llevó a cabo el proceso de evaluación con base en las etapas siguientes:

#### **Etapas I. Levantamiento de la información**

#### **Etapas II. Integración de la información**

#### **Etapas III. Análisis y presentación de la información**

#### **ETAPA I. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

Para lograr el levantamiento de la información se procedió a ejecutar acciones principales y establecidas en los lineamientos generales para la ejecución de dicha evaluación:

- a) Inicialmente, se realizó una evaluación al gabinete con los encargados de la operación del fondo FAISDMDF, que permitió conocer de forma directa las obras y/o acciones en su caso, atendidas por medio de este fondo federal.

De acuerdo con la distribución de recursos que corresponde a cada municipio, y que resulta de aplicar la fórmula y metodología se ejercerían para el 2022 en el Municipio de Benito Juárez, Veracruz.

- En este sentido, se destaca que respecto al **FIN** propuesto para el FAISDMDF el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz cumple con el objetivo propuesto. Se tiene en ejecución las obras en el año 2022 y se continúan reportando con base al ejercicio planeado del ejercicio 2022.
- Respecto al **PROPÓSITO** de las obras en el periodo de evaluación, se reconoce su efecto a favor de la infraestructura social en el Municipio y de forma prioritaria a la dotación de recursos las zonas con rezago social. En este sentido destaca que en el segundo trimestre del año 2022 se tienen obras en proceso.
- Respecto al **COMPONENTE** destaca que las obras planeadas en el ejercicio 2022, se destinarán a la dotación de infraestructura básica de las comunidades por medio de ciertos servicios, así como infraestructura básica con *obras de pavimentación y obras de drenaje prioritariamente en el 2022.*
- Finalmente, de acuerdo con el indicador **ACTIVIDAD** destaca que la obra a ejecutar para el ejercicio 2022, se encuentra en proceso avanzado de ejecución y viabilidad. No obstante, la falta de eficacia se puede derivar de las condiciones externas que limiten la obtención de recursos para financiar las obras en el periodo de cierre del ejercicio 2022.

- b) A partir de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la información.

#### **Información de Gabinete**

El levantamiento de la información se logró por medio de la información obtenida directamente de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz.

**EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2022**

Para el caso, de las entrevistas con servidores públicos, se buscó conocer su perfección como personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)* del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz. Esta actividad permitió conocer las actividades relacionadas con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas.

A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz respecto a los siguientes criterios:

- Las reglas de operación para la ejecución del fondo FAISMDF.
- Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMDF).

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FAISMDF en el municipio, se aplicó un cuestionario *in situ* en el contexto de la planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMDF). Ver Anexo XI.

Con base a lo anterior, se reconoce que en el Municipio de Benito Juárez, Veracruz, es necesario que se fomente una mayor inversión en las localidades de ***Azoquitipa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa Primo Verdad (San Miguel), Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco. Xochiolocho, Yupilititla, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo, Tolico de Zapata, Tzicatipa, Copalcuatitla, Coachumo Común, Tolaco, Tlatlapango Grande, San José Tlazolajco, Tlamaya, Acxitla, Tlalcuapa, Pahuatitla, Patlahapa, Escuatitla, Atoska, Tlachiquith y Santa Lucía.***

De esta manera, el instrumento de obtención de la información permitió reconocer las características de población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. **SI Y EXPLICA**
2. **SI PERO NO EXPLICA**
3. **NO**

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su caso, de carencia de información respecto a lo cuestionado.



## ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL PROCESOS DEL PROGRAMA

### 1. EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER EL FAISDMF ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO:

Si el problema a atender refiere el caso de un recurso necesario para dotar de servicios básicos a la población del municipio de Benito Juárez Veracruz y sus comunidades consideradas de urgente atención están identificadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). En este municipio aún existen localidades desprovistas de servicios básicos y consideradas *Alta y Muy Alta marginación*, sobretodo en la región de la montaña donde existen importantes carencias de servicios básicos y de recursos limitados para acceder a satisfactores básicos<sup>3</sup>.

**Destaca que en el Municipio de Benito Juárez Veracruz, se tienen localidades que comprenden Azoquitpa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa Primo Verdad (San Miguel), Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tialmaya, Tolico, Quirasco. Xochiolocho, Yupiltitla, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo, Tolico de Zapata, Tzicatipa, Copalcuatitla, Coachumo Común, Tolaco, Tlatlapango Grande, San José Tlazolajco, Tlamaya, Acxitla, Tlalcuapa, Pahuatitla, Patlahapa, Escuatitla, Atoska, Tlachiquith y Santa Lucía, con altos y muy altos niveles de marginación.**

En este sentido, resulta necesario aumentar la inversión social el comunidades, dado su elevado nivel de marginación y precariedad social. Al mismo tiempo, es necesaria la actualización de las ZAP con base a estudios reales de evidencia a las comunidades rezagadas o en precariedad social.

### 2. EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ATIENDE EL FAISDMF QUE DESCRIBA DE MANERA ESPECÍFICA:

Sí. Existen evidencias de la necesidad de acceder a mejores recursos básicos y de forma específica de las necesidades que se atienden.

### 3. El Propósito del FAISDMF está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional del H. Ayuntamiento:

Si la operación del fondo está vinculada, pero se requiere considerar que las necesidades del Municipio son especiales.

### 4. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Municipal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el fondo FAISDMF?

- Beneficiar la estructura social del municipio: menos pobres.
- Desarrollar infraestructura que permitan a la gente generar empleos, por medio de la dotación de mayores oportunidades para todos.
- Dotar de mayor bienestar a la población, garantizando la atención de necesidades elementales.

## PARTE 2. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

<sup>3</sup> De acuerdo con el catálogo de Localidades por Microrregiones disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=30&mun=085> y consultado el 2 de julio del 2022, el Municipio de Benito Juárez, Veracruz.

**EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022**

En el siguiente apartado destaca la información relacionada con la investigación de campo para la evaluación del Desempeño en el marco del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz para las obras planeadas a realizar en el marco de la operación del fondo FAISDMF para el año 2022.

Sin embargo, de acuerdo con la temporalidad de la evaluación es importante mencionar que los hallazgos identificados aún no se pueden reconocer como parte de la evaluación del desempeño, dado que para el segundo trimestre del año 2022 no se tiene el 100% de las obras planeadas como finalizadas.

**DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA**

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del FAISDMF y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Por lo que es de considerar que la población beneficiaria es la que se considera sujeta de apoyo.

De esta manera, la **población objetivo** a la población que el FAISDMF tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad está asociado a las condiciones de las obras logradas.

**Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el FAISDMF en un ejercicio fiscal 2022. En este sentido, al segundo trimestre destaca que la obra planeada con los numerales 2022300270112, 2022300270113, 2022300270114, 2022300270115, 2022300270116, 2022300270117, 2022300270118, 2022300270119, 2022300270120, 2022300270121 y 2022300270122 se encuentra relacionada con la obra a beneficio de la población vulnerable.**

**5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

Si están cuantificadas. La población potencial de las obras para el FAISDMF en el segundo trimestre son 4,400 personas. Mientas la población objetivo son aproximadamente 5,700 personas. La población atendida es de aproximadamente 17400 personas<sup>4</sup>. Sin embargo, al segundo trimestre del 2022, no es público el padrón de beneficiarios de las obras.

Es necesario considerar que la problemática atendida por medio del FAISDMF requiere de una asociación entre recursos obtenidos y los que son viables a obtener. Por lo que la ejecución del fondo FAISDMF está asociada a una estructura de organización completa que requiere fundamentar su desarrollo en medio de la atención a otras necesidades que frecuentemente no se pueden atender por este fondo.

En el primer trimestre del ejercicio 2022, se procedió al desarrollo de la planeación de obra y a la espera de la autorización de las MIDS (2022). Por lo que la obra planeada, busca cumplir con los lineamientos de ejecución en ZAP.

**6. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del FAISDMF (padrón de beneficiarios):**

Sí. Se cuenta con información empadronada y además, se tiene evidencia por parte de este equipo evaluador.

**7. Si el FAISDMF recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Sí.

<sup>4</sup> Los resultados de la investigación sobre el desempeño del FAISM en el ejercicio 2022, evidenció la necesidad de una mayor demanda e inversión en infraestructura pública, servicios de seguridad pública, alumbrado y alcantarillado para las calles circundantes.

## EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022

**8. ¿En el documento normativo del FAISDMF es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Si, se conocen.

**9. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el FAISDMF podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

El FAISDMF está dirigido a la población en condiciones de pobreza y exclusión social y para el Municipio en cuestión, es uno de los fondos principales para beneficiar el desarrollo económico regional del municipio.

En este caso, destaca que la inversión social por medio del FAISDMF se ha logrado focalizar en las comunidades en general. Por lo que promueve el desarrollo de las comunidades en general como parte del desarrollo social en colectivo.

### PARTE 3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**10. La unidad responsable del FAISDMF depende del Plan Municipal de Desarrollo para la planeación de las obras y acciones en el Municipio:**

Si, la unidad responsable propone dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y se auxilia por nuevas problemáticas y planteamientos que se analizan en la comuna municipal.

**11. La unidad responsable del FAISDMF cuenta con planes de trabajo municipal para alcanzar sus objetivos que:**

Aunque se basan en el Plan Municipal de Desarrollo, es de reconocer que las condiciones de operación del FAISDMF requieren de una mayor inversión respecto a algunas obras y desarrollos específicos en beneficio de una mayor población beneficiaria.

**12. La unidad responsable del FAISDMF utiliza informes de evaluaciones externas:**

A partir del segundo trimestre del 2022 el H. ayuntamiento está sometiéndose a solicitar evaluaciones del desempeño de fondos FAISDMF y FORTAMUNDF.

**13. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

No se tiene hasta ahora algún reporte.

**14. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

En los últimos años no se tienen reportes de evaluación de evidencien una mejora en los resultados específicos.

**15. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Respecto a las evaluaciones anteriores, se reconoce una mejora en los registros de los beneficiarios por obra de quienes se puede percibir una actitud positiva sobre la gestión de obras por medio de procesos fortalecidos en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez.

**16. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del FAISDMF considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Se tienen evaluaciones respecto a las condiciones de la gestión anterior e impacto entre la población beneficiaria.

**DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

**17. La unidad responsable del FAISMDF en el H. Ayuntamiento, recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

No. Solo hasta este momento de la presente encuesta.

**PARTE 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

**18. La unidad responsable del FAISMDF, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

Sí, pero aún se carece de un padrón actualizado de beneficiarios. Se trabaja actualmente de desarrollar instrumentos.

**19. ¿La unidad responsable de la ejecución del FAISMDF cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Si. Se cuenta con un proceso administrativo de gestión de obras. Solo eso.

**20. ¿La unidad responsable de la ejecución del FAISMDF cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Sí.

**21. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes por parte de la unidad responsable del FAISMDF cuentan con las siguientes características:**

No se cuenta con formatos únicos de solicitudes pero si existen canales para dar atención a la demanda ciudadana.

**22. La unidad responsable del FAISMDF cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

Si, se tienen en registro y se evidencian interesados.

**23. ¿Qué características tienen los procedimientos para el acceso a la ejecución de obra y/o acciones del FAISMDF como un fondo federalizado de proyectos?**

Dado que se dirigen a la población considerada en estado de vulnerabilidad social, exclusión social y establecida en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de alta y muy alta marginación, se asume la prioridad de los proyectos dirigidos a dar atención prioritaria.

**24. La unidad responsable del FAISMDF en el H. Ayuntamiento, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

No. Se siguen las reglas de operación en el marco de las obligaciones

**25. Los procedimientos para otorgar los apoyos por el FAISMDF a los beneficiarios sujetos de beneficio tienen las siguientes características:**

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Este proceso se hace evidente ante la unidad de acceso a la información y transparencia del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Ver.

**26. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones por parte de la Unidad Responsable del FAISMDF tienen las siguientes características:**

## EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2022

Se realiza la demanda de atención ante la dirección de atención ciudadana y de ahí se canaliza a la factibilidad ante la dirección correspondiente.

**27. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad responsable del FAISMDF para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

Se carecen de formatos de planeación municipal que ha dificultado el proceso de organización y gestión de los recursos en tiempo y forma, que resulten como evidencia de la planeación de obras y acciones.

**28. El órgano ejecutor del FAISMDF identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

Sí.

**29. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el FAISMDF tienen las siguientes características:**

No se demostró la existencia de aplicaciones informáticas.

**30. El FAISMDF operado por medio del H. Ayuntamiento, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

Sí. Solo utilizados por los espacios virtuales de promoción a las acciones municipales generados por el ORFIS solo esos.

**27. La unidad responsable del FAISMDF cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

Sí. Se hace evidente la recolección de esta información.

## PARTE 5. OPERACIÓN

**32. ¿Cómo documenta la unidad responsable del FAISMDF sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

Se hace actualmente un registro de la ejecución de la obra realizada y con base a ello, identifica resultados a través de los beneficiarios a los que atiende.

**33. En caso de que la unidad responsable del FAISMDF cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa:**

Si y se hicieron las siguientes recomendaciones:

- Es necesario que se fomente a partir de los próximos ejercicios (2022-2025), una mayor inversión en las localidades consideradas de *marginación media* como *Calaco, Hueycuatitla, Palma Real, La Revancha, Tenantitla, Tlaltzintla, Tlatlapango, Chico Amecatipa, La Lima, Ahuatitla, Doroteo Arango, Otlatempa, Tlamaya, El Ojital, El Puente Bellavista, Flores Magón, El Crucero, Huexoco y Colonia Independencia (Los Humildes)*. En el caso del Municipio evaluado, se reconoce para el ejercicio 2022, se reconoce la aplicación de recursos conforme a los indicadores de rezago social, (considerado por medio de las AGEBS prioritarias concebidas como Zonas de Atención Prioritaria.
- Conforme a los Lineamientos generales para la operación del Fondo se identifica la aplicabilidad de los recursos en obras de impacto a la población considerada prioritaria.
- Es necesario que se reconozca como parte de la operación del fondo, la necesidad de elaborar un manual de procedimientos, que determine los procesos de gestión del fondo, considere los tiempos de ejecución de las obras y esquema de prioridades de las obras.

**EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2022**

- Es necesario que se reconozca la calidad de las obras desde su fase de planeación, programación y ejecución, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- Si bien se puede establecer relaciones entre el Plan Municipal, con el Estatal y Nacional, es necesario que se identifiquen indicadores comunes de relación como mecanismo de reconocimiento a los logros municipales.
- En tanto, la necesidad de inversión en obras públicas en localidades afectadas por los fenómenos meteorológicos del 2022 y de los efectos económicos derivados de la pandemia COVID 19.

**34. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No se tienen otros resultados. Solo los del presente trabajo.

**Análisis a la información de la población beneficiaria**

Se reporta la información versada respecto a la obra planeada y en proceso de ejecución, en el segundo trimestre del 2022, con base a las necesidades de atención a ZAP.

**ETAPA II. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Identificada y reconocida la planeación de obras planeadas durante el 2022, en el segundo trimestre del 2022 - entre los meses de abril a junio- se tiene una proporción de la obra en proceso. El recabo de información por parte de la ciudadanía fue escasa. En parte, por la participación ciudadana a la generación de información respecto a las obras concluidas en periodo de contingencia sanitaria. Por lo que analizar e integrar el presente reporte requirió de identificar la gestión de la información bajo un esquema de Motivación de la participación sin confundir la acción con una evaluación política, sino solo de gestión pública.

**ETAPA III. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Estudiada y analizada la información se procedió a presentar el presente reporte que concentra en 48 páginas el informe final de la información obtenida. Por lo que se identifican todos los elementos de información necesarios para la evaluación al desempeño municipal, en términos de ser una evidencia a los procesos de Programas públicos.

En una segunda fase y con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos-, se encuestó a 31 personas consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo. El número de personas fue en selección de un muestreo errático o por conveniencia, dada la dificultad para encuestar personas beneficiadas en medio de la pandemia generada por el COVID-19.

De esta manera, el presente trabajo presenta una evaluación del desempeño del fondo FAISMDF en el marco de los criterios de *evaluación por procesos* y, de acuerdo con la información complementaria obtenida por los medios identificados como fuentes generadoras de información<sup>5</sup> con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los FAISMDF para alcanzar resultados. Para ello, se buscó información sobre las obras planeadas en el marco del fondo estudiado y se logró identificar a las obras

<sup>5</sup> Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con el CONEVAL. Así, este proyecto de investigación parte de lo establecido en el Título III de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones y en el Capítulo II respecto a la evaluación de consistencia y resultados, lineamiento décimo primer.



## EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022

planeadas y por tanto en proceso de ejecución, mismas que se describen en el cuadro no. 1 respectivo a la obra pública planificada en su carácter financiero y técnico.

**Cuadro No. 1**  
**COMPONENTES DE LA OBRA PÚBLICA EN PROCESO SEGUNDO TRIMESTRE 2022**  
**BENITO JUÁREZ VERACRUZ**

| PROGRAMA                                      | NUMERO        | DESCRIPCIÓN  | LOCALIDAD          |
|---|---------------|--|--------------------|
| Agua y saneamiento (agua potable)             | 2022300270101 | Rehabilitación de sistema de agua entubada (primera etapa)   | La reforma         |
| Agua y saneamiento (agua potable)             | 2022300270102 | Ampliación de sistema de agua entubada (primera etapa)   | Otlatempa          |
| Agua y saneamiento (agua potable)             | 2022300270103 | Ampliación de sistema de agua entubada (primera etapa)   | Benito Juárez      |
| Agua y saneamiento (agua potable)             | 2022300270104 | Construcción de sistema de agua entubada (primera etapa)   | Azoquitipa         |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270105 | Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)  | Copalcuatitla      |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270106 | Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)  | Tlalmaya           |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270107 | Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)  | Ahuatitla          |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270108 | Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)  | Amecatipa          |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270109 | Construcción de tanques sépticos conectados a drenaje  | Paltzoquitempa     |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270110 | Construcción de sanitarios con biodigestores   | El terrero         |
| Vivienda                                      | 2022300270111 | Construcción de cisterna   | Coachumo común     |
| Vivienda                                      | 2022300270112 | Construcción de cuartos dormitorio   | Atoska             |
| Vivienda                                      | 2022300270113 | Construcción de cuartos dormitorio   | Chila              |
| Vivienda                                      | 2022300270114 | Construcción de cuartos dormitorio   | Otlamalácatl       |
| Vivienda                                      | 2022300270115 | Construcción de cuartos dormitorio   | Palma real         |
| Vivienda                                      | 2022300270116 | Construcción de cuartos dormitorio   | Pilpuerta          |
| Vivienda                                      | 2022300270117 | Construcción de cuartos dormitorio   | Poncojtla          |
| Vivienda                                      | 2022300270118 | Construcción de cuartos dormitorio   | Tlaltzintla        |
| Vivienda                                      | 2022300270119 | Construcción de cuartos dormitorio   | Tolico quirasco    |
| Vivienda                                      | 2022300270120 | Construcción de cuartos dormitorio   | Yupiltitla         |
| Vivienda                                      | 2022300270121 | Construcción de cuartos dormitorio   | Flores magón       |
| Vivienda                                      | 2022300270122 | Construcción de cuartos dormitorio   | El ojital          |
| Educacion                                     | 2022300270123 | Rehabilitación de techado en áreas de impartición de educación física en escuela primaria La Corregidora clave: 30dpr3565q | Tlatlapango grande |

## EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022

|                        |               |   |                                  |
|------------------------|---------------|---|----------------------------------|
| Urbanización municipal | 2022300270124 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Benito Juárez   | <i>Primo verdad (San Miguel)</i> |
| Urbanización municipal | 2022300270125 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal   | <i>Ixtacahuayo</i>               |
| Urbanización municipal | 2022300270126 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Venustiano Carranza   | <i>Ejido coachumo</i>            |
| Urbanización municipal | 2022300270127 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal   | <i>Chichilzóquitl</i>            |
| Urbanización municipal | 2022300270128 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle 20 de noviembre   | <i>Hueyucatitla</i>              |
| Urbanización municipal | 2022300270129 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal   | <i>Tenantitla</i>                |
| Urbanización municipal | 2022300270130 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal   | <i>Calaco</i>                    |
| Urbanización municipal | 2022300270131 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Veracruz, col. Sedesol- las casitas                             | <i>Benito Juárez</i>             |
| Urbanización municipal | 2022300270132 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle revolución, col. Cruz   | <i>Benito Juárez</i>             |
| Urbanización municipal | 2022300270133 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en camino rural tramo ixtacahuayo a entronque el crucero (primera etapa) | <i>Ixtacahuayo</i>               |
| Urbanización municipal | 2022300270134 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en camino rural tlatlapango chico a entronque el paraje (primera etapa)  | <i>Tlatlapango chico</i>         |
| Urbanización municipal | 2022300270135 | Construcción de puente vehicular (primera etapa)  | <i>Tolico de zapata</i>          |
| Urbanización municipal | 2022300270136 | Construcción de puente vehicular (primera etapa)  | <i>Atlaco</i>                    |
| Urbanización municipal | 2022300270137 | Construcción de muro de contención  | <i>Huiloapan</i>                 |
| Urbanización municipal | 2022300270138 | Construcción de muro de contención  | <i>Rancho nuevo</i>              |
| Caminos rurales        | 2022300270139 | Rehabilitación de camino rural tramo entronque Pahuatitla - Ahuapilot al entronque Ricardo flores Magón                       | <i>Pahuatitla</i>                |
| Caminos rurales        | 2022300270140 | Rehabilitación de camino rural tramo la lima a Benito Juárez  | <i>La lima</i>                   |
| Caminos rurales        | 2022300270141 | Rehabilitación de camino rural tramo Otlamalacatl a Cuexcontitla  | <i>Otlamalacatl</i>              |
| Caminos rurales        | 2022300270142 | Rehabilitación de camino rural tramo Cuexcontitla a la lima   | <i>Cuexcontitla</i>              |
| Caminos rurales        | 2022300270143 | Rehabilitación de camino rural tramo copalcatitla a entronque otlamalaca -cuexcontitla, incluye tramos de concreto hidráulico | <i>Copalcatitla</i>              |
| Caminos rurales        | 2022300270144 | Rehabilitación de camino rural tramo Xochiolocho al entronque Cuachumo - Huiloapan, incluye concreto hidráulico               | <i>Xochiolocho</i>               |
| Gastos indirectos      | 2022300270145 | Servicios profesionales científicos y técnicos integrales   | <i>Benito Juárez</i>             |

Fuente: Elaboración propia con base en Información proporcionada por la Dirección de Obras del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, para fines de la presente evaluación y verificación.

De acuerdo con la información provista, la linealidad de obras financiadas a través del FAISDMF en el segundo trimestre del año 2022, evidencian el cumplimiento de los objetivos propuestos por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz.



Tabla no. 1

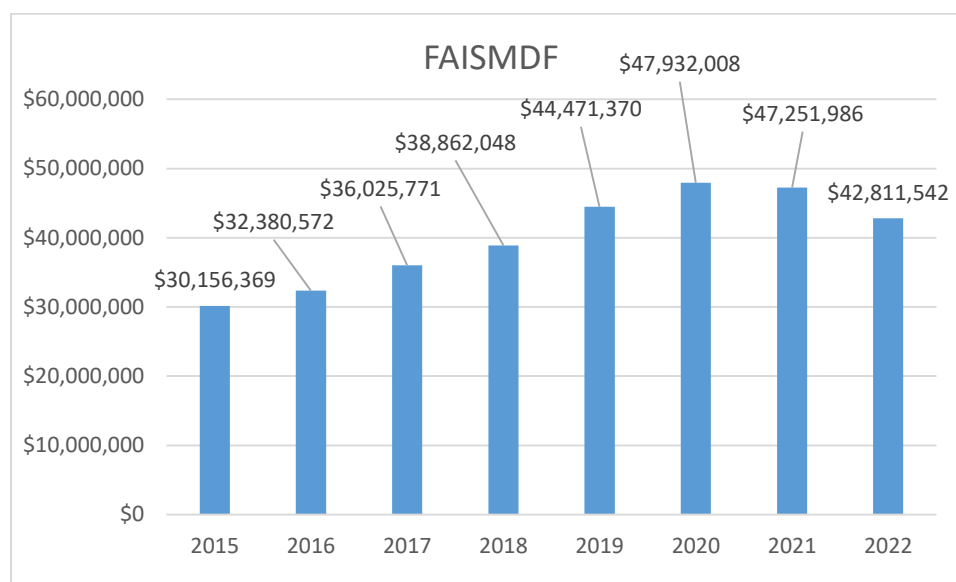
| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024  | Plan Estatal de Desarrollo, Veracruz 2019-2024  | Plan Municipal de Desarrollo 2018-2022   |
|--|---|--|
| <p><b>Meta. Construir un país con bienestar.</b></p> <p><i>“Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales”.</i></p> <p>Tema del PND con el que está alineado: <b>Desarrollo Urbano y vivienda</b></p> | <p>Objetivo 1: Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.</p> <p>Estrategia 1.1:<br/>Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo 2: Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.</p> <p>Estrategia 5.1<br/>Invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social de cada región.</p> | <p><b>Fortalecer la inversión en infraestructura municipal por medio de la constante inversión en zonas de atención prioritaria que beneficien directamente el nivel de desarrollo del municipio y sus localidades.</b></p> <p><b>Hacer un uso transparente de los recursos públicos.</b></p> <p>Fomentar la inversión en obras a beneficio de la población y del bienestar de los pobladores. Fortaleciendo el proceso virtuoso del desarrollo y prosperidad para las futuras generaciones.</p> |

**Fuente:** Elaboración propia con base en los instrumentos documentales mencionados de cada nivel de gobierno.

De esta manera, los indicadores de registro del Consejo Nacional de Evaluación de la política social CONEVAL (2020) evidencian la siguiente información respecto a indicadores de desigualdad y precariedad en el Municipio de Benito Juárez Veracruz del 2000-2020. En el municipio de Benito Juárez, Veracruz de acuerdo con el INEGI (2020), en el Índice de Rezago Social publicado por CONEVAL (2021), la población total en el municipio es 16120 personas; la población de 15 años o más analfabeta es 19.33 %, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 3.59%, la población de 15 años y más con educación básica incompleta 57.99%, la población sin derechohabencia a servicios de salud 8.26%; las viviendas con piso de tierra 13.57%, las viviendas que no disponen de excusado o sanitario 1.26%, las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública 28.01%; las viviendas que no disponen de drenaje 57.19%, las viviendas que no disponen de energía eléctrica 5.19%, las viviendas que no disponen de lavadora 89.35% y las viviendas que no disponen de refrigerador 39.68%. Y el grado de rezago social es alto y el lugar que ocupa en el contexto nacional 201.

No obstante, la información respecto a las condiciones sociales, se muestra la estabilidad de los niveles de gasto relacionados con la estructura de la erogación del FAISMDF en el Municipio de **Benito Juárez Veracruz** (2015-2022). Ver gráfica no. 1.

Gráfica no. 1



Fuente: elaboración propia con datos de Órgano de Fiscalización (2022)

#### PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Se tienen identificados los beneficiarios directos de las obras a ejecutar en el ejercicio 2022. Sin embargo, se encuentra en proceso de actualización el padrón de beneficiarios para las siguientes obras pendientes a ejecución al cuarto trimestre del 2022.

Con el fin de identificar la población objetivo y beneficiada de obra planeada y en proceso de ejecución, hasta el segundo trimestre el presente reporte no permitió evidenciar la importancia de la obras para el municipio, por medio del estudio de campo y muestra la interpretación a los estadísticos descriptivos generados por el Programa IBM Statistics 21 SPSS y que se alimentan por medio de los datos generados a partir de la evaluación a las obras finalizadas y financiadas por medio del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal y sus Demarcaciones en el Distrito Federal (FAISMDF) para el H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Veracruz (2022) en el segundo trimestre del 2022.

### 3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

En el caso de la administración del FAISMDF destaca la situación particular del desarrollo de un fondo que posee Reglas de Operación (RDO) vigentes y con antecedentes en la formulación de obras a beneficio de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y con mecanismos de planeación y desarrollo de procesos antecedentes a la ejecución de las obras planadas y en proceso de ejecución, por parte de la Dirección de Obras Públicas; del Comité de Planeación y del representante de testigos sociales en el municipio, atendiendo así con la aplicación de recursos de acuerdo con los decretos de atención a zonas específicas con necesidades de obras.

**EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022**

En tal caso, la planeación de obras se desarrolla por medio de los esquemas de fiscalización vigentes en el Estado de Veracruz y conocidos por medio de la plataforma SIMVER-ORFIS (disponible en <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>.) Se tiene un proceso de verificación a los esquemas de planeación de obras y reportes trimestrales coincidentes con los mecanismos de observancia.

La ejecución del fondo, se utiliza prioritariamente para atender las necesidades de infraestructura social del municipio y con ello, de los esquemas de atención prioritaria. Los sistemas utilizados para dar observancia a la aplicación de los recursos del FAISDMF dan evidencia de procesos pertinentes que permiten verificar y valorar el correcto funcionamiento de los procesos debidos a la administración de los recursos especialmente de los *Recursos Federales Transferidos (CONECTA-RFT)* y del *Portal Aplicativo de la SHCP (PASHCP)*.

Respecto a la solicitud de apoyos, es necesario considerar que se requiere una mayor transparencia respecto a la inversión para atender las elevadas necesidades locales de infraestructura. El personal encargado de la Dirección de Obras, está consciente de ello y los procesos evidencian la transparencia municipal y selección de beneficiarios. En tanto, la necesidad de mayores recursos es necesaria para atender obras especialmente relacionadas con las necesidades locales y de desarrollo local.

Se tiene en reconocimiento a los beneficiarios de las obras planeadas. Sin embargo, debería ser de conocimiento público. La existencia de obras se puede reconocer por la población de las localidades pero debe fomentarse la transparencia y los procesos de gestión utilizados. En tanto, la realización de las acciones financiadas por el FAISDMF no puede reconocerse en evidencia material.

La distribución del FAISDMF en términos de los servicios está orientada al 95% de servicios; mientras un 5% se dedica a acciones que se relacionan con los procesos de gestión. Esto en pleno ejercicio 2022 –podría modificarse en tanto el cierre definitivo 2022-.

A pesar de la ejecución de obra, la valoración de ellas y de los mecanismos de seguimiento o prioridad a la selección de las obras, no se establece como parte de la operación del programa o de ejercicios anteriores. Sino mecanismos de fiscalización de las cuentas municipales; no se seguimiento a los impactos y beneficiarios. En consecuencia, los mecanismos de control y verificación, así como la satisfacción de usuarios, no son conocidos para seguimiento de las obras a mediano y largo plazo.

**FIGURA 1. MODELO GENERAL DE PROCESOS SEGUIDOS**



En consecuencia a lo anterior, el grado de consolidación operativa del FAISMDF, permite reconocer que 1) si existen documentos que normen los procesos del FAISMDF; 2) los operadores de los procesos están documentados respecto a la aplicabilidad del FAISMDF en obras –obras públicas municipales-; 3) los procesos están estandarizados respecto a la planeación de obras; 4) se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos por medio de sistemas de información aplicativos; 5) se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras. Por lo anterior, consolidación operativa del FAISMDF es de menor alcance comparado con el FAISMDF como otra fuente de financiamiento de obras para el Municipio y población objetivo identificable.

#### 4. HALLAZGOS Y RESULTADOS

Los recursos del *Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FAISM)*, se dedican a dar atención a la población en condición de pobreza y la reducción de las brechas sociales. Los recursos son ejecutados en obra pública y acciones que benefician al desarrollo de la infraestructura en términos de dotación de servicios y accesos básicos a la población. Por lo que resulta necesario este fondo entre los municipios que tienen elevados índices de pobreza y población en condiciones de carencia.

La contribución del programa federal al cumplimiento de objetivos estratégicos en el Municipio de Benito Juárez Veracruz, destaca a partir de que el fondo ha permitido contribuir a reducir los niveles de marginación y desarrollo de las comunidades socialmente menos favorecidas. Las obras para el ejercicio benefician a las comunidades de *Azoquitipa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa Primo Verdad (San Miguel), Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco. Xochiolo*, para el ejercicio 2022.

Destaca que al segundo trimestre del 2022, la obra planeada a ejecutar se desarrolle con base a un marco lógico de identificación de necesidades, orientadas a la atención de la marginación, equipamiento y dotación de servicios básicos como agua potable y electrificación.

**ANÁLISIS DE FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES****PROCESOS****FORTALEZAS**

El Fin y el Propósito del FAISMDF están en conocimiento de los responsables del FAISMDF y se le atribuye la importancia necesaria para el desarrollo y ejecución de obra pública. Mientras que de manera específica se identifica que el FAISMDF contribuye al cumplimiento de metas como las zonas de atención prioritaria y atendió la cantidad permitida para la atención a ZAP en las zonas urbanas.

El FAISMDF en el ejercicio 2022, mantiene su direccionamiento al cumplimiento de ciertos fines para los que fue creado y destaca la importancia de obras en proceso de planeación de las localidades *Azoquitpa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa Primo Verdad (San Miguel), Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco. Xochiolo* para el ejercicio del año 2022.

**RETOS**

El FAISMDF operado a través del Municipio de Benito Juárez, Veracruz debe identificar a los beneficiarios de manera permanente y con base al nivel de inversión realizado a su favor y en el marco de la atención a ciertas prioridades locales. En el segundo trimestre del año 2022, no se tiene padrón de beneficiarios actualizado y de conocimiento público dado la dilatación de obras que inician su ejecución, debido a los procesos de planeación, gestión y autorización en espera por parte de las dependencias encargadas.

**RECOMENDACIONES**

Se debe actualizar la lista de beneficiarios de acuerdo con la necesidad de identificar de manera precisa los efectos del FAISMDF en la población objetivo. Así como describir aspectos individuales precisos además de los que se logran por medios los instrumentos de registros de información socioeconómica como las CUIS. Mientras que se debe fomentar el proceso de actualización de otros indicadores de gestión y transparencia.

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA****FORTALEZAS**

El FAISMDF, establece con claridad los resultados que busca alcanzar.

Existen áreas de oportunidad para la mejora de la planeación de obras y acciones en el contexto del Municipio.

**RETOS**

Se mantiene el observado en los trimestres anteriores del año 2020, de hacer público y bajo criterios de máxima publicidad a los procesos de planeación y de toma de decisiones que se siguen al interior del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz.

**RECOMENDACIONES**

Fundamentar las acciones en obra realizadas para beneficiar la transparencia y rendición de cuentas de manera planeada y ordenada en los medio virtuales especialmente de manera actualizada basado en criterios de facilidad al acceso de la información.

**COBERTURA Y FOCALIZACIÓN****FORTALEZAS**

El FAISMDF resulta cumple con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo y se reconoce el esfuerzo en términos de gestión y operación institucional y de la Administración en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz.

El FAISMDF cuenta con mecanismos de identificación de beneficiarios en el contexto del objetivo para el que fue creado. Y para el caso del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, se debe mencionar que aunque se cuenta con un proceso de planeación de obra en el marco del FAISMDF, es necesario que esta etapa sea de

**EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2022**

conocimiento público en el marco de la gestión per se de esta fase de organización del Plan General de Inversión.

**RETOS**

No se presentó información sobre el método que se utiliza para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo del FAISMDF. Por lo que se recomienda crear una estructura de identificación de la población actualizada, dado que no se tiene actualizado el padrón de manera específica para cada una de las obras planeadas en beneficio de comunidades y beneficiarios del FAISMDF.

**RECOMENDACIONES**

Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado para la operación efectiva del FAISMDF en el caso del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz de manera prioritaria y publica.

**OPERACIÓN****FORTALEZAS**

La selección de obras para beneficio de aquellos que son sujetos de apoyo cumple de acuerdo con las evidencias, elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable de acuerdo con los registros logrados.

**RETOS**

Mantener la operación y vigencia del FAISMDF en registros de beneficiarios actualizados u basados en medios de fácil acceso y verificables de manera permanente.

**RECOMENDACIONES**

Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FAISMDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto. Así como actualizar el grado de desarrollo de las obras planeadas al amparo del fondo.

**FORTALEZAS**

Es de mencionar que la Administración municipal del H. Ayuntamiento en cuestión, tiene obras finalizadas por reportar hasta este segundo trimestre del 2022. Esto a pesar de la contingencia epidemiológica que se vive en México en el segundo trimestre de este año y que ha afectado el proceso de gestión de obras públicas.

**RETOS**

Se identifica la necesidad de reconocer la importancia de la evaluación para el desarrollo del FAISMDF y por ello, de la realización de estudios como el presente.

**RESULTADOS****FORTALEZAS**

El FAISMDF contribuye a la generación de ciertos resultados de acuerdo con el fin para el que fue creado. En el marco de la integración de resultados y del contexto de la demostración de resultados evidentes.

**EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS****FORTALEZAS**

Se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FAISMDF.

**RETOS**

Se recomienda establecer un mecanismo interno de seguimiento del FAISMDF en términos de transparencia y rendición de cuentas.

## 5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

*El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMDF)* tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)*.

De esta manera, en el marco de esta evaluación se pueden identificar como principales argumentaciones que existen oportunidades a favor del desarrollo presente:

- El ejecutor directo del gasto como es el Municipio de Benito Juárez, Veracruz para el ejercicio 2022, domina el proceso de gestión de recursos y su aplicabilidad en medio de las necesidades de las comunidades.
- Existe un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y de necesidades en el marco del Municipio en cuestión, en medio de la estructura reconocida. Y por ello, se reconoce el interés de los responsables de la ministración del recurso en medio de las condiciones del Estado de Veracruz en el último trimestre del 2022, que al segundo trimestre del año 2022, evidencian una planeación de obras.
- Se busca cumplir con la normatividad aplicable en materia de la ejecución y administración del FAISMDF en medio de las necesidades reconocidas en algunas localidades de apremio social como son *Azoquitipa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa Primo Verdad (San Miguel), Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco y Xochiolocho*. Sin embargo, es necesaria la certificación técnica de las obras con la finalidad de evidenciar el impacto o eficacia del FAISMDF a mediano y largo plazo.
- Cumplieron con la normatividad vigente en el marco de la identificación de recursos y gestiones relacionadas con las normas aplicables al uso del FAISMDF. Por lo que se privilegia su actuar de forma transparente y de rendición de cuentas, no obstante, la observación de ser necesaria la transparencia y publicidad de los beneficiarios de las obras reportadas como finalizadas en el segundo trimestre del año 2022.



## REFERENCIAS:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf). Consultado el 11 de junio del 2022.
- Consejo nacional de evaluación de la política social (CONEVAL). Indicadores, índice y grado de rezago social del Municipio de Benito Juárez Veracruz 2000, 2005, 2010 2015 y 2020  
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>. Consultado el 11 de junio del 2022.
- La Ley General de Desarrollo Social. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf). Consultado el 03 de junio del 2022.
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF).  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf). Consultado el 11 de junio del 2022.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_200521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf). Consultado el 03 de junio del 2022.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_200521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf). Consultado el 08 de junio del 2022.
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS)  
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx>. Consultado el 08 de junio del 2022.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.  
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML220228.pdf>. Consultado el 08 de junio del 2022.
- Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5028720&fecha=21/01/2008](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028720&fecha=21/01/2008). Consultado el 08 de junio del 2022.
- Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz. <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2014/05/tf01-lin-grals-adop-ppto-bas-resul.pdf> Consultado el 08 de junio del 2022.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal.  
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>. Consultado el 18 de junio del 2022.
- Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz.  
<http://www.ivd.gob.mx/wp-content/uploads/sites/6/2015/08/Lineamientos-para-el-funcionamiento-del-sistema-de-evaluaci%C3%B3n-del-desempe%C3%B1o-de-indicadores-201113.pdf>. Consultado el 08 de junio del 2022.
- Órgano de Fiscalización (2015-2022). <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP> Consultado el 02 de junio del 2022.
- Reglas de operación del FAISDMDF (2022).  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2022](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2022). Consultado el 02 de junio del 2022.



## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN  |               |  |                      |
|--|---------------|--|----------------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación:<br><b>EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISDMF) EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ VERACRUZ 2022</b>   |               |  |                      |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación:<br><b>22/06/2022</b>   |               |  |                      |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación:<br><b>01/07/2022</b>  |               |  |                      |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:   |               |  |                      |
| Nombre:  |               | Unidad administrativa: Operación del FAISDMF en el Municipio de Benito Juárez Veracruz de Ignacio de la Llave. |                      |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:<br>Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISDMF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz para el ejercicio 2022, y de percepción ciudadana, como una forma de evaluación de procesos seguidos por este fondo y los resultados obtenidos en el contexto municipal.   |               |  |                      |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:<br>1.6.1 Analizar el desempeño de la planeación estratégica en el marco del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz en el segundo trimestre del 2022.<br>1.6.2 Conocer el impacto social de las obras en proceso de ejecución, al amparo del fondo FAISDMF como una forma de verificar el alcance esperado de cada obra.<br><br>Respecto a este punto 1.6.2 es necesario mencionar que el impacto esperado de la obra se verifica con la constatación de obras y percepción ciudadana. Sin embargo, en medio de la presente contingencia en el segundo trimestre del 2022, esta verificación solo fue posible con 27 personas dada la escasa movilidad social y las limitaciones de contacto con los beneficiarios de obras. Ver tabla no. 1 |               |  |                      |
| <b>Tabla no. 1<br/>Obras en ejecución<br/>Ejercicio 2022</b>   |               |  |                      |
| PROGRAMA   | NUMERO        | DESCRIPCIÓN  | LOCALIDAD            |
| Agua y saneamiento (agua potable)  | 2022300270101 | Rehabilitación de sistema de agua entubada (primera etapa)   | <i>La reforma</i>    |
| Agua y saneamiento (agua potable)  | 2022300270102 | Ampliación de sistema de agua entubada (primera etapa)   | <i>Otlatempa</i>     |
| Agua y saneamiento (agua potable)  | 2022300270103 | Ampliación de sistema de agua entubada (primera etapa)   | <i>Benito Juárez</i> |
| Agua y saneamiento (agua potable)  | 2022300270104 | Construcción de sistema de agua entubada (primera etapa)   | <i>Azoquitipa</i>    |
| Agua y saneamiento   | 2022300270105 | Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)  | <i>Copalcuatitla</i> |

## EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022

|   |               |   |                           |
|---|---------------|---|---------------------------|
| (drenaje y alcantarillado)                    |               |   |                           |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270106 | Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)   | Tlalmaya                  |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270107 | Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)   | Ahuatitla                 |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270108 | Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)   | Amecatipa                 |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270109 | Construcción de tanques sépticos conectados a drenaje   | Paltzoquitempa            |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270110 | Construcción de sanitarios con biodigestores  | El terrero                |
| Vivienda                                      | 2022300270111 | Construcción de cisterna  | Coachumo común            |
| Vivienda                                      | 2022300270112 | Construcción de cuartos dormitorio  | Atoska                    |
| Vivienda                                      | 2022300270113 | Construcción de cuartos dormitorio  | Chila                     |
| Vivienda                                      | 2022300270114 | Construcción de cuartos dormitorio  | Otlamalácatl              |
| Vivienda                                      | 2022300270115 | Construcción de cuartos dormitorio  | Palma real                |
| Vivienda                                      | 2022300270116 | Construcción de cuartos dormitorio  | Pilpuerta                 |
| Vivienda                                      | 2022300270117 | Construcción de cuartos dormitorio  | Poncojtla                 |
| Vivienda                                      | 2022300270118 | Construcción de cuartos dormitorio  | Tlaltzintla               |
| Vivienda                                      | 2022300270119 | Construcción de cuartos dormitorio  | Tolico quirasco           |
| Vivienda                                      | 2022300270120 | Construcción de cuartos dormitorio  | Yupiltitla                |
| Vivienda                                      | 2022300270121 | Construcción de cuartos dormitorio  | Flores magón              |
| Vivienda                                      | 2022300270122 | Construcción de cuartos dormitorio  | El ojital                 |
| Educacion                                     | 2022300270123 | Rehabilitación de techado en áreas de impartición de educación física en escuela primaria La Corregidora clave: 30dpr3565q    | Tlatlapango grande        |
| Urbanización municipal                        | 2022300270124 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Benito Juárez   | Primo verdad (San Miguel) |
| Urbanización municipal                        | 2022300270125 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal   | Ixtacahuayo               |
| Urbanización municipal                        | 2022300270126 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Venustiano Carranza   | Ejido coachumo            |
| Urbanización municipal                        | 2022300270127 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal   | Chichilzóquitl            |
| Urbanización municipal                        | 2022300270128 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle 20 de noviembre   | Hueycuatitla              |
| Urbanización municipal                        | 2022300270129 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal   | Tenantitla                |
| Urbanización municipal                        | 2022300270130 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal   | Calaco                    |
| Urbanización municipal                        | 2022300270131 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Veracruz, col. Sedesol- las casitas                             | Benito Juárez             |
| Urbanización municipal                        | 2022300270132 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle revolución, col. Cruz   | Benito Juárez             |
| Urbanización municipal                        | 2022300270133 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en camino rural tramo ixtacahuayo a entronque el crucero (primera etapa) | Ixtacahuayo               |

## EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022

|                        |               |  |                   |
|------------------------|---------------|--|-------------------|
| Urbanización municipal | 2022300270134 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en camino rural tlatlapango chico a entroke el paraje (primera etapa)     | Tlatlapango chico |
| Urbanización municipal | 2022300270135 | Construcción de puente vehicular (primera etapa)   | Tolico de zapata  |
| Urbanización municipal | 2022300270136 | Construcción de puente vehicular (primera etapa)   | Atlalco           |
| Urbanización municipal | 2022300270137 | Construcción de muro de contención   | Huiloapan         |
| Urbanización municipal | 2022300270138 | Construcción de muro de contención   | Rancho nuevo      |
| Caminos rurales        | 2022300270139 | Rehabilitación de camino rural tramo entronque Pahuatitla - Ahuapilot al entronque Ricardo flores Magón                        | Pahuatitla        |
| Caminos rurales        | 2022300270140 | Rehabilitación de camino rural tramo la lima a Benito Juárez   | La lima           |
| Caminos rurales        | 2022300270141 | Rehabilitación de camino rural tramo Otlamalacatl a Cuexcontitla   | Otlamalacatl      |
| Caminos rurales        | 2022300270142 | Rehabilitación de camino rural tramo Cuexcontitla a la lima  | Cuexcontitla      |
| Caminos rurales        | 2022300270143 | Rehabilitación de camino rural tramo copalcuatitla a entronque otlamalaca -cuexcontitla, incluye tramos de concreto hidráulico | Copalcuatitla     |
| Caminos rurales        | 2022300270144 | Rehabilitación de camino rural tramo Xochiolocho al entronque Cuachumo - Huiloapan, incluye concreto hidráulico                | Xochiolocho       |
| Gastos indirectos      | 2022300270145 | Servicios profesionales científicos y técnicos integrales  | Benito Juárez     |

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios    Entrevistas X Formatos    Otros    Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizó la técnica del cuestionario para la generación de información a obtener por medio de la entrevista y cuestionario. La entrevista estructurada se respondió por medio de información vigente y presentada al Equipo responsable de Ramo 033 del Municipio de Benito Juárez, Veracruz para el segundo trimestre del 2022.

La encuesta se aplicó a una muestra estadística representativa de la población beneficiaria compuesta por 13 personas consientes y en habilidad para dar respuesta a las obras financiadas por el FAISDMF (2022).

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con el fin de generar los resultados de la evaluación respecto al segundo trimestre del 2022 -y de igual manera en que se realizó el estudio para el segundo trimestre del año 2022-, los estudios de gabinete logrados permitieron al equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitar apoyo a la dependencia responsable y ejecutora directa del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FAISDMF por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Ver. a partir del siguiente material físico y documental:

1. Características del Programa
2. Procesos
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.

Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. En este caso, las obras a ejecutar se *agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación, Infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda, caminos rurales y urbanización.*

Acorde con los anteriores factores de estudio y de acuerdo con la información obtenida directamente del personal responsable de ejecutar el FAISMDF para la gestión y aplicación de recursos en el marco del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, se llegó a las siguientes conclusiones:

En el caso del Municipio de Benito Juárez Veracruz, destaca que la población de 15 años o más analfabeta es 19.33 %, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 3.59%, la población de 15 años y más con educación básica incompleta 57.99%, la población sin derechohabencia a servicios de salud 8.26%; las viviendas con piso de tierra 13.57%, las viviendas que no disponen de excusado o sanitario 1.26%, las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública 28.01%; las viviendas que no disponen de drenaje 57.19%, las viviendas que no disponen de energía eléctrica 5.19%, las viviendas que no disponen de lavadora 89.35% y las viviendas que no disponen de refrigerador 39.68%.

El grado de rezago social es alto y el lugar que ocupa en el contexto nacional 201. Por lo que los esfuerzos alineados al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, permite aprovechar las sinergias institucionales a nivel federal para fortalecer la condición socioeconómica de las comunidades.

Hacia el segundo trimestre del 2022 no se tiene el 100% de la obra planeada para el ejercicio 2022. Sin embargo, respecto a la **cobertura y focalización, las obras reportadas al segundo trimestre evidencian que** el FAISMDF cumple con el fin propuesto en el marco de la atención al rendimiento de las obligaciones municipales. Sin embargo, dada la temporalidad de este periodo que comprende el segundo trimestre del 2022.

- En términos de la **operación del fondo** FAISMDF destacan los retos que representan una oportunidad para el perfeccionamiento del fondo y que se basan en el procesos que mecanismos que benefician la transparencia en términos de la gestión y la atención a la demanda ciudadana.
- Respecto a la situación de la **percepción ciudadana** en la aplicación de fondos como el FAISM, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras planeadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.
- En la **medición de resultados**, destaca que a pesar de la alta inversión en el Municipio, se mantienen necesidades sociales para la dotación inicial de recursos. En este sentido, las obras planeadas en el 2022, no tendrán el impacto esperado, derivado de las condiciones económicas de las localidades el aumento de la pobreza y precariedad social. Por lo que es necesario que la política de obra, considere la importancia de la utilización de mano de obra del Municipio y sus localidades; que sea verificada y certificada bajo condiciones ambientales del entorno y de construcción que benefician la efectividad de las obras en beneficios directos a la población beneficiaria.
- Respecto a los **componentes –bienes y servicios-** que entrega el FAISM, queda demostrada la importancia del fondo en la atención específica del problema de la exclusión social y pobreza local, por medio de la utilización del fondo FAISMDF.

- La mayor parte de la inversión por FAISMDF se orientó a la dotación de servicios básicos y de comunidad (*Infraestructura municipal, educación y agua y saneamiento*).
- Es necesario realizar seguimiento técnico y de impacto social a las obras planeadas, con la finalidad de reconocer los impactos a mediano y largo plazo.

No obstante, el 55% % de la población considera necesaria una mayor inversión con obras de mejora calidad técnica que considere la apreciación y participación ciudadana.

- Acorde con lo anterior, es necesaria una mayor inversión en las localidades de *Azoquitipa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa, Primo Verdad (San Miguel), Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tólico, Quirasco y Xochiolo*

En lo respectivo, a la **planeación estratégica**, el FAISMDF establece la forma de generar los resultados esperados a los que se dirige. Y se percibe por parte de la información generada por los entrevistados y responsables de la ejecución del fondo en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, que deja de lado el desarrollo y monitoreo futuro, es decir, la evaluación de resultados así como el seguimiento a ciertos impactos y resultados a largo plazo.

De esta forma, el fondo como un medio de ejecución de obras y proyectos como recursos por entregar, se percibe como un medio que favorece el cumplimiento institucional en atención a un problema emergente pero desliza su naturaleza institucional de seguimiento y evaluación emergente.

- En lo que relativo a los **mecanismos operativos del programa**, se evidencia que los procedimientos de obtención, registro y recopilación de información necesarios para la selección de beneficiarios del FAISM, se logran en el marco de la normatividad aplicable.
- En lo que concierne al **avance de los indicadores**, es necesario reconocer que se tienen evaluaciones anteriores a la presente que corresponde al segundo trimestre del 2022.

A partir del ejercicio 2022, es necesaria una mayor inversión social en zonas de atención prioritaria que se encuentran ajenas a las obras por desarrollar. La identificación en las AGEB del Municipio de Benito Juárez, Veracruz con los numerales 3002700010043, 3002700010058, 3002700010062, 3002700010077, 3002700010081 y 3002700010096 están auxiliadas con obras de impacto social con la finalidad de evidenciar impactos positivos del fondo FAISMDF (2022).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

En materia de **Procesos**, el fin y el propósito del FAISMDF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FAISMDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) publicado.

De esta manera, respecto a los **Componentes del Programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FAISMDF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FAISMDF se identifiquen procesos transparentes en la gestión del recursos; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los de recursos consideren su pertinencia.

En términos de la **Planeación Estratégica** a seguir, la unidad responsable de la operación del FAISMDF en el Municipio de Benito Juárez, Ver., promueve con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la **Cobertura y Focalización** el FAISMDF—por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz.

De esta manera, a partir de la consideración de la percepción de los beneficiarios se identifican como satisfactorias las condiciones de temporalidad vigentes a la utilización del FAISM

#### 2.2.2 Oportunidades:

En términos de los procesos, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FAISMDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.



Mientras que la **gestión municipal** debe identificar la constante y oportuna forma de hacer de conocimiento público, el desarrollo de las obras financiadas por el FAISM, en medio de criterios de máxima publicidad. Se reitera hacerlo como en el primer y segundo trimestre del 2022. Es necesario hacer de conocimiento público al padrón de beneficiarios y de identificación de las obras, en tanto su justificación en la aplicación de las obras a beneficio de los pueblos y comunidades del Municipio de Benito Juárez en el 2022.

#### 2.2.3 Debilidades:

En términos de los **procesos**, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento hasta el segundo trimestre del 2022. Sin embargo, a pesar de que se continúa su trabajo y gestión de obras existen comunidades consideradas de atención prioritaria que no se logran beneficiar por la obra del FAISMDF (2022).

Respecto a la **planeación**, los indicadores de desempeño del FAISMDF es necesario que el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, considere la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FAISM y que sean públicos.

A partir de la **cobertura y focalización**, se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FAISMDF se debe tener en posesión de quienes son responsables de ejecutar el FAISMDF en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez; estar actualizado y dar seguimiento de acuerdo con los impactos esperados. Derivado de la evaluación del fondo, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FAISMDF a través de la percepción de la población beneficiaria y hacer pública la verificación técnica de las obras.

#### 2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación de consistencia y resultados presentados por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz y derivado de la operación del FAISMDF se identifican las siguientes amenazas:

- Respecto a la situación de la percepción ciudadana respecto a la aplicación de fondos como el FAISM, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras planeadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.
- Se reconoce que un sistema de mejora de la operación del FAISMDF (2022) es un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio de este fondo para el Municipio en cuestión.
- Finalmente, en medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FAISMDF a través del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz, se logre en medio de la inmediatez a las necesidades de infraestructura y ejecución de obras por el H. Ayuntamiento. Dado que el esquema actual de acceso a los recursos resulta dilatado a la necesidad de ejecución de las obras, lo que pone en riesgo la aplicación y celebración de recursos.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El ejecutor directo del gasto como es el Municipio de Benito Juárez, Veracruz domina el proceso de gestión de recursos y su aplicabilidad en medio de las necesidades de las comunidades. Sin embargo, la autorización de las MIDS con base a proyectos planeados y obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, significó pérdida de tiempo y afectó la eficiencia administrativa
- Existe un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y de necesidades en el marco del Municipio en cuestión, en medio de la estructura reconocida. Y por ello, se reconoce el interés de los responsables de la ministración del recurso en medio de las condiciones del Estado de Veracruz al compromiso con el H. Ayuntamiento de Benito Juárez para finalizar el ejercicio 2022 con la atención a la

## EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2022

necesidad de inversión en infraestructura pública local como es el caso del H. ayuntamiento de Benito Juárez Ver. en el ejercicio 2022.

- Se busca cumplir con la normatividad aplicable en materia de la ejecución y administración del FAISMDF en medio de las necesidades reconocidas y se evidencia con la obra finalizada en el segundo trimestre del 2022.

- Cumplieron con la normatividad vigente en el marco de la identificación de recursos y gestiones relacionadas con las normas aplicables al uso del FAISMDF. Por lo que se privilegia su actuar de forma transparente y de rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz

4.2 Cargo: Investigador; Director de la Investigación

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Veracruzana; Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social

4.4 Principales colaboradores:

Dra. Mónica Karina González Rosas

Dra. Verónica Alejandra González Muñoz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:oscargomu@yahoo.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 2281-401714

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

5.2 Siglas: FAISMDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

**Poder Ejecutivo**  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

**Federal**  Estatal \_\_\_ Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):  
Coordinación del Ramo 033 POR Municipio

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

## EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2022

|  |  |
|--|--|
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |  |
| Nombre:  | Unidad administrativa: Operación del FAISMDF en el Municipio de Benito Juárez Veracruz de Ignacio de la Llave. |

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación: HONORARIOS

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar) 

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del H. Ayuntamiento de Benito Juárez

6.3 Costo total de la evaluación:

6.4 Fuente de Financiamiento : FAISMDF

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**7.1 Difusión en internet de la evaluación: [www.Benito Juárez.emunicipios.gob.mx](http://www.BenitoJuárez.emunicipios.gob.mx)7.2 Difusión en internet del formato: [www.cimeds.mx](http://www.cimeds.mx)



## 6. ANEXOS

## ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

| Tema                       | Variable   | Datos   |
|----------------------------|--|---|
| <b>Datos Generales</b>     | Ramo   | 033   |
|                            | Institución  | H. Ayuntamiento de Benito Juárez  |
|                            | Entidad  | Veracruz  |
|                            | Unidad Responsable   | Obras públicas  |
|                            | Clave Presupuestal   | Ramo 033 FAISDMF (2022)   |
|                            | Nombre del Programa  | Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FAISDMF) en el municipio de Benito Juárez Veracruz. Segundo trimestre 2022  |
|                            | Año de Inicio  | 2022  |
|                            | Responsable titular del programa   |   |
|                            | Teléfono de contacto   |   |
|                            | Correo electrónico de contacto   |   |
| <b>Objetivos</b>           | Objetivo general del programa  | Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISDMF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz y de percepción ciudadana, como una forma de evaluación de procesos seguidos por este fondo y los resultados. |
|                            | Principal Normatividad   | Reglas de operación del FAISDMF (2022)  |
|                            | Eje del PND con el que está alineado                                     | Política Social<br>Construir un país con bienestar  |
|                            | Objetivo del PND con el que está alineado                                | El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.   |
|                            | Tema del PND con el que está alineado                                    | Desarrollo Urbano y vivienda  |
|                            | Programa ( Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado | Desarrollo Urbano y vivienda  |
|                            | Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado  | Desarrollo Urbano y vivienda  |
|                            | Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado | Bienestar   |
| Propósito del programa     | Incrementar el bienestar social  |   |
| <b>Población potencial</b> | Definición   | Población en condiciones de pobreza extrema   |
|                            | Unidad de medida   | Personas  |
|                            | Cuantificación   | 5000  |
| <b>Población objetivo</b>  | Definición   | Mientras la población objetivo son aproximadamente 3,900 personas   |
|                            | Unidad de medida   | Personas  |

## EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022

| Tema                                    | Variable   | Datos  |
|---|--|--|
|   | Cuantificación                                     | 1000   |
| <b>Población atendida</b>               | Definición   | Población beneficiaria de obras en el segundo trimestre del 2022 |
|   | Unidad de medida                                   | Personas   |
|   | Cuantificación                                     | 900  |
| <b>Presupuesto para el año evaluado</b> | Presupuesto original (MDP)                         | \$42,811,542   |
|   | Presupuesto modificado (MDP)                       | \$42,811,542   |
|   | Presupuesto ejercido (MDP)                         | \$42,811,542   |
| <b>Cobertura geográfica</b>             | Entidades Federativas en las que opera el programa | Federal  |
| <b>Focalización</b>                     | Unidad territorial del programa                    | Municipio  |

**EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022**  
**ANEXO II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA**

Para la identificación y clasificación de los procesos se sugieren los siguientes pasos:

- . Listar los procesos identificados.
- . Comparar los procesos identificados del programa con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos.
- . Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del programa identificado como equivalente.
- . Colocar al final de la lista aquellos procesos del programa no son equivalentes en el Modelo general de procesos.

| Modelo general de procesos  | Número de secuencia | Procesos del programa identificados por el evaluador  |
|---|---------------------|---|
|   |                     | (Escriba nombre y describa brevemente)  |
| <p><b>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación):</b> Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.</p> | 1                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En términos de la operación del fondo FAISMDF destacan los retos que representan una oportunidad para el perfeccionamiento del fondo y que se basan en los procesos que mecanismos que benefician la transparencia en términos de la gestión y la atención a la demanda ciudadana.</li> <li>• Respecto a la situación de la percepción ciudadana en la aplicación de fondos como el FAISM, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras planeadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.</li> <li>• En la medición de resultados, destaca que a pesar de la alta inversión en el Municipio, se mantienen necesidades sociales para la dotación inicial de recursos. En este sentido, las obras planeadas en el 2022, no tendrán el impacto esperado, derivado de las condiciones económicas de las localidades el aumento de la pobreza y precariedad social. Por lo que es necesario que la política de obra, considere la importancia de la utilización de mano de obra del Municipio y sus localidades; que sea verificada y certificada bajo condiciones ambientales del entorno y de construcción que benefician la efectividad de las obras en beneficios directos a la población beneficiaria.</li> <li>• Respecto a los componentes –bienes y servicios- que entrega el FAISM, queda demostrada la importancia del fondo en la atención específica del problema de la exclusión social y pobreza local, por medio de la utilización del fondo FAISMDF.</li> <li>• La mayor parte de la inversión por FAISMDF se orientó a la dotación de servicios básicos y de comunidad (Infraestructura municipal, educación y agua y saneamiento).</li> <li>• Es necesario realizar seguimiento técnico y de impacto social a las obras planeadas, con la finalidad de reconocer los impactos a mediano y largo plazo.</li> </ul> |

## EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2022

|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | <p>No obstante, el 55% de la población considera necesaria una mayor inversión con obras de mejora calidad técnica que considere la apreciación y participación ciudadana. Acorde con lo anterior, es necesaria una mayor inversión en las localidades de <i>Azoquitipa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa Primo Verdad (San Miguel), Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Talmaya, Tolico, Quirasco y Xochiolo</i>.</p> <p>• En lo respectivo, a la planeación estratégica, el FAISMDF establece la forma de generar los resultados esperados a los que se dirige. Y se percibe por parte de la información generada por los entrevistados y responsables de la ejecución del fondo en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, que deja de lado el desarrollo y monitoreo futuro, es decir, la evaluación</p> |
| <p><b>Difusión del programa:</b> Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.</p>              | 2 | <p>Difusión Local; el FAISMDF (2022) difunde obras y resultados. Así como beneficiarios de obras por medio del portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz</p>   |
| <p><b>Solicitud de apoyos:</b> Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.</p> | 3 | <p>Planeación de obras: de reconocimiento público en el plan general de inversión para el ejercicio 2022.</p> <p>Identificación de beneficiarios por obras al margen del proceso de reconocimiento a las condiciones de las obras y localidades en el Municipio de Benito Juárez Veracruz</p> <p>Reconocimiento de obras realizadas por trimestre con padrón de beneficiarios identificados por municipio y localidad</p>  |
| <p><b>Selección de beneficiarios:</b> Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.</p>  | 4 | <p>La unidad responsable del FAISMDF en el H. Ayuntamiento, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios por medio de las CUIS actualizadas y reportadas de acuerdo con las MID.</p>   |
| <p><b>Producción de bienes o servicios:</b> Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.</p>   | 5 | <p>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones por parte de la Unidad Responsable del FAISMDF tienen las siguientes características:</p> <p>Se realiza la demanda de atención ante la dirección de atención ciudadana y de ahí se canaliza a la factibilidad ante la dirección correspondiente.</p>  |
| <p><b>Distribución de apoyos:</b> Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se</p>  | 6 | <p>Obras públicas de impacto directo a la población en pobreza.</p>  |

## EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2022

|  |                            |   |
|--|----------------------------|---|
| encuentra el beneficiario del programa).   |                            |   |
| <b>Entrega de apoyos:</b> Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.  | 7                          | <b>Obras de impacto regional entre la población beneficiaria</b>  |
| <b>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos:</b> Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado. | 8                          | <b>No existe seguimiento de beneficiarios y/o de obras a largo plazo en el Municipio con obras financiadas con el FAISMDF (2022)</b>  |
| <b>Contraloría social y satisfacción de usuarios:</b> Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.  | 9                          | <b>Existe en sitio web municipal y de acuerdo con lo establecido en el portal <a href="http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios">http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios</a></b> |
| <b>Evaluación y monitoreo:</b> Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.          | 10                         | <b>En el caso del FAISMDF (2022) se fortalece la obligación de evaluar y dar seguimiento al impacto de las obras en proceso de ejecución al segundo trimestre del 2022.</b>                               |
| <b>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos</b>  |                            |   |
| <b>Otros procesos (nombre del proceso)</b>   | <b>Número de secuencia</b> | <b>Número de secuencia</b>  |
| <b>Planeación y seguimiento de acciones financiadas por el FAISMDF (2022)</b>  | 1                          | <b>Se logra la planeación de obra con base al ejercicio en cuestión, pero se requiere de un mecanismo de integración de resultados acorde a las estructuras de información de fácil acceso.</b>           |

---

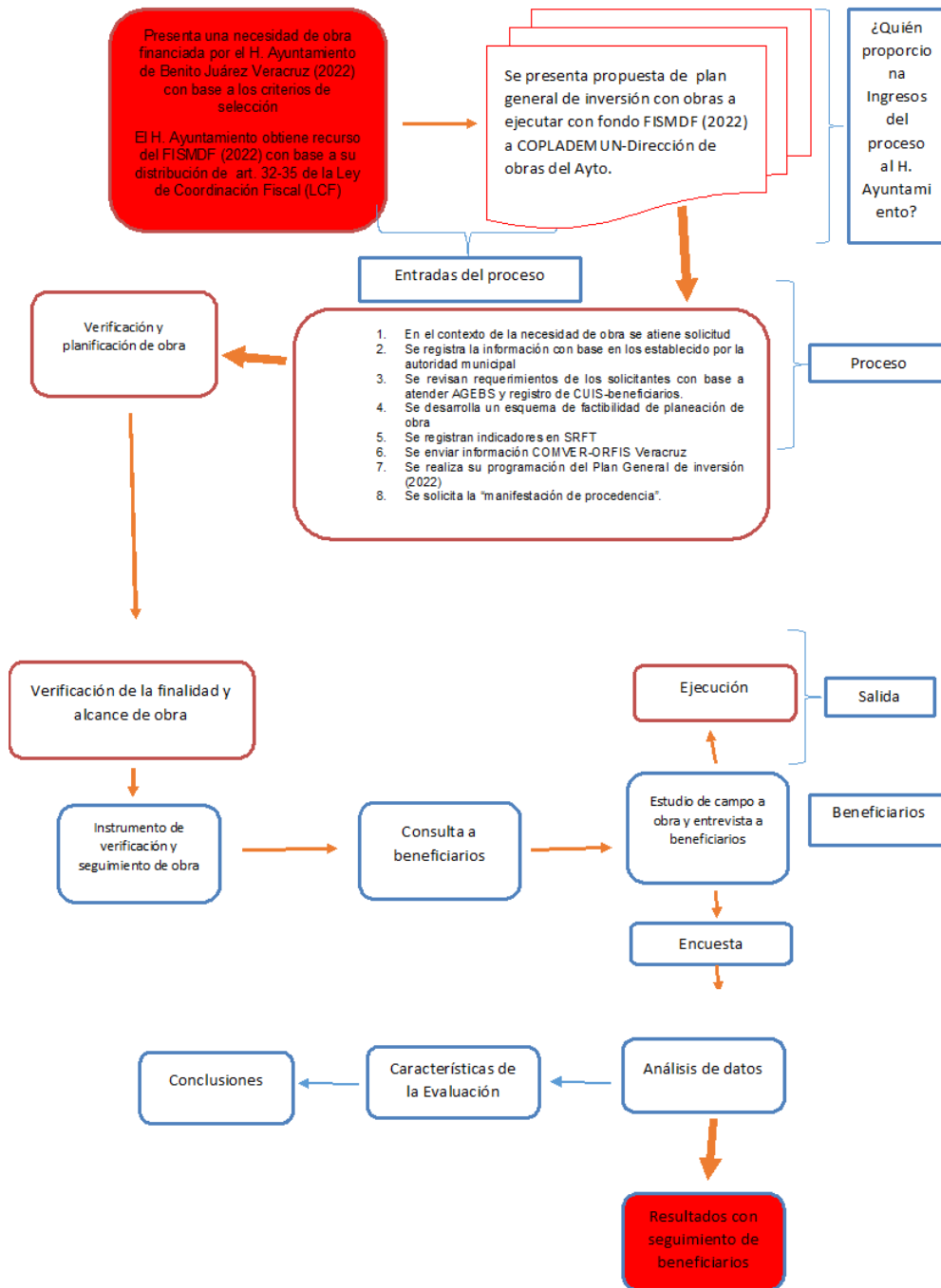
**EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022**  
**ANEXO III. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA**

---

**Diagrama a alto nivel**

De acuerdo con guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos. Este medio permite identificar fácilmente los principales elementos del proceso las entradas y sus proveedores (que pueden ser internos o externos); las salidas y sus usuarios o clientes (que pueden ser internos o externos a la institución); los subprocesos o etapas; interrelaciones o conexiones con otros procesos.





Fuente: Basado en los TdR, referido al esquema propuesta por la Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.

Fuente: Elaboración propia

## ANEXO IV: GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA

| Criterio de valoración  | Puntaje   |               |    |    | Comentarios |
|---|---|---------------|----|----|-------------|
|   | Sí  | Parcial-mente | No | NA |             |
| 1) Si existen documentos que normen los procesos;   | Si  |               |    |    |             |
| 2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados              |   |               | No |    |             |
| 3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas la instancias ejecutoras |   |               | No |    |             |
| 4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión                                | Si  |               |    |    |             |
| 5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras                        | Si  |               |    |    |             |
| Grado de consolidación operativa  | Aceptable. Se tienen procedimientos administrativos adecuados a la operación del FAISMDF (2022) |               |    |    |             |

**EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022**  
**ANEXO V. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE**  
**INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA**

| <b>Proceso:</b>  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Dimensión del proceso</b>   |   | <b>Actividad o actividades del proceso</b>  |
| <b>Límites</b>   | <b>Inicio</b>                                       | Necesidad de infraestructura social en ZAP (2022)   |
|  | <b>Fin</b>  | Obras financiadas por el FISDF (2022)   |
| <b>¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?</b>                      | <b>Tiempo</b>                                       | Ejercicio fiscal  |
|  | <b>Personal</b>                                     | Es suficiente para la administración del FAISMDF (2022)   |
|  | <b>Recursos financieros</b>                         | No son suficientes existe una elevada concentración de necesidades de obra en ZAP. (2022)   |
|  | <b>Infraestructura</b>                              |   |
|  | <b>Otros</b>  | Las condiciones de infraestructura tecnológica para la difusión de resultados y procesos de gestión son limitados   |
| <b>Productos</b>   | <b>Productos del Proceso</b>                        | Obras con impacto social a favor de población socialmente vulnerable.   |
|  | <b>¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?</b> | Si  |
| <b>Sistemas de información</b>   | <b>Sistema(s) empleado</b>                          | Flujogramas   |
|  | <b>Tipo de información recolectada</b>              | Beneficiarios de obras  |
|  | <b>¿Sirve de información para el monitoreo?</b>     | Si  |
| <b>¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?</b> |   | Si. Especialmente ORFIS VERACRUZ-SEFIPLAN-SHCP  |
| <b>¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?</b>          |   | Si, aunque necesita mantenerse en observación a la obra en planeación y proceso de gestión para dar atención al proceso de cumplimiento de normas de construcción aplicables. |

**ANEXO VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD  
DEL PROGRAMA**

| Tipo de normatividad               | Dice:  | Problema generado (causas y consecuencias):                                      | Se recomienda decir:  | Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio   | Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación  |
|------------------------------------|--|--|---|---|--|
| Reglas de operación FAISMDF (2022) | Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS. | Lentitud en los procesos de autorización e inicio de obras a ejecutar en el 2022 | Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales podrán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS. | Considerar las diferencias de necesidades de obras entre municipios; su geolocalización; orografía y condiciones adversas a la ejecución de obras (situaciones inesperadas) | Se puede comprender que esto requerirá de observar estrictamente las obras planeadas, sin embargo es necesario considerar que los municipios tienen diferencias notorias que escapan a una clasificación determinante de obras para todos. |

## ANEXO VII. ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

### Fortalezas:

En materia de **Procesos**, el fin y el propósito del FAISDMF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FAISDMF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) publicado. Por lo que la Administración municipal identifica de inicio la importancia del fondo FAISDMF para su futuro desarrollo.

De esta manera, respecto a los **Componentes del Programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FAISDMF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo, se identifiquen procesos transparentes en la gestión del recursos; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los de recursos consideren su pertinencia.

En el ejercicio 2022, la autorización de proyectos planeados del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS, debieron obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS. Y este proceso fue lento y afectó la ejecución de obra de manera eficiente. Por lo que ha retraso en la ejecución de obra para el segundo trimestres del ejercicio 2022.

En términos de la **Planeación** a seguir, la unidad responsable de la operación del FAISDMF en el Municipio de Benito Juárez, Ver., promueve con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la **Cobertura y Focalización** el FAISDMF –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Ver. Se logra cumplir con el objetivo para el que fue creado, pero en este caso, la obra a ejecutar con este fondo no considera otras localidades que en apremio social podrían requerir cierta inversión social como es el caso

A partir de reconocer las condiciones del Municipio de Benito Juárez Veracruz, es de referir que la población de 15 años o más analfabeta es 19.33 %, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 3.59%, la población de 15 años y más con educación básica incompleta 57.99%, la población sin derechohabencia a servicios de salud 8.26%; las viviendas con piso de tierra 13.57%, las viviendas que no disponen de excusado o sanitario 1.26%, las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública 28.01%; las viviendas que no disponen de drenaje 57.19%, las viviendas que no disponen de energía eléctrica 5.19%, las viviendas que no disponen de lavadora 89.35% y las viviendas que no disponen de refrigerador 39.68%. El grado de rezago social es alto y el lugar que ocupa en el contexto nacional 201.

A partir de evaluar el impacto en cobertura y fiscalización de la obra planeada y en proceso de gestión al segundo trimestre del 202, el impacto de la obra a mediano y largo plazo dependerá de la evaluación técnica de las obras en materia de cumplimientos específicos de cada una de ellas.

Finalmente, respecto a la **Evaluación de la aplicación de recursos**, se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FAISDMF. Esta evaluación expone resultados en materia de procesos aplicables.

### Oportunidades:

En términos de **procesos**, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FAISDMF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

Mientras que la **gestión municipal** debe identificar la constante y oportuna forma de hacer de conocimiento público. En este sentido, destaca que la ejecución de las obras se logra de acuerdo con el objetivo del fondo y de acuerdo con las estructuras de organización y consolidación de resultados.



**Debilidades:**

En términos de la evaluación del enfoque de **procesos**, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento.

Respecto a la **planeación**, los indicadores de desempeño del FAISDMF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FAISDMF.

A partir de la **cobertura y focalización**, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FAISDMF a través de la percepción de la población beneficiaria con el fin de evidenciar el impacto de las obras financiadas.

Se debería poseer un padrón de beneficiarios de conocimiento público y de fácil acceso a los ciudadanos.

**Amenazas:**

En el marco de la evaluación de procesos presentados por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz derivado de la operación del FAISDMF se identifican las siguientes amenazas:

- Se reconoce que un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio de este fondo para el Municipio en cuestión es lo dilatado de los procesos de autorización a las obras en ejecución de acuerdo con lo autorizado por la DGDR.
- Respecto a la situación de la percepción ciudadana y aplicación de fondos como el FAISDMF, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras planeadas, a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.
- Finalmente, en medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FAISDMF a través del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, se logre en medio de la inmediatez a las necesidades de infraestructura y ejecución de obras por el H. Ayuntamiento. Dado que el esquema actual de acceso a los recursos resulta dilatado a la necesidad de ejecución de las obras, lo que pone en riesgo la aplicación y celebración de recursos.

## ANEXO VIII. RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA

En este anexo el *proveedor* debe valorar si la recomendación implica una consolidación o una reingeniería del proceso.

## A) Consolidación

| Proceso    | Situación actual (hallazgo o problema detectado)   | Recomendación   | Principales responsables de la implementación | Recursos e insumos necesarios para su implementación  | Breve análisis de viabilidad de la implementación   | Efectos potenciales esperados   | Medio de verificación                                      | Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)* |
|------------|--|---|---|---|---|---|--|--|
| Planeación | El proceso de planeación fue lento y la obra planeada por medio del FAISDMF (2022) fue realizada con dilatación a los impactos, afectando a los beneficiarios de obra. | Al atender el objetivo de este trabajo, el principal "cuello de botella" es el derivado de los procesos de planeación y ejecución. El lograr la autorización de las MIDS con base a proyectos planeados y obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, significó pérdida de tiempo y afectó la eficiencia administrativa. Al mismo tiempo, el periodo de contingencia afectó los procesos de publicación e identificación de | SHCP.<br>Fondos federales                     | Sistemas informáticos con perspectiva de planeación y observación de obra debe ser público y considerar los diversos fondos administrados por el H. Ayoto. De Benito Juárez | Si se eficiente el proceso de planeación de obra pública, por medio de un esquema eficiente de planeación se podrá ejecutar la obra en el trimestre que corresponde y adecuar resultados a los objetivos del FAISDMF (2022) | Ejecución de obra en tiempo para someterla a evaluación de impacto y resultados esperados | Informático-certificaciones de obra en el tiempo convenido | Medio para el ejercicio 2022.                |

## EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022

|   |   |   |  |  |  |  |  |       |
|---|---|---|--|--|--|--|--|-------|
|   |   | beneficiarios debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano. Por lo que se recomienda incluirlo en los portales de transparencia en la información del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz. El esquema de obligatoriedad a esta acción aún no es explícita en el marco de las reglas de operación |  |  |  |  |  |       |
| Evaluación de impacto de obra entre la población beneficiaria | El proceso de revisión de impacto de obra entre la población beneficiaria, no logra demostrar el impacto entre los beneficiarios directos porque los beneficiarios encuestados no están directamente identificados de | Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado y eficiente para la operación efectiva del FAISDMF, de manera actual al segundo trimestre 2022.   | Dirección de Obras del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz | Sistemas informáticos de registro y control de beneficiarios | Si se reconocen los beneficiarios directos entre familias y localidades se podrá beneficiar el estudio de impacto de obras a largo plazo; de manera generacional y con efectos en calidades de vida. | Se reconocerá e impacto social de la obra por medio de la inversión FAISDMF (2022) en el contexto del municipio y sus localidades. | Medios informáticos de verificación y seguimiento de obras y sus localidades beneficiadas. | Medio |

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| manera actualizada sino con meses de registro. |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

\*El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del programa, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto pueda tener el alcance del objetivo del programa.

**ANEXO IX. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN  
DEL PROGRAMA**

(FORMATO LIBRE)

SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ VERACRUZ 2022

| <b>FONDO FEDERAL<br/>EVALUADO</b>      | <b>PRIMER<br/>TRIMESTRE 2022</b> | <b>SEGUNDO<br/>TRIMESTRE<br/>2022</b> | <b>CIERRE<br/>DEFINITIVO<br/>2020</b> | <b>CUARTO<br/>TRIMESTRE<br/>2022</b> |
|--|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>FAIS MDF</b>                        | Consistencia y resultados        | Diseño                                |                                       | Procesos                             |
| <b>FORTAMUND</b>                       | Consistencia y resultados        | Diseño                                |                                       | Procesos                             |
| <b>Atributos</b>                       | Matriz de Marco Lógico           |                                       |                                       |                                      |
| <b>Criterios de<br/>Obligatoriedad</b> | Desempeño (SED-SHCP)             |                                       |                                       |                                      |
| <b>Cumplimiento</b>                    | Programa Anual de Evaluación     |                                       |                                       |                                      |

**EVALUACIÓN FISDMDF SEG. TRIM. 2022**  
**ANEXO X. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO**  
(FORMATO LIBRE)

**En este apartado el proveedor deberá presentar el diseño metodológico, así como la estrategia de trabajo de campo final, en el que se señale de manera puntual los cambios que se realizaron respecto de la propuesta original del diseño metodológico y de la estrategia de trabajo de campo, sobre todo en cuanto a la muestra seleccionada. A esto se deberá incluir la justificación a cada uno de los cambios.**

El levantamiento de la información se logró por medio de la información obtenida directamente de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz para el ejercicio 2022.

Para el caso, de las entrevistas con servidores públicos, se buscó conocer su perfección como personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del H. Ayuntamiento de Benito Juárez. Esta actividad permitió conocer las actividades relacionadas con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas. A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de Benito Juárez respecto a los siguientes criterios:

- Las reglas de operación para la ejecución del fondo FAISMDF.
- Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMDF).

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FAISMDF en el municipio, se aplicó un cuestionario in situ en el contexto de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM). Ver Anexo XI.

A partir de reconocer las condiciones del Municipio de Benito Juárez Veracruz, se puede destacar que el tamaño de su población es de 22,969 habitantes; y, que dentro de sus indicadores socioeconómicos el porcentaje de población analfabeta es de 29.2%; mientras que la población en rezago educativo es de 30.2%; en carencia por acceso a servicios de salud es del 46.8%; de seguridad social del 85.6%; en carencia por calidad y espacios de la vivienda del 32.0% y en alimentación 33.5%. No obstante, el grado de inversión en obras y su ejecución se realiza en tiempo planeado por el A. Ayuntamiento de Benito Juárez y de acuerdo con la previsión de beneficiar el nivel de fortalecimiento a la infraestructura social.

De esta manera, el instrumento de obtención de la información permitió reconocer las características de población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA
2. SI PERO NO EXPLICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su caso, de carencia de información respecto a lo cuestionado.

1.2.1.2 Análisis a la información de la población beneficiaria

#### **Etapas II. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Identificada y reconocida la planeación de obras a reportar durante el periodo de evaluación del desempeño del presente, realizado en el segundo trimestre del 2022 y entre los meses de abril a junio del 2022, se tiene que para el segundo trimestre se cuenta con obra en proceso de ejecución.

La investigación de gabinete y por otro, el recabo de información por parte de la ciudadanía fue escasa. Por lo que analizar e integrar el presente reporte requirió de identificar la gestión de la información bajo un esquema de motivación de la participación sin confundir la acción con una evaluación política, sino solo de gestión pública. De manera específica también se logró percibir una afectación a la escasa participación ciudadana a la generación de información respecto a las obras concluidas en periodo de contingencia sanitaria.

1.2 Etapas III. Análisis y presentación de la información

Estudiada y analizada la información se procedió a presentar el presente reporte que concentra en 48 páginas el informe final de la información obtenida. Por lo que se identifican todos los elementos de información



**EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022**

necesarios para la evaluación al desempeño municipal, en términos de ser una evidencia a los procesos llevados a cabo en materia de aplicación y administración del FAISMDF (2022).

El objetivo de la presente evaluación de procesos, en cuanto hace a lo establecido en la Matriz de Indicadores (MIR), respecto al procesos, planeación estrategia, cobertura y focalización, operación, percepción ciudadana y resultados, busca contribuir a generar un resultado respecto a cada uno de estos rubros de manera identificada como sigue:

1. En cuando hace al Procesos, la evaluación en enfoca a identificar el cumplimiento de los objetivos del fondo. Aunque se realizan los esfuerzos institucionales y de gestión municipal para la realización y entrega de las obras en tiempo y forma.
2. En lo que respecta a la Planeación, esta evaluación considera analizar los instrumentos de planeación utilizados en la orientación de resultados del fondo por parte del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz.
3. En lo que refiere a la Operación del fondo, a través de esta evaluación se busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía.
4. Tomando en cuenta a la Percepción de la Población se analizará -a partir del segundo trimestre del 2022- el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios. En el segundo trimestre se identificó población beneficiaria de las obras reportadas como finalizadas.
5. En lo que respecta a la Generación de Resultados, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.
6. En cuanto hace a la comparación de resultados, este trabajo hace evidente la eficacia del programa FAISMDF operado por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz (2022).
7. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos, este trabajo de evaluación buscó operar el grado de cumplimiento de aplicación de los recursos de acuerdo con el proceso en tiempo y forma establecidos.

De esta manera, la información presentada, contribuye al análisis de los datos presentados con la evaluación del fondo estudiado, como un medio de identificación de sus posibles aspectos de mejora en la operación y gestión de dicho recurso. Para lo cual, la información presentada se respalda por medio de los siguientes elementos que justifican su ejecución:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo vigente
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema (ZAP)
6. Objetivo estratégico identificado por Dependencia
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

Por medio de la información obtenida a través de la encuesta aplicada a la población objetivo, se logrará reconocer el efecto del FAISMDF entre la población beneficiaria. Mientras que en el contexto de la alinealidad entre el Plan Estatal-Municipal de Desarrollo se demostró que el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Ver. trabaja en el segundo trimestre del 2022 en el marco lógico al cumplimiento de ciertos objetivos que podrían beneficiar el cumplimiento futuro de la organización estudiada.

De esta manera, el presente trabajo genera una evaluación del desempeño del fondo FAISMDF en el marco de los Criterios de Procesos y de acuerdo con la información complementaria obtenida por los medios identificados como fuentes generadoras de información<sup>6</sup> con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los FAISMDF para alcanzar resultados. Para ello, se buscó información sobre las obras planeadas en el marco del fondo estudiado y se logró identificar la realización de

<sup>6</sup> Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con el CONEVAL. Así, este proyecto de investigación parte de lo establecido en el Título III de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones y en el Capítulo II respecto a la evaluación de consistencia y resultados, lineamiento décimo primer.

## EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022

44 obras, mismas que se describen en el Cuadro no. 1 respectivo a la obra pública planificada en su carácter financiero y técnico.

Cuadro No. 1

**OBRA PÚBLICA PLANEADA Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2022  
FAISDMF**

| PROGRAMA                                      | NUMERO        | DESCRIPCIÓN  | LOCALIDAD              |
|---|---------------|--|------------------------|
| Agua y saneamiento (agua potable)             | 2022300270101 | Rehabilitación de sistema de agua entubada (primera etapa) | <i>La reforma</i>      |
| Agua y saneamiento (agua potable)             | 2022300270102 | Ampliación de sistema de agua entubada (primera etapa)     | <i>Otlatempa</i>       |
| Agua y saneamiento (agua potable)             | 2022300270103 | Ampliación de sistema de agua entubada (primera etapa)     | <i>Benito Juárez</i>   |
| Agua y saneamiento (agua potable)             | 2022300270104 | Construcción de sistema de agua entubada (primera etapa)   | <i>Azoquitipa</i>      |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270105 | Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)          | <i>Copalcuatitla</i>   |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270106 | Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)          | <i>Tlalmaya</i>        |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270107 | Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)          | <i>Ahuatitla</i>       |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270108 | Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)          | <i>Amecatipa</i>       |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270109 | Construcción de tanques sépticos conectados a drenaje      | <i>Paltzoquitempa</i>  |
| Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado) | 2022300270110 | Construcción de sanitarios con biodigestores               | <i>El terrero</i>      |
| Vivienda                                      | 2022300270111 | Construcción de cisterna                                   | <i>Coachumo común</i>  |
| Vivienda                                      | 2022300270112 | Construcción de cuartos dormitorio                         | <i>Atoska</i>          |
| Vivienda                                      | 2022300270113 | Construcción de cuartos dormitorio                         | <i>Chila</i>           |
| Vivienda                                      | 2022300270114 | Construcción de cuartos dormitorio                         | <i>Otlamalácatl</i>    |
| Vivienda                                      | 2022300270115 | Construcción de cuartos dormitorio                         | <i>Palma real</i>      |
| Vivienda                                      | 2022300270116 | Construcción de cuartos dormitorio                         | <i>Pilpuerta</i>       |
| Vivienda                                      | 2022300270117 | Construcción de cuartos dormitorio                         | <i>Poncojtla</i>       |
| Vivienda                                      | 2022300270118 | Construcción de cuartos dormitorio                         | <i>Tlaltzintla</i>     |
| Vivienda                                      | 2022300270119 | Construcción de cuartos dormitorio                         | <i>Tolico quirasco</i> |
| Vivienda                                      | 2022300270120 | Construcción de cuartos dormitorio                         | <i>Yupiltitla</i>      |
| Vivienda                                      | 2022300270121 | Construcción de cuartos dormitorio                         | <i>Flores magón</i>    |
| Vivienda                                      | 2022300270122 | Construcción de cuartos dormitorio                         | <i>El ojital</i>       |

## EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2022

|                               |               |  |                                  |
|-------------------------------|---------------|--|----------------------------------|
| <b>Educacion</b>              | 2022300270123 | Rehabilitación de techado en áreas de impartición de educación física en escuela primaria La Corregidora clave: 30dpr3565q     | <i>Tlatlapango grande</i>        |
| <b>Urbanización municipal</b> | 2022300270124 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Benito Juárez  | <i>Primo verdad (San Miguel)</i> |
| <b>Urbanización municipal</b> | 2022300270125 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal  | <i>Ixtacahuayo</i>               |
| <b>Urbanización municipal</b> | 2022300270126 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Venustiano Carranza  | <i>Ejido coachumo</i>            |
| <b>Urbanización municipal</b> | 2022300270127 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal  | <i>Chichilzóquitl</i>            |
| <b>Urbanización municipal</b> | 2022300270128 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle 20 de noviembre  | <i>Hueycauatitla</i>             |
| <b>Urbanización municipal</b> | 2022300270129 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal  | <i>Tenantitla</i>                |
| <b>Urbanización municipal</b> | 2022300270130 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal  | <i>Calaco</i>                    |
| <b>Urbanización municipal</b> | 2022300270131 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Veracruz, col. Sedesol- las casitas                              | <i>Benito Juárez</i>             |
| <b>Urbanización municipal</b> | 2022300270132 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle revolución, col. Cruz  | <i>Benito Juárez</i>             |
| <b>Urbanización municipal</b> | 2022300270133 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en camino rural tramo ixtacahuayo a entronque el crucero (primera etapa)  | <i>Ixtacahuayo</i>               |
| <b>Urbanización municipal</b> | 2022300270134 | Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en camino rural tlatlapango chico a entronque el paraje (primera etapa)   | <i>Tlatlapango chico</i>         |
| <b>Urbanización municipal</b> | 2022300270135 | Construcción de puente vehicular (primera etapa)   | <i>Tolico de zapata</i>          |
| <b>Urbanización municipal</b> | 2022300270136 | Construcción de puente vehicular (primera etapa)   | <i>Atlalco</i>                   |
| <b>Urbanización municipal</b> | 2022300270137 | Construcción de muro de contención   | <i>Huiloapan</i>                 |
| <b>Urbanización municipal</b> | 2022300270138 | Construcción de muro de contención   | <i>Rancho nuevo</i>              |
| <b>Caminos rurales</b>        | 2022300270139 | Rehabilitación de camino rural tramo entronque Pahuatitla - Ahuapilot al entronque Ricardo flores Magón                        | <i>Pahuatitla</i>                |
| <b>Caminos rurales</b>        | 2022300270140 | Rehabilitación de camino rural tramo la lima a Benito Juárez   | <i>La lima</i>                   |
| <b>Caminos rurales</b>        | 2022300270141 | Rehabilitación de camino rural tramo Otlamalacatl a Cuexcontitla   | <i>Otlamalacatl</i>              |
| <b>Caminos rurales</b>        | 2022300270142 | Rehabilitación de camino rural tramo Cuexcontitla a la lima  | <i>Cuexcontitla</i>              |
| <b>Caminos rurales</b>        | 2022300270143 | Rehabilitación de camino rural tramo copalcuatitla a entronque otlamalaca -cuexcontitla, incluye tramos de concreto hidráulico | <i>Copalcuatitla</i>             |
| <b>Caminos rurales</b>        | 2022300270144 | Rehabilitación de camino rural tramo Xochiolocho al entronque Cuachumo - Huiloapan, incluye concreto hidráulico                | <i>Xochiolocho</i>               |
| <b>Gastos indirectos</b>      | 2022300270145 | Servicios profesionales científicos y técnicos integrales  | <i>Benito Juárez</i>             |

## PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Se tienen identificados los beneficiarios directos en el segundo trimestre del 2022; sin embargo, se encuentra en proceso de actualización el padrón de beneficiarios para las siguientes obras pendientes a ejecución en el cuarto trimestre del 2022.

Con el fin de identificar la población objetivo y beneficiada de obra planeada hasta el segundo trimestre, el presente reporte permitió evidenciar la importancia de la obras para el municipio, por medio del estudio de campo y muestra la interpretación a los estadísticos descriptivos generados por el *Programa IBM Statistics 21 SPSS* y que se alimentan por medio de los datos generados a partir de la evaluación a las obras finalizadas y

**EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2022**

financiadas por medio del *Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal y sus Demarcaciones en el Distrito Federal (FAISMDF)* para el *H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Veracruz (2022)* en el segundo trimestre del 2022.

Se realizó un muestreo por conveniencia entre la población beneficiaria de las obras reportadas como finalizadas en el segundo trimestre del 2022; se encuestó a personas beneficiadas de las obras. Ver Formato de encuesta en el Anexo B.

El levantamiento de información para conocer la percepción de la obra desarrollada en general se considera positiva por el 91% de la población y la valoración a la obra dada su importancia es de 97%. Sin embargo aún existen necesidades sociales por atender como son *pavimentos hidráulicos y red de drenaje sanitaria* entre las que se encuentran comunidades de *Azoquitipa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa Primo Verdad (San Miguel), Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco, Xochiolo*

**Bitácora de trabajo**

Se propone el uso del siguiente formato para presentar la bitácora de trabajo:

| Entidad / Institución | Localidad / Municipio / Dirección o Área                  | Fecha      | Entrevistador        | Entrevistado (puesto)      | Instrumento empleado | Duración de la entrevista  | Observaciones  |
|-----------------------|---|------------|----------------------|----------------------------|----------------------|--|--|
| Benito Juárez         | Benito Juárez y localidades beneficiadas por obra pública | 01/10/2010 | Oscar González Muñoz | Encuestadora/investigadora | Encuesta             | 15 minutos a beneficiarios y 1 hora a personal del H. Ayuntamiento | En periodo de la presente pandemia resultó accidentada a la forma de obtener información |

## ANEXO XI. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA \_\_\_\_\_

### ANEXOS ANEXO XI ENTREVISTA

#### ENCARGADO DEL FONDO FAISDMF

El presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FAIS en el marco de los *Criterios de Procesos* con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. E identificado por medio de acciones relacionadas con la *planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas* del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISDMF).

### I. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE PROCESOS

#### PARTE 1. PROCESOS

1. ¿Conoce el principal destino u objetivo municipal pendiente a ser atendido a través de las aportaciones del FAIS?
2. ¿Conoce cuáles son las Zonas de Atención Prioritaria en su Municipio o en su caso, de zonas con un alto número de personas en condición de pobreza o pobreza extrema?
3. ¿Identifica los ejes temáticos y objetivos que relacionan al Plan de Desarrollo Municipal con los objetivos del FAIS?
4. ¿En cuál de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal incide el FAIS?
5. ¿Considera que está vinculado el Propósito del FAIS con el Plan Estatal de Desarrollo?
6. ¿Reconoce la contribución que realiza el FAIS al cumplimiento de objetivos de la Administración Municipal?
7. ¿Se reconoce la pertinencia del FAIS para atender ciertos problemas prioritarios para el Municipio?
8. Con las reglas de operación vigentes del FAIS ¿Puede contribuir al cumplimiento de futuros objetivos de la Administración Municipal?
9. Entre las obras planeadas por medio del FAIS ¿Cuáles considera son las más importantes para los beneficiarios?
10. Entre las obras planeadas por medio del FAIS ¿Cuáles considera son los más importantes para la región intermunicipal?
11. ¿Podría explicar los criterios de ejecución de recursos del FAIS para distribuirse en FAISDMF y FAISDMF?

#### PARTE 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El problema o necesidad prioritaria que busca resolverse con los recursos del FAIS está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

12. ¿Se tiene un procedimiento administrativo para el registro, análisis y atención futura de obligaciones a ser solventados con recursos del FAIS?
13. ¿Existe un registro de problemas o hechos que en el municipio podrían revertirse por medio de los fondos del FAIS?
14. Se tiene empadronada a la población del Municipio con algún tipo de carencia social definida por el CONEVAL?
15. El problema público que busca resolverse con los recursos del FAIS ¿Es relevante para la atención del Municipio y/o de la región?
16. ¿Existe un diagnóstico documentado de los problemas atendidos con los recursos del FAIS que describa de manera específica:
  - a. Causas, efectos y características del problema.
  - b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - c. Ubicación y/o alcance territorial de la población que presenta el problema.
  - d. Las causas, efectos y características del problema especificadas en el diagnóstico del problema que se atiende con los recursos del FAIS tienen una argumentación sólida y son pertinentes.



**EVALUACIÓN FIS MDF SEG. TRIM. 2022**

17. ¿Existe alguna justificación al incremento del bienestar, productivo o social, que sustente la trascendencia de la intervención efectuada con los recursos del FAIS?

18. Se tienen previstos resultados futuros y esperados de orden económico, de integración o cohesión social como una justificación previa a la inversión realizada por el FAIS?

**2.I. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAIS A LOS OBJETIVOS MUNICIPALES Y/O SECTORIALES**

19. ¿Se reconoce la contribución de largo plazo del FAIS a localidades, sectores y entornos regionales?

20. ¿Se puede evidenciar el cumplimiento de ciertos propósitos de orden municipal o en beneficio de los sectores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo?

**PARTE 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

21. ¿Se realizó un estudio indagatorio o exploratorio previo a la ejecución de proyectos financiados por el FAIS que permitieran reconocer el orden de prioridades a las necesidades atendidas?

22. ¿Se tiene documentado el proceso de indagación de prioridades de obras a ser financiadas por el FAIS?

23. ¿Es de conocimiento público el orden de prioridades de las obras a financiarse por el FAIS?

24. ¿Obedecen a principios de máxima publicidad los proyectos ejecutados por el FAIS?

25. Las poblaciones, potencial y objetivo ¿Están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.

b) Están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación.

d) Fuentes de información.

26. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos financiados con los recursos del FAIS (padrón de beneficiarios y/o registro de obras) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios y/o de las obras efectuadas en los municipios y/o localidades.

b) Incluya el tipo de obras o acciones efectuadas.

c) Esté sistematizada.

d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios del FAIS, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

27. ¿Se tiene evidencia material de la obra lograda por el FAIS?

28. ¿Reconoce la población beneficiaria la importancia de las obras logradas por el FAIS?

29. ¿Se logra dar continuidad al mantenimiento de las obras financiadas por el FAIS? ¿Quién es el encargado? ¿En qué consiste?

**PARTE 4. OPERACIÓN**

30. ¿Cuál es el proceso de aplicación de los recursos?

31. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad de mejora en la aplicación de los recursos?

32. ¿Se tiene registrada la información relacionada con los componentes del resumen narrativo del FAIS que considera el fin, propósito, componentes y actividades?

33. ¿Considera que los indicadores de desempeño del FAIS basados en claridad, relevancia, economía, monitoreo y adecuación resultan alcanzables ante su respectiva gestión?

34. ¿Es posible identificar el cumplimiento de los objetivos del FAIS en las obras planeadas?

35. ¿El tiempo de ejecución de las obras beneficiadas le parece adecuado al cumplimiento de los objetivos propuestos?

36. ¿Es controlable la gestión de recursos del FAIS por el H. Ayuntamiento ante las autoridades respectivas?

37. ¿Percibe debilidades institucionales en la gestión respectivas del FAIS?

38. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

**PARTE 5. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO**

39. ¿La ejecución del proyecto u obra desarrollada se realizó con base a una gestión administrativa de solicitud y apoyo?

40. ¿La ejecución de la obra se realizó en un mismo año?

41. Como beneficiario, ¿Percibe un beneficio en el disfrute de la obra?

42. Como sujeto ciudadano ¿reconoce el trabajo de gestión municipal?



**EVALUACIÓN FISDMDF SEG. TRIM. 2022**

43. ¿Se hizo de su conocimiento el costo de la obra en su beneficio?  
44. Como miembro de una comunidad ¿considera que la obra planeada era de prioridad para su desarrollo y bienestar?

45. ¿Considera que fue en su beneficio el desarrollo de la obra planeada?

**PARTE 6. RESULTADOS ANALIZADOS POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EL MUNICIPIO**

46. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del FAIS?

47. ¿Existe en la estructura municipal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

48. ¿Se cuenta con un padrón de población beneficiaria de las aportaciones del Fondo?

49. ¿Cuenta la estructura municipal con indicadores internos de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados del FAIS?

50. ¿Participa el Municipio evaluado con sus servidores públicos y responsables del FAIS, en la formulación de algún tipo de indicadores de gestión y desempeño municipal?

51. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

52. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo y las autoridades gestoras de las instancias estatales y federales?

53. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

54. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?

55. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, la gestión y evaluación de su desempeño?

56. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado?

## ANEXO B.

## ENCUESTA APLICADA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

La siguiente encuesta es únicamente con fin académico y su objetivo es conocer su percepción acerca de las acciones y obras municipales que actualmente gestiona y desarrolla el H. Ayuntamiento del Municipio de *Benito Juárez Veracruz*, sus respuestas serán totalmente confidenciales.

**INSTRUCCIONES:** Marque con "X" dentro del cuadro y/o conteste la pregunta que corresponda.

Femenino  Rango de Edad:  18-22  23-27  28-32  33-37  
 Sexo: Masculino   38-42  43-45  Más de 46

Estado civil: \_\_\_\_\_ Lugar : \_\_\_\_\_

Ocupación \_\_\_\_\_

Elija la opinión que más acerque a su opinión.

1. ¿Cómo percibe la obra y/o acciones que realiza en H. Ayuntamiento en favor de usted?

Excelentes  Buenas  Regulares  Malas  ¿Porque? \_\_\_\_\_

2. ¿En qué orden de prioridades considera fue realizada la presente obra municipal?

Necesaria  No fue necesaria

3. La obra desarrollada es producto de la Gestión Municipal para la aplicación de recursos federales a favor de la población beneficiaria por ello, ¿Considera que la obra o acción es una forma de atención a las necesidades de su localidad?

Si  No ¿Porque? \_\_\_\_\_

4. Considera que la obra realizada, ¿Fue resultado del interés de los ciudadanos por resolver el problema o fue realizado por voluntad del H. Ayuntamiento?

Fue realizada por el interés y preocupación de los ciudadanos

Fue realizada por voluntad del H. Ayuntamiento

Ambas situaciones ¿Porque? \_\_\_\_\_

5. En su opinión, ¿Considera que la obra municipal fue suficiente para atender el interés de los ciudadanos que demandaban su atención?

Si  No ¿Porque? \_\_\_\_\_

6. Las obras realizadas como la presente, es resultado del esfuerzo municipal por beneficiar a los ciudadanos en medio de las necesidades percibidas ¿Cuáles considera que pueden ser las acciones futuras a desarrollar?

SE AGRADECE SU COLABORACIÓN

---

## ANEXO XII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

- Nombre de la instancia evaluadora:  
Colegio Internacional y Multidisciplinario de estudios del Desarrollo Social
- Nombre del coordinador de la evaluación:  
Dr. Oscar González Muñoz
- Nombres de los principales colaboradores:  
*Dra. Mónica Karina González Rosas*  
*Dra. Verónica Alejandra González Muñoz*
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:  
Coordinación del Ramo 033 en el Municipio de Benito Juárez Veracruz/ Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz de Ignacio de la Llave
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Directa
- Costo total de la evaluación:
- Fuente de financiamiento: Recursos propios

***EVALUACIÓN DE PROCESOS***

***FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS  
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)***

***MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ VERACRUZ***

***2022***

## Glosario

|                      |   |
|----------------------|---|
| Adecuado             | Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.   |
| Amenazas             | Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.   |
| Áreas de oportunidad | Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.   |
| Buenas prácticas     | Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa.  |
| Calidad              | Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.   |
| Claro                | Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.  |
| Componentes          | Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.   |
| Consolidación        | En términos de la reingeniería de procesos son acciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias; por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Las recomendaciones de consolidación buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Programa, en el supuesto de que éste opere de manera adecuada. |
| Cuellos de Botella   | Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos.  |
| Debilidades          | Son situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.   |
| Diagnóstico          | Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.   |
| Economía             | Criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.   |
| Eficacia             | Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.  |
| Eficiencia           | Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.  |
| Fortalezas           | Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.  |

|  |  |
|--|--|
| Hallazgo                                   | Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.  |
| Indicadores de Servicios y Gestión         | Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.   |
| Indicadores de Resultados                  | Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.  |
| Instrumentos de recolección de información | Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.  |
| Monitoreo                                  | Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.                                   |
| Operadores                                 | Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.  |
| Oportunidad                                | Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.  |
| Población atendida                         | Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.  |
| Población objetivo                         | Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.   |
| Población potencial                        | Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.  |
| Recomendaciones                            | Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.  |
| Relevante                                  | Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.   |
| Reingeniería de Procesos                   | Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Programa; incluso, del diseño operativo del mismo.  |
| Trabajo de campo                           | Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo. |

## INTRODUCCIÓN

En el marco de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la *Ley de Coordinación Fiscal* Art. 32, 33, 34, 35 y 46; de la *Ley de Contabilidad Gubernamental* 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 transitorio; de la *Evaluación de Procesos* publicados en los *Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal* Art. 31, 32, 37 de los *Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos* Art. 9, Fracción IV.10 y 11 del Ramo 33; de los *Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz*; de los *Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz*; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz*, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la Evaluación del desempeño.

En el contexto de las diferentes evaluaciones a reportar por parte de los ayuntamientos como entidades fiscalizables y sometidas al estricto cumplimiento de la observancia y aplicación de los recursos federales transferidos de acuerdo con la propia legislación, se presenta la siguiente evaluación del desempeño bajo los *Términos de Referencia (TdR)* correspondientes a la *evaluación de procesos* en el ejercicio 2022. En tal caso, se realiza con la información provista por la entidad fiscalizable y vigente de las acciones planeadas y en su caso, ejecutadas o en proceso de ejecución del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y su Demarcaciones en el Distrito Federal (FORTAMUNDF)*.


De esta manera, se realiza la presente evaluación que contiene los elementos que evidencian la realidad de gestión y de los procesos seguidos por el ente municipal. De acuerdo con el CONEVAL ([https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion\\_procesos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion_procesos.aspx)), que establece que es por medio del presente documento, “*se brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Mientras que se sugiere que se realice a partir del tercer año de operación de los programas*”.

En la presente *evaluación de procesos aplicados* al FORTAMUNDF, se analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz, eficiente y si contribuye así, al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de las *evaluaciones de procesos* se detectan fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo que brinda la capacidad de operación del FORTAMUNDF, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

Ante ello, destaca la administración del FORTAMUNDF en el 2022, en su fase de planeación que considera la posibilidad de inversión en acciones y acciones. No obstante, la materialización de resultados, depende de resultados claros y objetivos con reglas de operación y criterios específicos para la aplicación de recursos y el cumplimiento de su objetivo.

Así, la dotación de recursos para atender obligaciones del contexto municipal afecta la dotación de recursos para la ejecución de acciones con impacto directo en la vida productiva local, o encaminada a las necesidades sociales.





Ante ello, se reconoce lo altamente perfectible del FORTAMUNDF como mecanismo de atención de necesidades de acciones que permitan evidenciar su materialización. En el ejercicio 2022 se prioriza el cumplimiento de pasivos municipales con este fondo. Por lo cual, y de acuerdo con las características de los procesos seguidos, es necesario establecer reglas y criterios de selección para la ejecución de acciones con este fondo, además de incrementar el nivel de inversión en general. Las necesidades de acciones públicas y los mantenimientos de las existentes, son permanentes y es necesario realizar inversiones reglas de operación del ejercicio 2022.

En tanto, como producto de la inversión y cumplimiento de los criterios de asignación de recursos con el FORTAMUNDF, se desarrolla la verificación de los procesos seguidos e institucionalizados; así como de los mecanismos de seguimiento y registro vigentes en el estado de Veracruz (2022).

## RESUMEN EJECUTIVO

1. Año de la evaluación: 2022
2. Tipo de Evaluación: **Procesos**
3. Entidad Federativa: Veracruz (30)
4. Municipio: Benito Juárez
5. Objetivo de la evaluación:

### 1.1 Objetivo general de la evaluación:

- Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz en el 2022 de acuerdo con los términos de referencia aplicables a la evaluación por *procesos*.

### 1.2 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar el desempeño de la gestión, de la planeación estratégica; cobertura y focalización del FORTAMUNDF en el marco del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz respecto del 2022.
- Conocer el grado de reconocimiento ciudadano a las acciones ejecutadas al amparo del fondo FORTAMUNDF respecto del 2022.

6. Tipo de Recurso: Federal
7. Programa Fondo Convenio: FORTAMUNDF
8. Coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz
9. Unidad responsable encargada: Dirección de Acciones Públicas/Ramo 033 del H. Ayuntamiento
10. Costo de la evaluación (\$):
11. Modalidad de contratación: Honorarios
12. Fuente de financiamiento:
13. Nombre o Razón social del evaluador: Dr. Oscar González Muñoz
14. Resumen ejecutivo de la evaluación:

1: El tipo de acciones a desarrollar en el Municipio de Benito Juárez debe ser de conocimiento público. No obstante, la planeación de acciones en beneficio de zonas de atención prioritaria con alto nivel de marginación. Es el caso de las acciones planeadas para el segundo trimestre del ejercicio 2022, ubicada a beneficio de las localidades de alta marginación, como otras con la misma característica, como *Calaco, Hueycuatitla, Palma Real, La Revancha, Tenantitla, Tlaltzintla, Tlatlapango, Chico Amecatipa, La Lima, Ahuatitla, Doroteo Arango, Otlatempa, Tlamaya, El Ojital, El Puente Bellavista, Flores Magón, El Crucero, Huexoco y Colonia Independencia (Los Humildes)*. Se recomienda considerar la condición de estas localidades en la inversión de acciones al amparo del fondo.

2: Se sugiere lograr un nivel de control de los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF. Existen necesidades de orden elemental en las comunidades como *Acatla, Aguachinola, Coxoliltla de Abajo, Cumbres de Benito Juárez, Próspero Pineda, Puente de Guadalupe, Sierra de Agua, El Sumidero, Vaquería, Vista Hermosa, Linda Vista, Pinotla, Puerto del Aire, San Isidro*, que podrán atenderse por medio de una mayor inversión en obra pública.

3: Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.

4: Se recomienda fortalecer los procesos de gestión para que el recurso federal se aplique en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales, y dar atención con ello a otras necesidades en localidades como las mencionadas en el punto 1 de este apartado.

5: Se recomienda hacer públicos los criterios de selección de obra pública en el Municipio de Benito Juárez, Ver. Esto porque es necesario considerar la importancia del desarrollo local en medio de procesos de organización administrativa eficientes y transparentes.

6: Como se ha mencionado reiteradamente, es necesario que el FORTAMUNDF cuente con procesos claros de seguimiento y aplicación. Con objetivos cuantificables que permitan considerar la aplicabilidad del fondo con base a criterios claros y definidos, para dar seguimiento y verificabilidad a las acciones y acciones en su caso, financiadas con este fondo.

## **Tipo de documento: Evaluación integral**

### **ÍNDICE**

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN .....  | 4  |
| RESUMEN EJECUTIVO .....   | 6  |
| ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN EN EL CONTEXTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) ..... | 8  |
| 1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) .....                               | 12 |
| 2. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO .....  | 13 |
| 3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA .....  | 20 |
| 4. HALLAZGOS Y RESULTADOS .....   | 22 |
| 5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES .....   | 25 |
| FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES .....  | 28 |
| 6. ANEXOS .....   | 36 |

## **ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)**

En el marco de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento en el Art. 303*; de la *Ley de Coordinación Fiscal*; de la *Ley de Contabilidad Gubernamental*; de la evaluación de procesos publicados en los *Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*; de los *Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz*; de los *Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz*; de los *Artículos 25, 33 fracción I y III, 36, 37, 38, 48, 49 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal*; y *67, 69, 70, 71, 76 y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental* y, de las disposiciones en materia de transparencia y, de la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz*; el presente trabajo parte de la iniciativa institucional y académica de realizar la *Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)*.

En este sentido, la *Ley General de Desarrollo Social* en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal*, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso c, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de procesos, la cual analiza “mediante el trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión”.

En refuerzo a lo anterior, la *Ley de Coordinación Fiscal Federal*, en su artículo 37 establece que las aportaciones federales, con cargo al *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, recibidas por los municipios a través de las Entidades Federativas, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus *obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes*; siendo en este marco, que el *Presupuesto de Egresos de la Federación* considera promover, por conducto del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que por lo menos el 20 por ciento de los recursos previstos en el FORTAMUNDF, se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Frente a lo anterior, este trabajo buscará atender a la obligación institucional que establece el marco de las actividades relacionadas con el fin mencionado y su aproximación al cumplimiento de los fines establecidos para el caso del Municipio de Benito Juárez Veracruz respecto a su segundo trimestre del 2022.

Por lo que su objetivo será evaluar el Desempeño del FORTAMUNDF en el contexto institucional y administrativo, desde una aproximación académica con información relacionada con la obra y acciones planeadas con este fondo durante el segundo trimestre del año 2022.

Con el fin de cumplir lo propuesto, este trabajo se divide en cinco partes. En la parte uno, se evalúa el procesos del fondo; en la parte dos, la planeación estratégica; en la parte tres, la cobertura y focalización; en la parte cuatro, la operación; y, finalmente en la parte cinco, los resultados obtenidos de la aplicabilidad del fondo.

### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del FORTAMUNDF que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Describir la gestión operativa del FORTAMUNDF mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del FORTAMUNDF, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del FORTAMUNDF.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el FORTAMUNDF pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

### **ALCANCES**

Contar con un análisis puntual de los procesos que el FORTAMUNDF lleva a cabo así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa.

### **DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO**

La evaluación de procesos deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Descripción del FORTAMUNDF
2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo
3. Descripción y análisis de los procesos del Programa
4. Hallazgos y resultados
5. Recomendaciones y conclusiones
6. Anexos

## PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

| Cargo  | Escolaridad y/o áreas de especialidad   | Experiencia   |
|--|---|---|
| Dr. Oscar Gonzalez Muñoz<br>Coordinador de la evaluación | Doctor en Finanzas Públicas con línea de investigación en estudios del desarrollo y superación de la pobreza en México. | Experiencia en evaluaciones de procesos a programas públicos por 19 años. |

## PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGAS

El listado de productos que entregará el proveedor al área requirente, antes de finalizar los primeros 15 días del mes de julio del 2022.

**Cuadro 1. Listado de productos y calendario de entrega**

|   | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO   | PLAZO DE ENTREGA          | FORMA DE ENTREGA  |
|---|--|---------------------------|---|
| 1 | Descripción del FORTAMUNDF.<br>Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo   | 10<br>OCTUBRE<br>DEL 2022 | Archivo electrónico del documento en formato Word.<br>Arial 9 puntos. Interlineado 1.5. |
| 2 | 1. Descripción y análisis de los procesos del FORTAMUNDF.<br>2. Hallazgos y resultados   |                           |   |
| 3 | Informe final de la evaluación de procesos del FORTAMUNDF que contenga los siguientes apartados:<br>1. Resumen Ejecutivo<br>2. Índice<br>3. Introducción<br>4. Descripción del FORTAMUNDF<br>5. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo<br>6. Descripción y análisis de los procesos del Programa<br>7. Hallazgos y resultados<br>8. Recomendaciones y conclusiones.<br>9. Anexos<br>I. Ficha técnica de identificación del Programa<br>II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos<br>III. Flujogramas del FORTAMUNDF<br>IV. Grado de Consolidación Operativa<br>V. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistema de información de los procesos.<br>VI. Propuesta de modificación a la normatividad<br>VII. Análisis FODA del Programa<br>VIII. Recomendaciones del programa<br>IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión<br>X. Trabajo de campo realizado<br>XI. Instrumentos de recolección de información de la Evaluación de Procesos del Programa<br>XII. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación<br>Presentación en formato <i>Microsoft Power Point</i> con los principales resultados de la evaluación. |                           |   |

## RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable

del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

El Costo de la presente evaluación será atendido por medio de la entidad contratante y significa la recuperación de gastos y costos relacionados con la obtención de información por parte del evaluador.

Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente. Las condiciones específicas de objeto del presente servicio, se encuentran establecidas en el contrato de evaluación de fondos federales entre la entidad evaluadora y el prestador del servicio de evaluación.

#### **PUNTO DE REUNIÓN**

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la entidad municipal y por los medios digitales que permitan el cumplimiento de presentación de la presente evaluación.

Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

#### **MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO**

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.

El área requirente, supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación de procesos conforme lo establecido al segundo trimestre del 2022.

Al concluir el contrato o convenio del ejercicio 2022, el área requirente, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte del área requirente, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 103 inciso b) del Reglamento de la LAASSP y los presentes Términos de Referencia.

#### **CONDICIONES GENERALES**

1. Además de los criterios establecidos en los presentes *Términos de Referencia* aplicables al segundo trimestre de 2022 y de acuerdo con el tipo de evaluación de *procesos*, el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.

2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.



3. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.

4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

## **ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)**

Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, reciban los municipios a través de las entidades, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Además de los señalados, la ejecución de fondos del FORTAMUNDF, se divide

- Obligaciones financieras;
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua;
- Descargas de aguas residuales;
- Modernización de los sistemas de recaudación locales;
- Mantenimiento de infraestructura; y
- Atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de la población.

De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los *Criterios de Procesos* con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados a partir del segundo trimestre del 2022.

El documento que se presenta el medio de recabo de información, se integra por 34 preguntas que responden a la necesidad de obtener información sobre los procesos, basados en la planeación estratégica; cobertura y focalización del fondo; se concluye con un análisis FODA, conclusiones y recomendaciones.

## **2. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO**

*En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, el presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz; por realizar la *Evaluación del desempeño* a la aplicación del *Fondo de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*. Ver Anexo X.*

### **ANÁLISIS DE GABINETE**

Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con 34 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar.

Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA
2. SI PERO NO EXPLICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la tercera opción.

Con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos-, se buscó encuestar personas consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo.

### **ANÁLISIS CUALITATIVO (resultado de entrevista)**

De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los criterios de evaluación de procesos<sup>1</sup> con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados desde el estudio de la planeación del FORTAMUNDF en el segundo trimestre del 2022.

#### **Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa**

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

---

<sup>1</sup> Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con el CONEVAL.

Si el problema a atender refiere el caso de un recurso necesario para la dotación de servicios en materia de necesidades del H. Ayuntamiento, especialmente de seguridad. Así como gastos operativos para el H. Ayuntamiento y de gestión municipal.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

Si existe de manera documental, respecto al pago de obligaciones. En tanto, de las acciones a ejecutar se consideran en proceso de presentación para evidencias en el segundo trimestre del 2022.

**3. Los objetivos propuestos a ser cumplidos por el FORTAMUNDF están vinculados con los objetivos de la Administración Municipal de Benito Juárez, Veracruz:**

En algunas situaciones, porque la atención de ciertos problemas de orden social en el Municipio son particulares de esta región y se atienden de manera específica como objetivos de gobernabilidad en el medio municipal. Por lo que solo en algunas ocasiones se auxilia con el propósito principal del FORTAMUNDF.

**4. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Municipal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial del FORTAMUNDF?**

Inicialmente, permite cumplir con la gestión administrativa del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz. Así como auxiliar la gestión del H. Ayuntamiento en la atención de necesidades de las comunidades que tienen muchas necesidades de infraestructura y servicios.

## **2. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO**

### **ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO**

#### **DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA**

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

Si están cuantificadas en registros propios, en poder de la unidad responsable de la ejecución del fondo. Mientras que la población objetivo se convierte en la población que vive en zonas periféricas y asentamientos irregulares donde hay escasa seguridad, que requiere una mayor inversión y atención a la seguridad pública.

**6. Existe información que permita conocer el impacto social o económico entre los que se benefician de las acciones del programa (padrón de beneficiarios):**

No se cuenta con información empadronada y contabilizada por el propio municipio, respecto a la integración productiva, al impacto social y económico de los recursos dotados a las comunidades y regiones; dada la naturaleza de las acciones de impacto colectivo.

**7. Si la unidad responsable del FORTAMUNDF recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

El FORTAMUNDF no requiere identificar o procesar información de los beneficiarios, dado el destino y aplicación de los recursos en el orden de la administración municipal. Sin embargo, se lleva a cabo un análisis económico de las acciones en la generación de empleos y articulación productiva de los sectores.

**8. ¿En las reglas de operación del FORTAMUNDF es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Si, las reglas de operación identifican la forma de operar el fondo por parte del Municipio. Aunque el registro de datos en la MIR corresponde a la dependencia ejecutora del programa, en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Ver. se cuenta con un registro de datos específicos.

**9. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No se percibe otro programa para la contribuir al pago de servicios operativos y de gestión municipal. El H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz depende de la ministración de recursos provenientes del FORTAMUNDF.

### **PARTE 3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**10. La unidad responsable del FORTAMUNDF encamina la ejecución de acciones y acciones al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo:**

Si, la unidad responsable cuenta con un programa de plan estratégico que permite conocer el grado de avance a las metas de la administración propuestas a pesar de la falta de recursos y el suministro de ellos que se hace de manera dilatada por las autoridades estatales.

**11. El unidad responsable del FORTAMUNDF cuenta con planes de trabajo municipal para alcanzar sus objetivos:**

SI, se basan en el Plan Municipal de Desarrollo vigente y publicado en el sitio del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz.

**12. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

Si. Se trabaja en la atención de las observaciones:

- Se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF. Existen necesidades de oren elemental el comunidades como *Calaco, Hueycuatitla, Palma Real ,La Revancha, Tenantitla, Tlaltzintla, Tlatlapango, Chico Amecatipa, La Lima, Ahuatitla, Doroteo Arango, Otlatempa, Tlamaya, El Ojital, El Puente Bellavista, Flores Magón, El Crucero, Huexoco y Colonia Independencia (Los Humildes)* que podrán atenderse por medio de una mayor inversión en obra pública.

- Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.
- Se recomienda fortalecer los procesos de gestión para que el recurso federal se aplique en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales, y dar atención con ello a otras necesidades en localidades como las mencionadas en el punto 1 de este apartado.
- Se recomienda hacer públicos los criterios de selección de obra pública en el Municipio de Benito Juárez, Ver. Esto porque es necesario considerar la importancia del desarrollo local en medio de procesos de organización administrativa eficientes y transparentes.

**13. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

50%

**14. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Si.

**15. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

De la presente administración ya se trabaja en las observaciones y recomendaciones del primer trimestre del 2022.

**16. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No se tiene.

#### **DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

**17. El FORTAMUNDF administrado por el H. Ayuntamiento recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

No. Solo las evaluaciones de desempeño de fondos federales.

#### **PARTE 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

**18. El H. Ayuntamiento, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender necesidades futuras de gestión y operación de acciones administrativas a cubrirse por medio del FORTAMUNDF:**

Si, de manera documentada se tiene una lista de prioridades de acciones y acciones por cumplir. Pero no un padrón de beneficiarios actualizado.

**19. ¿La unidad responsable del FORTAMUNDF cuenta con mecanismos para atender las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No. Solo se cuenta con el COPLADEMUN como un medio de organización a la ejecución de acciones y/o acciones municipales. Por medio de este comité se reconocen las acciones por ejecutar y las principales necesidades en el contexto de acciones e impactos esperados en el municipio.

**20. ¿La unidad responsable del FORTAMUNDF cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de servicios y las características de los solicitantes?**

Si. Se cuenta con registro de apoyos por atender demandada por la población. Así como también se cuenta con registros de información pertinente respecto a las condiciones de los proyectos, donde se identifican beneficiarios, montos por beneficiarios y recursos específicos por atender.

**21. ¿Existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las necesidades administrativas y en materia de seguridad pública?**

No. No están identificados o registrados en formatos disponibles para su registro y operación.

**22. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo:**

Si, están relacionados con las características de la población objetivo a ser atendida. En su lenguaje y en un formato simple que facilita su registro.

**23. Los procedimientos del programa para la selección de acciones tienen las siguientes características:**

No están difundidos públicamente en los medios virtuales.

**24. La unidad responsable del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de proyectos y tienen las siguientes características:**

No es posible, identificar la selección de criterios de elegibilidad de acciones a realizar y los requisitos establecidos en los documentos normativos. Esta selección se realizó por manzana, colonia y comunidad o población. De esta manera se tiene en registros toda una base de datos para su acceso y disposición.

**25. Los procedimientos para acceder a los recursos del FORTAMUNDF tienen las siguientes características:**

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. En este caso, por parte del responsable de la operación de fondos como el FORTAMUNDF.

**26. Los procedimientos de ejecución de acciones y/o acciones tienen las siguientes características:**

Se estima la demanda de atención ante la dirección de atención ciudadana. A partir de entonces se canaliza a la factibilidad ante la dirección correspondiente. De ahí se procede a la gestión de solicitud del apoyo ante la autoridad correspondiente.

**27. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el FORTAMUNDF para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

Se carecen de formatos de planeación municipal que ha dificultado el proceso de organización y gestión de los recursos en tiempo y forma, que resulten como evidencia de la planeación de acciones y acciones. Por lo que es necesario que el programa considere formatos espáticos de planeación de acciones y acciones que con base a cierto tipo de beneficiarios se puedan gestionar.

**28. La unidad responsable del FORTAMUNDF identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa:**

En el caso de los servicios relacionados se tiene en consideración esta erogación.

**29. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

No puede constatar en la dirección virtual del H. Ayuntamiento, el cumplimiento de ciertas condiciones del sistema en el marco de la operación y de obligaciones para cada uno de los mecanismos que benefician su conocimiento público.

**30. La unidad responsable del FORTAMUNDF, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

Si. Solo utilizados por los espacios virtuales de promoción a las acciones municipales.

**31. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

No se tiene un padrón de beneficiarios actualizado para el desarrollo de las prácticas municipales.

## **PARTE 5. OPERACIÓN**

**32. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

No los documenta hasta ahora. Será a partir de la presente evaluación y especialmente de FORTAMUNDF.

**33. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permita(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa:**

No se cuenta con evaluaciones externas.



34. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No

### ANÁLISIS CUANTITATIVO

A partir del siguiente apartado se describe el desarrollo del estudio realizado en campo. Se describe el desarrollo de los estudios realizados por encuesta entre los beneficiarios y los resultados.

En este sentido y de acuerdo con las evidencias, la obra y acciones planeadas y ejecutadas en el segundo trimestre del 2022, se presenta en la tabla no. 1.

**Tabla no. 1**

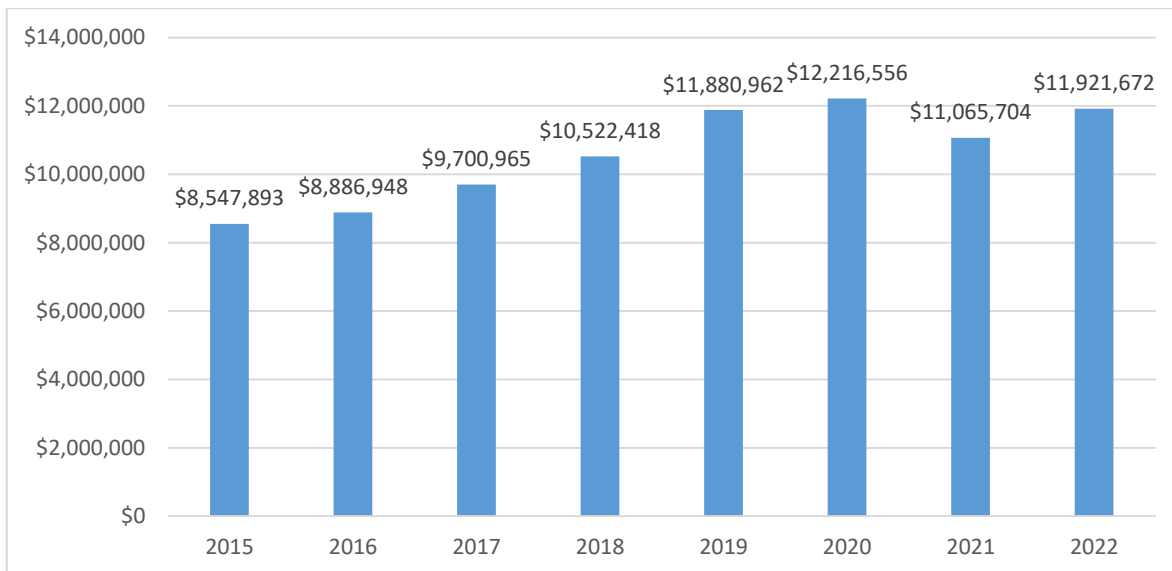
| PROGRAMA                    | NUMERO        | DESCRIPCIÓN  | LOCALIDAD     |
|-----------------------------|---------------|--|---------------|
| Deuda pública               | 2022300270001 | Obligaciones financieras (laudos laborales)                                  | Benito Juárez |
| Seguridad pública municipal | 2022300270002 | Sueldos al personal de seguridad pública municipal                           | Benito Juárez |
| Seguridad pública municipal | 2022300270003 | Pruebas de laboratorio antidoping al personal de seguridad pública municipal | Benito Juárez |
| Seguridad pública municipal | 2022300270004 | Medicamentos al personal de seguridad pública municipal                      | Benito Juárez |
| Seguridad pública municipal | 2022300270005 | Adquisición de equipos de comunicación para seguridad pública municipal      | Benito Juárez |
| Seguridad pública municipal | 2022300270006 | Accesorios y uniformes para personal de seguridad pública municipal          | Benito Juárez |
| Seguridad pública municipal | 2022300270007 | Compra de armamento para seguridad pública municipal                         | Benito Juárez |
| Seguridad pública municipal | 2022300270008 | Pago de combustible a vehículos de seguridad pública municipal               | Benito Juárez |
| Fortalecimiento municipal   | 2022300270010 | Consumo de energía eléctrica   | Benito Juárez |
| Fortalecimiento municipal   | 2022300270011 | Adquisición de vehículos austeros nuevos                                     | Benito Juárez |
| Fortalecimiento municipal   | 2022300270012 | Reparación y mantenimiento de los vehículos de seguridad pública municipal   | Benito Juárez |
| Fortalecimiento municipal   | 2022300270013 | Rehabilitación y mantenimiento mayor de vehículos propiedad del ayuntamiento | Benito Juárez |
| Fortalecimiento municipal   | 2022300270014 | Gastos de seguros y tenencias  | Benito Juárez |
| Fortalecimiento municipal   | 2022300270015 | Provisiones (despensas, mantas, etc.)  | Benito Juárez |
| Fortalecimiento municipal   | 2022300270016 | Arrendamiento de equipo de transporte y maquinaria de construcción           | Benito Juárez |
| Fortalecimiento municipal   | 2022300270017 | Pago de mano de obra eventual  | Benito Juárez |
| Fortalecimiento municipal   | 2022300270018 | Compra de herramienta para protección civil municipal                        | Benito Juárez |
| Bienes muebles              | 2022300270019 | Adquisición de mobiliario y equipo de oficina básico                         | Benito Juárez |
| Bienes muebles              | 2022300270020 | Adquisición de equipo de cómputo y periféricos                               | Benito Juárez |
| Bienes muebles              | 2022300270021 | Adquisición de luminarias y balastras  | Benito Juárez |
| Planeación municipal        | 2022300270022 | Elaboración de plan de desarrollo municipal 2022 - 2025                      | Benito Juárez |
| Equipamiento urbano         | 2022300270023 | Construcción de dormitorio para seguridad pública municipal                  | Benito Juárez |
| Equipamiento urbano         | 2022300270024 | Construcción de agencia municipal  | Tlaxiama      |

Fuente: elaboración propia

Mientras que el progreso del nivel de inversión debida al FORTAMUNDF (2015-2022) se puede evidenciar en estabilidad. Ver gráfica no. 1.

**Gráfica no. 1**

**Progreso de inversión FORTAMUNDF (2015-2022)**



Fuente: elaboración propia con datos de ORFIS (2015-2022)

## 2.1 TRABAJO DE CAMPO

En el presente reporte, no se muestran los estadísticos descriptivos generados por el *Programa IBM Statistics 21 SPSS* y que se alimentan por medio de los datos generados a partir de la evaluación a las acciones finalizadas y financiadas por medio del FORTAMUNDF al segundo trimestre del 2022 y en beneficio de 1100 personas entre beneficiarios directos e indirectos.

## 3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

En el caso de la administración del FORTAMUNDF destaca la situación particular del desarrollo de un fondo que carece de Reglas de Operación (RDO) que establezcan mecanismos de planeación y desarrollo de procesos antecedentes a la ejecución de las acciones planeadas y ejecutadas por parte de la Dirección de Acciones Públicas; del Comité de Planeación y del representante de testigos sociales en el municipio. Empero, la planeación de acciones se desarrolla por medio de los esquemas de fiscalización vigentes en el Estado de Veracruz y conocidos por medio de la plataforma SIMVER-ORFIS (disponible en <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>.)

La ejecución del fondo, se utiliza prioritariamente para atender las obligaciones del municipio y con ello, de los esquemas de atención a obligaciones contractuales relacionadas con los servicios. Los sistemas utilizados para dar observancia a la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF dan evidencia de procesos pertinentes que permiten verificar y valorar el correcto funcionamiento de los procesos debidos a la administración de los recursos especialmente de los Recursos Federales Transferidos (CONECTA-RFT) y del portal aplicativo (PASHCP).

No obstante, la ejecución de la obra planeadas y en su caso, ejecutadas o en proceso de ejecución en el segundo trimestre del 2022, evidencia la importancia del fondo para acciones dedicadas al desarrollo del entorno local, a pesar de que el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Ver. no se encuentra obligado a ejecutar acciones al amparo de este fondo; sino de cumplir obligaciones específicas relacionadas con las facultadas en su operación.

Mientras que la solicitud de apoyos, hace necesaria una mayor inversión para atender las elevadas necesidades locales de infraestructura, el personal encargado de la Dirección de Obras, está consciente de ello; los procesos a seguir se pueden evidenciar y puede solicitarse información por la propia dirección de transparencia municipal. En tanto, la necesidad de mayores recursos es necesaria para atender acciones especialmente relacionadas con las necesidades locales y de desarrollo local.

A pesar de no tener una selección de beneficiarios y ser de conocimiento público, la existencia de acciones se puede reconocer por la población de las localidades –incluso de otras localidades de la región municipal- que se tiene en existencia. En tanto, la realización de las acciones y acciones financiadas por el FORTAMUNDF no pueden reconocerse en evidencia material; y los beneficiarios no otorgan evidencia material de sus supuestos o declaraciones.

La distribución del FORTAMUNDF en términos de los servicios está orientada al 89% de servicios; mientras un 11% se dedica a obras. Esto en pleno ejercicio 2022 –podría modificarse en tanto el cierre definitivo 2022-.

A pesar de la ejecución de obra, la valoración de ellas y de los mecanismos de seguimiento no se establece como parte de la operación del programa o de ejercicios anteriores. Sino de prácticas de fiscalización de las cuentas municipales; y no de seguimiento a los impactos y beneficiarios. En consecuencia, los mecanismos de control y verificación, así como la satisfacción de usuarios, no son conocidos para seguimiento de las acciones a mediano y largo plazo.

**FIGURA 1. MODELO GENERAL DE PROCESOS SEGUIDOS**



En consecuencia a lo anterior, el grado de consolidación operativa del FORTAMUNDF, permite reconocer que 1) no existen documentos que normen los procesos del FORTAMUNDF; 2) los operadores de los procesos están documentados respecto a la aplicabilidad del FORTAMUNDF en obras; 3) los procesos están estandarizados respecto a la planeación de obras; 4) se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos por medio de sistemas de información aplicativos; 5) No se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras. Por lo anterior, consolidación operativa del FORTAMUNDF es de menor alcance comparado con el FORTAMUNDF como otra fuente de financiamiento de acciones para el Municipio.

#### **4. HALLAZGOS Y RESULTADOS**

##### **ACTIVIDAD I.**

**Presentar, en un máximo de dos cuartillas, una breve descripción de los Programas estatales asociados al Fondo, que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, y las características de los beneficiarios.**

Las aportaciones federales que reciben los Municipios, se destinan a la satisfacción de sus requerimientos, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, de descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

##### **FORTALEZAS**

El Fin y el Propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa y de su operación con base a las reglas.

Los Componentes del Programa son los necesarios y suficientes para lograr el propósito pero se reconoce que se requieren de otros recursos como componentes del fondo para beneficiar el desarrollo del entorno.

### **RETOS**

La lista de prioridades no es clara y no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento en el ámbito de la gestión municipal.

### **RECOMENDACIONES**

La lista de acciones y establecimiento de prioridades debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano.

## **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

### **FORTALEZAS**

El FORTAMUNDF, establece con claridad los objetivos que busca alcanzar.

### **RETOS**

Los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF.

### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda incluir en la Matriz de indicadores a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF.

## **COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

### **FORTALEZAS**

El FORTAMUNDF logra cumplir con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo.

El Programa cuenta con mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios.

### **RETOS**

Ofrecer un método de costeo que permita cuantificar y determinar la población potencial y objetivo del FORTAMUNDF.

Establecer como obligación para el área responsable de la operación del fondo, la realización del padrón de beneficiarios del FORTAMUNDF cuando hay impactos en población beneficiada.

## **RECOMENDACIONES**

Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios para la operación efectiva del FORTAMUNDF.

## **OPERACIÓN**

### **FORTALEZAS**

El FORTAMUNDF cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la ejecución de obra.

Se establece de forma precisa que los criterios de elegibilidad y requisitos para el cumplimiento de la normatividad aplicable en el marco de los registros logrados.

### **RETOS**

Mantener la operación y vigencia del FORTAMUNDF en registros de beneficiarios actualizados u basados en medios de fácil acceso y verificables de manera permanente.

## **RECOMENDACIONES**

Se sugiere facilitar el esquema de operación del FORTAMUNDF como una manera de responder a las necesidades del entorno municipal, en medio de lo que representa el problema de la seguridad pública para la gestión municipal.

## **PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO**

### **FORTALEZAS**

Se reconoce el esfuerzo del H. Ayuntamiento en las acciones correspondientes.

### **RETOS**

Hacer valorable el reconocimiento ciudadano de la evaluación del FORTAMUNDF.

## **RESULTADOS**

### **FORTALEZAS**

El FORTAMUNDF puede contribuir a la generación de resultado para lo que fue creado.

## **EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

### **FORTALEZAS**

Se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FORTAMUNDF.

## RETOS

Mantener el nivel de conocimientos por parte de la unidad responsable del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento en cuestión como una forma de organización d datos y resultados.

## 5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La existencia del FORTAMUNDF permitirá al Municipio destinar este fondo a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

*En lo que respecta a la evaluación en su fase de diseño, es necesario considerar la forma en que se establecen prioridades a ejecutar por parte del Municipio de Benito Juárez, Ver.; Por lo que se necesario reconocer el establecimiento e prioridades en el marco de la ejecución de accionesy acciones municipales.*

*Respecto a la cobertura y focalización es necesario reconocer la necesidad de los medios de información para la creación de los medios de registro que permitan conocer y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa de manera actualizada. Destaca que en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, las necesidades económicas de las comunidades demandan una mayor inversión.*

*A pesar de que se reconoce el esfuerzo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz, se puede reconocer que el nivel beneficiarios en los marcos de la transparencia y rendición de cuentas.*

*Finalmente, se reconoce que los resultados existen para el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Ver. por lo que el desarrollo, operación y vigencia de los beneficios esperados dependerán de la forma en cómo se opera e interpreta la importancia del sistema de recolección de información sobre los beneficiarios en el contexto de la administración municipal como un medio de fortalecimiento de la práctica administrativa municipal. Y por ello se recomienda:*

*1: El tipo de accionesa desarrollar en el Municipio de Benito Juárez debe ser de conocimiento público. No obstante, la planeación de accionesen beneficio de zonas de atención prioritaria con alto nivel de marginación. Es el caso de la accionesplaneadas -o en su caso, ejecutadas o en proceso de ejecución-, para el segundo trimestre del ejercicio 2022, ubicada a beneficio de las localidades de alta marginación, como otras con la misma característica, como Calaco, Hueycuatitla, Palma Real ,La Revancha, Tenantitla, Tlaltzintla, Tlatlapango, Chico Amecatipa, La Lima, Ahuatitla, Doroteo Arango, Otlatempa, Tlamaya, El Ojital, El Puente Bellavista, Flores Magón, El Crucero, Huexoco y Colonia Independencia (Los Humildes) . Se recomienda considerar la condición de estas localidades en la inversión de accionesal amparo del fondo.*

2: Se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF. Existen necesidades de orden elemental el comunidades como Calaco, Hueycuatitla, Palma Real ,La Revancha, Tenantitla, Tlaltzintla, Tlatlapango, Chico Amecatipa, La Lima, Ahuatitla, Doroteo Arango, Otlatempa, Tlamaya, El Ojital, El Puente Bellavista, Flores Magón, El Crucero, Huexoco y Colonia Independencia (Los Humildes), que podrán atenderse por medio de una mayor inversión en obra pública.

3. Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.

4: Se recomienda fortalecer los procesos de gestión para que el recurso federal se aplique en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales, y dar atención con ello a otras necesidades en localidades como las mencionadas en el punto 1 de este apartado.

5: Se recomienda hacer públicos los criterios de selección de obra pública en el Municipio de Benito Juárez, Ver. Esto porque es necesario considerar la importancia del desarrollo local en medio de procesos de organización administrativa eficientes y transparentes.

6: Como se ha mencionado reiteradamente, es necesario que el FORTAMUNDF cuente con procesos claros de seguimiento y aplicación. Con objetivos cuantificables que permitan considerar la aplicabilidad del fondo con base a criterios claros y definidos, para dar seguimiento y verificabilidad a las acciones en su caso, financiadas con este fondo.



## REFERENCIAS:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf). Consultado el 11 de septiembre del 2022.
- Consejo nacional de evaluación de la política social (CONEVAL). Indicadores, índice y grado de rezago social del Municipio de Benito Juárez Veracruz 2000, 2005, 2010 2015 y 2022  
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>. Consultado el 11 de septiembre del 2022.
- Ley General de Desarrollo Social. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf). Consultado el 03 de septiembre del 2022.
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF).  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf). Consultado el 11 de septiembre del 2022.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_200521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf). Consultado el 03 de septiembre del 2022.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_200521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf). Consultado el 08 de septiembre del 2022.
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS)  
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx>. Consultado el 08 de septiembre del 2022.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.  
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML220228.pdf>. Consultado el 08 de septiembre del 2022.
- Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5028720&fecha=21/01/2008](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028720&fecha=21/01/2008). Consultado el 08 de septiembre del 2022.
- Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz. <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2014/05/tf01-lin-grals-adop-ppto-bas-resul.pdf> Consultado el 08 de septiembre del 2022.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal.  
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>. Consultado el 18 de septiembre del 2022.
- Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz.  
<http://www.ivd.gob.mx/wp-content/uploads/sites/6/2015/08/Lineamientos-para-el-funcionamiento-del-sistema-de-evaluaci%C3%B3n-del-desempe%C3%B1o-de-indicadores-201113.pdf>. Consultado el 08 de septiembre del 2022.
- Órgano de Fiscalización (2015-2022). <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP> Consultado el 02 de septiembre del 2022.
- Reglas de operación del FORTAMUNDF (2022). <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Gac2022-042-Viernes-29-TOMO-IV-Ext.pdf> Consultado el 02 de septiembre del 2022.

## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN   |   |
|---|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación:  |   |
| <p><b>EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ VERACRUZ.</b></p> <p><b>2022</b></p>  |   |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación:   |   |
| <b>25/06/2022</b>   |   |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación:  |   |
| <b>02/07/2022</b>   |   |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:  |   |
| Nombre:   | Unidad administrativa: Operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Benito Juárez Veracruz de Ignacio de la Llave. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:  |   |
| Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz en el 2022.  |   |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:   |   |
| 1.6.1 Analizar el desempeño de la gestión, de la planeación estratégica; cobertura y focalización del FORTAMUNDF en el marco del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz respecto al ejercicio 2022.  |   |
| 1.6.2 Conocer el grado de reconocimiento ciudadano a las acciones planeadas y en su caso, ejecutado o en proceso de ejecución al amparo del fondo FORTAMUNDF respecto al ejercicio 2022.  |   |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:   |   |
| <p>Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con 34 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar.</p> <p>Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. SI Y EXPLICA</li> <li>2. SI PERO NO EXPLICA</li> <li>3. NO</li> </ol> <p>Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción.</p> <p>Con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos-, se encuestó a 69 personas consideradas directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo. Ver formato de encuesta en Anexo A.</p> <p>Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, reciban los municipios a través de las entidades,</p> |   |

se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Además de los señalados, la ejecución de fondos del FORTAMUNDF, se divide

- Consumo de energía eléctrica, hasta el 20% del importe facturado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Vehículos para limpia pública y de trabajo austeros.
- Rehabilitación de equipo de transporte.
- Mobiliario y equipo de oficina básico, fax y líneas telefónicas, equipo de cómputo y periféricos, así como otros que sirvan para incrementar su capacidad administrativa.
- Maquinaria y equipo de construcción usado o de importación.
- Obra pública básica
- Seguros del parque vehicular municipal
- Costos de licitaciones.
- Costo de publicaciones relativas al Ramo 33
- Protección civil: alquiler de maquinaria, combustibles, mano de obra, despensas y otros específicos.
- Estímulos a la educación básica (primaria y secundaria). Estos se aplican cuando no se hayan cubierto necesidades con el Programa Desarrollo Humano Oportunidades. Los recursos a la educación básica se pueden dar en forma de estímulos económicos o despensas.-
- Bienes inmuebles (edificios y terrenos).
- Exámenes médicos, de laboratorio, medicamentos y cuotas de seguridad social del personal de seguridad pública.

De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de Consistencia y Resultados con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de fondos como es el caso del FORTAMUNDF para el año respectivo al segundo trimestre 2022.

En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación del fondo FORTAMUNDF Federales de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, el presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz por realizar la Evaluación del desempeño a la aplicación del Fondo federales, en este caso de FORTAMUNDF.

### III. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y resultados del FORTAMUNDF para el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz a través de los principios de diseño, planeación estratégica, cobertura, focalización y operación del fondo para el periodo el Segundo trimestre del 2022.

### IV. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por

pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con 34 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar.

Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA
2. SI PERO NO EXPLICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción.

Con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos-, se encuestó a 69 personas consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo. Ver formato de encuesta en Anexo A.

De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de Consistencia y Resultados<sup>2</sup> con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. Por lo que buscará ser un precedente de evaluación de programas que contribuyan a mejorar la capacidad de acción de las políticas públicas, formar parte de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno en esta materia y presentar la información con base a las seis bases fundamentales del proyecto, mencionadas anteriormente para la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz.

Ante ello, la presente evaluación se realiza en el marco del desempeño del mencionado fondo, cuya planeación y ejecución de 1 obra para el ejercicio 2022 es la siguiente:

**TABLA NO. 1**  
**ACCIONES PLANEADAS Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN DEL**  
**FORTAMUNDF**  
**SEGUNDO TRIMESTRE 2022**

| PROGRAMA                    | NUMERO        | DESCRIPCIÓN  | LOCALIDAD     |
|-----------------------------|---------------|--|---------------|
| Deuda pública               | 2022300270001 | Obligaciones financieras (laudos laborales)                                  | Benito Juárez |
| Seguridad pública municipal | 2022300270002 | Sueldos al personal de seguridad pública municipal                           | Benito Juárez |
| Seguridad pública municipal | 2022300270003 | Pruebas de laboratorio antidoping al personal de seguridad pública municipal | Benito Juárez |
| Seguridad pública municipal | 2022300270004 | Medicamentos al personal de seguridad pública municipal                      | Benito Juárez |
| Seguridad pública municipal | 2022300270005 | Adquisición de equipos de comunicación para seguridad pública municipal      | Benito Juárez |
| Seguridad pública municipal | 2022300270006 | Accesorios y uniformes para personal de seguridad pública municipal          | Benito Juárez |
| Seguridad pública municipal | 2022300270007 | Compra de armamento para seguridad pública municipal                         | Benito Juárez |
| Seguridad pública municipal | 2022300270008 | Pago de combustible a vehículos de seguridad pública municipal               | Benito Juárez |

<sup>2</sup> Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con el CONEVAL.

|                                  |               |  |                      |
|----------------------------------|---------------|--|----------------------|
| <b>Fortalecimiento municipal</b> | 2022300270010 | Consumo de energía eléctrica   | <i>Benito Juárez</i> |
| <b>Fortalecimiento municipal</b> | 2022300270011 | Adquisición de vehículos austeros nuevos                                     | <i>Benito Juárez</i> |
| <b>Fortalecimiento municipal</b> | 2022300270012 | Reparación y mantenimiento de los vehículos de seguridad pública municipal   | <i>Benito Juárez</i> |
| <b>Fortalecimiento municipal</b> | 2022300270013 | Rehabilitación y mantenimiento mayor de vehículos propiedad del ayuntamiento | <i>Benito Juárez</i> |
| <b>Fortalecimiento municipal</b> | 2022300270014 | Gastos de seguros y tenencias  | <i>Benito Juárez</i> |
| <b>Fortalecimiento municipal</b> | 2022300270015 | Provisiones (despensas, mantas, etc.)  | <i>Benito Juárez</i> |
| <b>Fortalecimiento municipal</b> | 2022300270016 | Arrendamiento de equipo de transporte y maquinaria de construcción           | <i>Benito Juárez</i> |
| <b>Fortalecimiento municipal</b> | 2022300270017 | Pago de mano de obra eventual  | <i>Benito Juárez</i> |
| <b>Fortalecimiento municipal</b> | 2022300270018 | Compra de herramienta para protección civil municipal                        | <i>Benito Juárez</i> |
| <b>Bienes muebles</b>            | 2022300270019 | Adquisición de mobiliario y equipo de oficina básico                         | <i>Benito Juárez</i> |
| <b>Bienes muebles</b>            | 2022300270020 | Adquisición de equipo de cómputo y periféricos                               | <i>Benito Juárez</i> |
| <b>Bienes muebles</b>            | 2022300270021 | Adquisición de luminarias y balastras  | <i>Benito Juárez</i> |
| <b>Planeación municipal</b>      | 2022300270022 | Elaboración de plan de desarrollo municipal 2022 - 2025                      | <i>Benito Juárez</i> |
| <b>Equipamiento urbano</b>       | 2022300270023 | Construcción de dormitorio para seguridad pública municipal                  | <i>Benito Juárez</i> |
| <b>Equipamiento urbano</b>       | 2022300270024 | Construcción de agencia municipal  | <i>Tlamaya</i>       |
| <b>Equipamiento urbano</b>       | 2022300270009 | Construcción de salón de usos múltiples                                      | <i>La revancha</i>   |

Instrumentos de recolección de información:

**Questionarios** X (Población Beneficiaria)

**Entrevistas** X (Equipo ejecutor del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Ver.)

Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizó la técnica del cuestionario para la generación de información a obtener por medio de la entrevista y cuestionario. La entrevista estructurada se respondió por medio de la información suministrada de parte del responsable del Ramo 033 y de la Dirección de Acciones en el H. Ayuntamiento en evaluación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con el fin de generar los resultados de la evaluación presentada a partir de estudios de gabinete, el equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitó el apoyo a la dependencia responsable y al responsable directo de la operación del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FORTAMUNDF por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Ver. a partir del siguiente material físico y documental:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo publicado
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema

6. Objetivo estratégico identificado por el Fondo
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En materia de **diseño**, el fin y el propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de acciones en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FORTAMUNDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente 2021-2024.

Sin embargo, el 92% del FORTAMUNDF se dirige a la elección de acciones y atención al pago de servicios de orden municipal. Solo destaca 1 obra ejecutada para el ejercicio del segundo trimestre del 2022, y resultar ser limitadas para atender las necesidades sociales en beneficio de la población socialmente más vulnerable. Lo que se atribuye a lo limitado de los recursos por este fondo.

Respecto a los **componentes del programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FORTAMUNDF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FORTAMUNDF se identifiquen procesos transparentes en la gestión de los recursos en el 2022.

En términos de la **planeación estratégica** a seguir, la unidad responsable de la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Benito Juárez, Ver., promueve con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las acciones financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la **cobertura y focalización** el FORTAMUNDF –por medio de la evidencia publicada por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz- se reconoce la importancia de la aplicación de fondos del FORTAMUNDF en medio de una estructura económica vigente basada en acciones y acciones a la ciudadanía.

2.2.2 Oportunidades:

En términos del **diseño**, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FORTAMUNDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

En materia de **planeación** destaca el caso de los montos FORTAMUNDF conocidos.

En términos de **cobertura y focalización** el FORTAMUNDF destaca por su bajo nivel de focalización.

2.2.3 Debilidades:

En términos del **diseño**, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento. En la obra ejecutada para el ejercicio 2022, destaca la imposibilidad de reconocer beneficiarios directos solo con la evidencia de la construcción y cumplimiento de normas técnicas se podrá contribuir al desarrollo de la transparencia y rendición de cuentas. Es necesario priorizar tanto en el cumplimiento de normas de construcción de las acciones como en la verificación de ellas en el ejercicio 2022.

Respecto a la **planeación estratégica**, los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los

Municipios. En el caso de la acciones planeadas en el ejercicio 2022 de acuerdo con lo publicado en el Plan General de Inversión y en el segundo trimestre del 2022.

A partir de la **cobertura y focalización**, no se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FORTAMUNDF sin embargo, esto se debe a que las acciones son a la población abierta de las localidades del Municipio de Benito Juárez Veracruz en el 2022.

Derivado de la **evaluación** del fondo, se recomienda dar seguimiento a la ejecución y características de las acciones financiadas por el FORTAMUNDF en el ejercicio 2022 cuando estas sean ejecutadas.

#### 2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación de consistencia y resultados presentados por el h. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz y derivado de la operación del FORTAMUNDF se identifican las siguientes amenazas:

Se reconoce que la carencia de padrón de beneficiarios de las acciones a ejecutar al amparo del FORTAMUNDF en el ejercicio 2022, esto derivado de la naturaleza de las obras, no obstante la necesidad de reconocer las localidades y las estrategias vigentes de organización y desarrollo de acciones para el ejercicio 2022.

Es necesario que el FORTAMUNDF cuente con procesos claros de seguimiento y aplicación. Objetivos y cuantificables que permitan considerar la aplicabilidad del fondo con base a criterios claros y definidos.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Ante lo expuesto y logrado investigar en el Municipio de Benito Juárez, Ver. el desarrollo de la presente evaluación y generación de resultados, se logró en el marco de la ejecución del FORTAMUNDF, y hace evidente lo perfectible de la operación del fondo y a partir de los mecanismos de acción e integración de resultados.

En lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FORTAMUNDF se considera necesario identificar que los indicadores destacan los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF en el ejercicio 2022.

Destaca que el 33% de los recursos totales del FORTAMUNDF (2022) se destinen a Seguridad Pública.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: El tipo de acciones a desarrollar en el Municipio de Benito Juárez debe ser de conocimiento público. No obstante, la planeación de acciones en beneficio de zonas de atención prioritaria con alto nivel de marginación. Es el caso de la acciones para el segundo trimestre del ejercicio 2022, ubicada a beneficio de las localidades de alta marginación, como otras con la misma característica, como **Calaco, Hueycuatitla, Palma Real, La Revancha, Tenantitla, Tlaltzintla, Tlatlapango, Chico Amecatipa, La Lima, Ahuatitla, Doroteo Arango, Otlatempa, Tlamaya, El Ojital, El Puente Bellavista, Flores Magón, El Crucero, Huexoco y Colonia Independencia (Los Humildes)**. Se recomienda considerar la condición de estas localidades en la inversión de acciones al amparo del fondo.

2: Se sugiere lograr un nivel de control de los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF. Existen necesidades de orden elemental en las comunidades como **Calaco, Hueycuatitla, Palma Real, La Revancha, Tenantitla, Tlaltzintla, Tlatlapango, Chico Amecatipa, La Lima, Ahuatitla, Doroteo Arango, Otlatempa, Tlamaya, El Ojital, El Puente Bellavista, Flores Magón, El Crucero, Huexoco y Colonia Independencia (Los Humildes)**, que podrán atenderse por medio de una mayor inversión en obra pública.

|   |
|---|
| 3. Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.   |
| 4: Se recomienda fortalecer los procesos de gestión para que el recurso federal se aplique en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales, y dar atención con ello a otras necesidades en localidades como las mencionadas en el punto 1 de este apartado.  |
| 5: Se recomienda hacer públicos los criterios de selección de obra pública en el Municipio de Benito Juárez, Ver. Esto porque es necesario considerar la importancia del desarrollo local en medio de procesos de organización administrativa eficientes y transparentes.   |
| 6: Como se ha mencionado reiteradamente, es necesario que el FORTAMUNDF cuente con procesos claros de seguimiento y aplicación. Con objetivos cuantificables que permitan considerar la aplicabilidad del fondo con base a criterios claros y definidos, para dar seguimiento y verificabilidad a las acciones y acciones en su caso, financiadas con este fondo. |

|  |
|--|
| <b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>   |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz  |
| 4.2 Cargo: Director General.   |
| 4.3 Institución a la que pertenece:<br>*Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social A.C. *Miembro del sistema nacional de investigadores (SNI) desde 2013.<br>*Doctor en Finanzas Públicas Ced. Prof. 7717754<br>*Asesor y evaluador de política social para América del Norte y Europa, de la representatividad México de la organización de las naciones unidas (ONU); representatividad México |
| 4.4 Principales colaboradores:<br>Dra. Mónica Karina González Rosas<br>Dra. Verónica Alejandra González Muñoz  |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:oscargomu@yahoo.com">oscargomu@yahoo.com</a>  |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 228-8154411; 2281401714   |

|  |
|--|
| <b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>   |
| 5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| 5.2 Siglas: FORTAMUNDF   |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz  |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):<br>Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___                   |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  |



|  |   |
|--|---|
| Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___  |   |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):   |   |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  |   |
| Coordinación del Ramo 033 y Dirección de AccionesPúblicas del H. Ayuntamiento Benito Juárez Veracruz   |   |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |   |
| Nombre: Arq. Areli Rosas Marcial   | Unidad administrativa: Operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Benito Juárez Veracruz de Ignacio de la Llave. |

|  |
|--|
| <b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>   |
| 6.1 Tipo de contratación: Honorarios asimilados a salarios   |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___   |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Auditor del H. Ayuntamiento                                    |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 0.00  |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : ----  |

|   |
|---|
| <b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>   |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.Benito Juárez.gob.mx/">http://www.Benito Juárez.gob.mx/</a>  |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.cimded.mx">www.cimded.mx</a> (Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social) |

## 6. ANEXOS

### ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

| Tema                       | Variable   | Datos  |
|----------------------------|--|--|
| <b>Datos Generales</b>     | Ramo   | 033  |
|                            | Institución  | H. Ayuntamiento de Benito Juárez   |
|                            | Entidad  | Veracruz   |
|                            | Unidad Responsable   | Acciones públicas  |
|                            | Clave Presupuestal   | Ramo 033 FORTAMUNDF (2022)   |
|                            | Nombre del Programa  | Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF) en el Municipio de Benito Juárez Veracruz. Segundo trimestre 2022  |
|                            | Año de Inicio  | 2022   |
|                            | Responsable titular del programa   |  |
|                            | Teléfono de contacto   |  |
|                            | Correo electrónico de contacto   |  |
| <b>Objetivos</b>           | Objetivo general del programa  | Evaluar los procesos del FORTAMUNDF para el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz a través de los principios de procesos, planeación, cobertura, focalización y operación del fondo para el periodo el segundo trimestre del 2022.   |
|                            | Principal Normatividad   | Reglas de operación del FORTAMUNDF (2022)  |
|                            | Eje del PND con el que está alineado                                     | Política Social<br>Construir un país con bienestar   |
|                            | Objetivo del PND con el que está alineado                                | El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que para el año 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.   |
|                            | Tema del PND con el que está alineado                                    | Desarrollo Urbano y vivienda   |
|                            | Programa ( Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado | Desarrollo Urbano y vivienda   |
|                            | Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado  | Desarrollo Urbano y vivienda   |
|                            | Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado | Bienestar  |
|                            | Propósito del programa   | Incrementar el bienestar social  |
| <b>Población potencial</b> | Definición   | Población en condiciones de pobreza extrema  |
|                            | Unidad de medida   | Personas   |
|                            | Cuantificación   | 12000  |
| <b>Población objetivo</b>  | Definición   | La población potencial de las acciones para el FORTAMUNDF en el segundo trimestre son 16000 personas. Mientras la población objetivo son aproximadamente 20,900 personas. La población atendida es de aproximadamente 14400 personas con las acciones consideradas en fase de planeación al ejercicio del 2022 |
|                            | Unidad de medida   | Personas   |
|                            | Cuantificación   | 10000  |
| <b>Población atendida</b>  | Definición   | Población beneficiaria de acciones en el segundo trimestre del 2022  |

| <b>Tema</b>                             | <b>Variable</b>                                    | <b>Datos</b>  |
|---|--|---------------|
|   | Unidad de medida                                   | Personas      |
|   | Cuantificación                                     | 1200 personas |
| <b>Presupuesto para el año evaluado</b> | Presupuesto original (MDP)                         | \$11,921,672  |
|   | Presupuesto modificado (MDP)                       | \$11,921,672  |
|   | Presupuesto ejercido (MDP)                         | \$11,921,672  |
| <b>Cobertura geográfica</b>             | Entidades Federativas en las que opera el programa | Federal       |
| <b>Focalización</b>                     | Unidad territorial del programa                    | Municipio     |

## ANEXO II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA

Para la identificación y clasificación de los procesos se sugieren los siguientes pasos:

1. Listar los procesos identificados.
2. Comparar los procesos identificados del programa con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del programa identificado como equivalente.
3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del programa no son equivalentes en el Modelo general de procesos.

| Modelo general de procesos  | Número de secuencia | Procesos del programa identificados por el evaluador  |
|---|---------------------|---|
|   |                     | (Escriba nombre y describa brevemente)  |
| <p><b>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación):</b> Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.</p> | 1                   | <p>En materia de procesos, el fin y el propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de acciones en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FORTAMUNDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente 2022-2022. El 100% de las acciones a financiar con este fondo, se ejecutarán en Benito Juárez Ver.</p> <p>Sin embargo, el 56% del FORTAMUNDF se dirige a la elección de acciones y atención al pago de servicios de orden municipal. Por lo que las acciones tienen oportunidad de lograr un impacto regional y atender las necesidades sociales en beneficio de la población socialmente más vulnerable.</p> <p>Respecto a los componentes del programa se identifica por el equipo gestor de recursos del FORTAMUNDF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FORTAMUNDF se identifiquen procesos transparentes en la gestión de los recursos en el 2022 y sea de conocimiento público el Plan General de Inversión del presente ejercicio (2022).</p> <p>En términos de la planeación estratégica a seguir, la unidad responsable de la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Benito Juárez Ver., promueve con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las acciones financiadas y consideradas viables a desarrollarse.</p> <p>Respecto a la cobertura y focalización el FORTAMUNDF – por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las acciones financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz. EL 100% de la obra se destina a la cabecera municipal de Benito Juárez Ver. Se recomienda atender con prioridad a las comunidades de alta y muy alta marginación, incluso con la operación y destino de este fondo.</p> <p>A partir de la consideración de los beneficiarios, se identifica la importancia de la aplicación de fondos del FORTAMUNDF en medio de una estructura económica vigente basada en acciones y acciones a la ciudadanía.</p> |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>Difusión del programa:</b> Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.</p>              | 2 | <p>Difusión Local; el FORTAMUNDF (2022) difunde acciones y resultados. Así como beneficiarios de obras por medio del portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz<br/> Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.BenitoJuarezver.gob.mx/">http://www.Benito Juárezver.gob.mx/</a></p>  |
| <p><b>Solicitud de apoyos:</b> Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.</p> | 3 | <p>Planeación de obras: de reconocimiento público en el plan general de inversión para el ejercicio 2022.<br/> Identificación de beneficiarios por acciones al margen del proceso de reconocimiento a las condiciones de las acciones y localidades en el Municipio de Benito Juárez Veracruz<br/> Reconocimiento de acciones realizadas por trimestre con padrón de beneficiarios identificados por municipio y localidad</p> |
| <p><b>Selección de beneficiarios:</b> Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.</p>  | 4 | <p>La unidad responsable del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento, no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios por medio de las CUIS actualizadas y reportadas de acuerdo con las MID.</p>   |
| <p><b>Producción de bienes o servicios:</b> Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.</p>   | 5 | <p>Los procedimientos de ejecución de acciones y/o acciones por parte de la Unidad Responsable del FORTAMUNDF tienen las siguientes características:<br/> No se realiza la demanda de atención ante la dirección de atención ciudadana y de ahí se canaliza a la factibilidad ante la dirección correspondiente.</p>   |
| <p><b>Distribución de apoyos:</b> Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).</p>                 | 6 | <p>No se reconoce el impacto directo a la población.</p>   |
| <p><b>Entrega de apoyos:</b> Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.</p>   | 7 | <p>Acciones de impacto regional entre la población pero no concentrada o identificada como beneficiaria, dada la naturaleza de las obras.</p>  |
| <p><b>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos:</b> acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.</p>      | 8 | <p>No existe seguimiento de beneficiarios y/o de acciones a largo plazo en el Municipio con acciones financiadas con el FORTAMUNDF (2022).</p>   |
| <p><b>Contraloría social y satisfacción de usuarios:</b> Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las</p>  | 9 | <p>Existe en sitio web municipal y de acuerdo con lo establecido en el portal <a href="http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios">http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios</a></p>  |

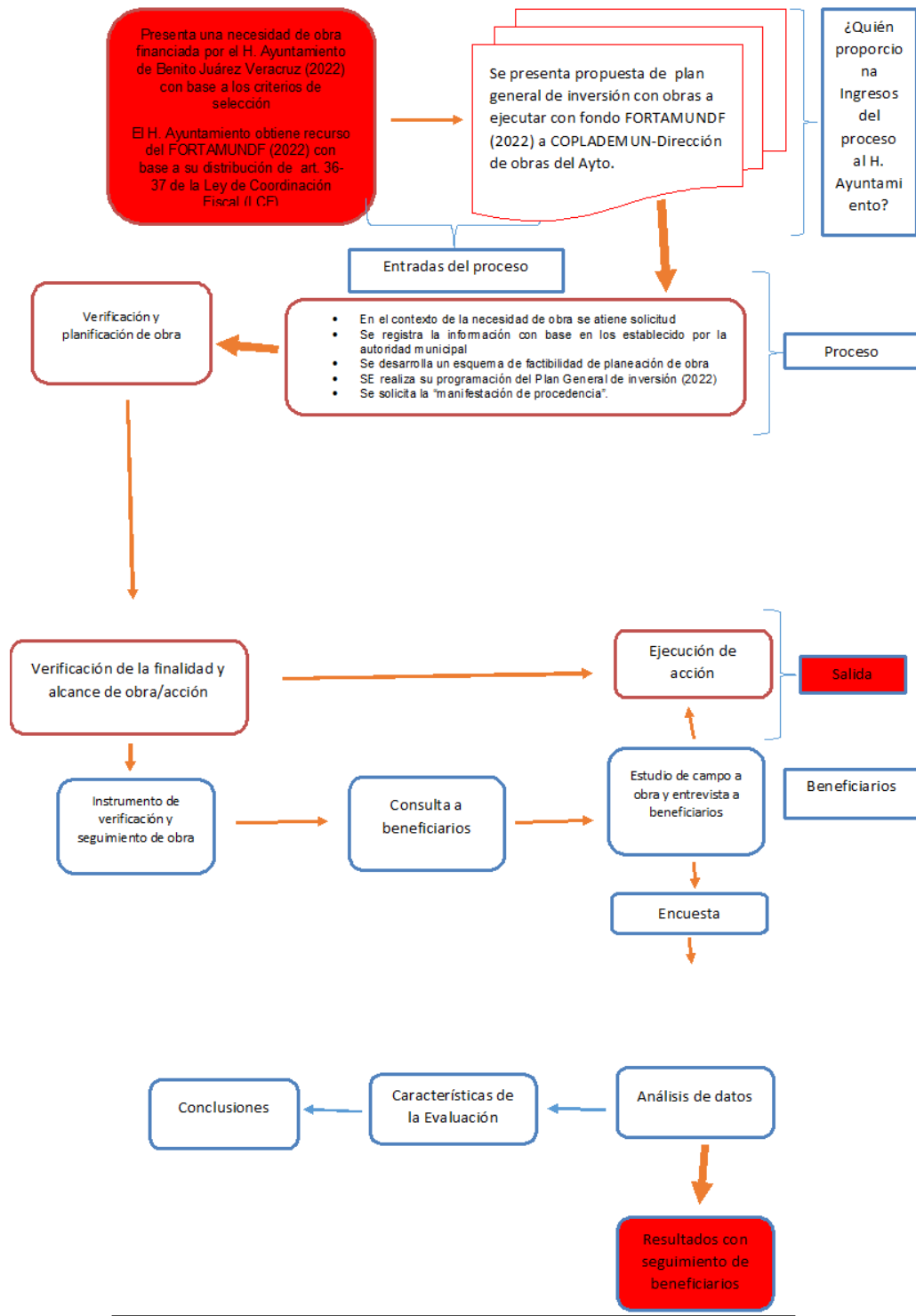
|  |                            |  |
|--|----------------------------|--|
| quejas o denuncias que tenga del programa.   |                            |  |
| <b>Evaluación y monitoreo:</b><br>Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera. | 10                         | En el caso del FORTAMUNDF (2022) se fortalece la obligación de evaluar y dar seguimiento al impacto de las acciones proceso de ejecución al segundo trimestre del 2022.                  |
| <b>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos</b>  |                            |  |
| <b>Otros procesos (nombre del proceso)</b>   | <b>Número de secuencia</b> | <b>Número de secuencia</b>   |
| Planeación y seguimiento de acciones financiadas por el FORTAMUNDF (2022)  | 1                          | Se logra la planeación de obra con base al ejercicio en cuestión, pero se requiere de un mecanismo de integración de resultados acorde a las estructuras de información de fácil acceso. |

## ANEXO III. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA

---

### Diagrama a alto nivel

De acuerdo con guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos. Este medio permite identificar fácilmente los principales elementos del proceso las entradas y sus proveedores (que pueden ser internos o externos); las salidas y sus usuarios o clientes (que pueden ser internos o externos a la institución); los subprocesos o etapas; interrelaciones o conexiones con otros procesos.



Fuente: Basado en los TdR, referido al esquema propuesta por la Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.

Fuente: Elaboración propia



**ANEXO IV: GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA**

| Criterio de valoración  | Puntaje   |               |    |    | Comentarios   |
|---|---|---------------|----|----|---|
|   | Sí  | Parcial-mente | No | NA |   |
| 1) Si existen documentos que normen los procesos;   | Si  |               |    |    | Se tienen en conocimiento los procesos de ejecución de obras. |
| 2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados              |   |               | No |    | No son de conocimiento público                                |
| 3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas la instancias ejecutoras | Si  |               |    |    | Si, para el manejo de fondos                                  |
| 4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión                                | Si  |               |    |    | Si y de evaluación trimestral                                 |
| 5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras                        | Si  |               |    |    | Si; aunque se someten a verificación y autorización municipal |
| Grado de consolidación operativa  | Acceptable. Se tienen procedimientos administrativos adecuados a la operación del FORTAMUNDF (2022) |               |    |    |   |

**ANEXO V. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA**

| <b>Proceso:</b>  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Dimensión del proceso</b>   |   | <b>Actividad o actividades del proceso</b>  |
| <b>Límites</b>   | <b>Inicio</b>   | Necesidad de infraestructura social en ZAP (2022)   |
|  | <b>Fin</b>  | Acciones financiadas por el FISDF (2022)  |
| <b>¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?</b>                      | <b>Tiempo</b>   | Ejercicio fiscal  |
|  | <b>Personal</b>   | Es suficiente para la administración del FORTAMUNDF (2022)  |
|  | <b>Recursos financieros</b>   | No son suficientes existe una elevada concentración de necesidades de obra en ZAP. (2022)                                 |
|  | <b>Infraestructura</b>  |   |
| <b>Otros</b>   | Las condiciones de infraestructura tecnológica para la difusión de resultados y procesos de gestión son limitados |   |
| <b>Productos</b>   | <b>Productos del Proceso</b>  | Acciones con impacto social a favor de población socialmente vulnerable.  |
|  | <b>¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?</b>   | Si  |
| <b>Sistemas de información</b>   | <b>Sistema(s) empleado</b>  | Flujogramas   |
|  | <b>Tipo de información recolectada</b>  | Beneficiarios de acciones   |
|  | <b>¿Sirve de información para el monitoreo?</b>   | Si  |
| <b>¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?</b> |   | Si. Especialmente ORFIS-VERACRUZ y SEFIPLAN-SHCP.   |
| <b>¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?</b>          |   | Si, aunque necesita mantenerse en observación a la obra ejecutada y el cumplimiento de normas de construcción aplicables. |

**ANEXO VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA**

| Tipo de normatividad                  | Dice:  | Problema generado (causas y consecuencias):   | Se recomienda decir:   | Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio   | Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación  |
|---------------------------------------|--|---|--|---|--|
| Reglas de operación FORTAMUNDF (2022) | Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FORTAMUNDF, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS. | Lentitud en los procesos de autorización e inicio de acciones a ejecutar en el 2022 | <i>Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales podrán de priorizar los proyectos del catálogo FORTAMUNDF, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.</i> | Considerar las diferencias de necesidades de acciones entre municipios; su geolocalización; y condiciones adversas a la ejecución de acciones (situaciones inesperadas) | Se puede comprender que esto requerirá de observar estrictamente las acciones planeadas. Sin embargo es necesario considerar que los municipios tienen diferencias notorias que escapan a una clasificación determinada ante de acciones para todos. |

## ANEXO VII. ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

### Fortalezas:

En materia de **Procesos**, el fin y el propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de acciones en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FORTAMUNDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) publicado. Por lo que la Administración municipal identifica de inicio la importancia del fondo FORTAMUNDF para su futuro desarrollo.

De esta manera, respecto a los **Componentes del Programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FORTAMUNDF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo, se identifiquen procesos transparentes en la gestión del recurso; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los recursos consideren su pertinencia.

En el ejercicio 2022, la autorización de proyectos planeados del catálogo FORTAMUNDF, conforme al manual de operación MIDS, debieron obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS. Y este proceso fue lento y afectó la ejecución de obra de manera eficiente. Por lo que ha retraso en la ejecución de obra para el segundo trimestres del ejercicio 2022.

En términos de la **Planeación** a seguir, la unidad responsable de la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Benito Juárez, Ver., promociona con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las acciones financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

**Respecto a la Cobertura y Focalización el FORTAMUNDF –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las acciones financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Ver. Se logra cumplir con el objetivo para el que fue creado, pero en este caso, la obra a ejecutar con este fondo no considera otras localidades que en apremio social podrían requerir cierta inversión social como es el en las localidades de *El Ahuitzique, Atitla (Barrio de Guadalupe), Coatepec de Arriba, Coxoliltla de Arriba, Ojo de Agua de bajo (La Mesa), Ojo de Agua de Arriba, El Potrero, Coatepec de Abajo (Rincón Lobo), Rincón, Rastrojo, Tlapextitla, Comunidad la Jarochita, Paraje Ixtacahuatla, Xoxitiotla, Benito Juárez y Acatla*, del municipio de Benito Juárez Veracruz.**

A partir de evaluar el impacto en cobertura y fiscalización de la obra y acciones planeadas al segundo trimestre del 2022. Por lo que el impacto de la obra y acciones a mediano y largo plazo dependerán de la evaluación técnica –en el caso de las obras- y cumplimientos específicos de cada una de ellas.

Finalmente, respecto a la **Evaluación de la aplicación de recursos**, se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FORTAMUNDF. Esta evaluación expone resultados en materia de procesos aplicables.

### Oportunidades:

En términos de **procesos**, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FORTAMUNDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

Mientras que la **gestión municipal** debe identificar la constante y oportuna forma de hacer de conocimiento público. En este sentido, destaca que la ejecución de las acciones se logra de acuerdo con el objetivo del fondo y de acuerdo con las estructuras de organización y consolidación de resultados.

### Debilidades:

En términos de la evaluación del enfoque de **procesos**, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento.

Respecto a la **planeación**, los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF.

A partir de la **cobertura y focalización**, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las acciones financiadas por el FORTAMUNDF a través de la percepción de la población beneficiaria con el fin de evidenciar el impacto de las acciones financiadas.

Se debería poseer un padrón de beneficiarios de conocimiento público y de fácil acceso a los ciudadanos.

**Amenazas:**

En el marco de la evaluación de procesos presentados por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz y derivado de la operación del FORTAMUNDF se identifican las siguientes amenazas:

Se reconoce que un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de acciones financiadas por medio de este fondo para el Municipio en cuestión es lo dilatado de los procesos de autorización a las acciones en ejecución de acuerdo con lo autorizado por la DGDR.

Respecto a la situación de la percepción ciudadana respecto a la aplicación de fondos como el FORTAMUNDF, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las acciones ejecutadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.

Finalmente, en medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FORTAMUNDF a través del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, se logre en medio de la inmediatez a las necesidades de infraestructura y ejecución de acciones por el H. Ayuntamiento. Dado que el esquema actual de acceso a los recursos resulta dilatado a la necesidad de ejecución de las obras, lo que pone en riesgo la aplicación y celebración de recursos.

## ANEXO VIII. RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA

En este anexo el *proveedor* debe valorar si la recomendación implica una consolidación o una reingeniería del proceso.

### A) Consolidación

| Proceso    | Situación actual (hallazgo o problema detectado)  | Recomendación   | Principales responsables de la implementación | Recursos e insumos necesarios para su implementación                      | Breve análisis de viabilidad de la implementación  | Efectos potenciales esperados   | Medio de verificación  | Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)* |
|------------|---|---|---|---|--|---|--|--|
| Planeación | El proceso de planeación fue lento y la obra ejecutada por medio del FORTAMU NDF (2022) fue realizada con dilatación a los impactos, afectando a los beneficiarios de obra. Destaca, que en el segundo trimestre no se tiene un concentrado de los beneficiarios directos de las obras. | Al atender el objetivo de este trabajo, el principal "cuello de botella" es el derivado de los procesos de planeación y ejecución. El lograr la autorización de las MIDS con base a proyectos planeados y obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, significó pérdida de tiempo y afectó la eficiencia administrativa. Al mismo tiempo, el periodo de contingencia afectó los procesos de publicación e identificación de | SHCP. Fondos federales                        | Sistemas informáticos con perspectiva de planeación y observación de obra | Si se eficiente el proceso de planeación de obra pública, por medio de un esquema eficiente de planeación se podrá ejecutar la obra en el trimestre que corresponde y adecuar resultados a los objetivos del FORTAMUNDF (2022) | Ejecución de obra en tiempo para someterla a evaluación de impacto y resultados esperados | Informático - certificaciones de obra en el tiempo convenido | Medio para el ejercicio 2022.                |

|   |   |   |   |  |   |   |   |       |
|---|---|---|---|--|---|---|---|-------|
|   |   | beneficiarios debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano. Por lo que se recomienda incluirlo en los portales de transparencia en la información del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz. El esquema de obligatoriedad a esta acción aún no es explícita en el marco de las reglas de operación |   |  |   |   |   |       |
| Evaluación de impacto de obra entre la población beneficiaria | El proceso de revisión de impacto de obra entre la población beneficiaria, no logra demostrar el impacto entre los beneficiarios directos porque los beneficiarios encuestados no están directamente identificados de manera actualizada sino con | Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado y eficiente para la operación efectiva del FORTAMUNDF, de manera actual al segundo trimestre 2022.  | Dirección de Acciones del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz | Sistemas informáticos de registro y control de beneficiarios | Si se reconocen los beneficiarios directos entre familias y localidades se podrá beneficiar el estudio de impacto de acciones a largo plazo; de manera generacional y con efectos en calidades de vida. | Se reconocerá e impacto social de la obra por medio de la inversión FORTAMUNDF (2022) en el contexto del municipio y sus localidades. | Medios informáticos de verificación y seguimiento de acciones y sus localidades beneficiadas. | Medio |

|  |                    |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|  | meses de registro. |  |  |  |  |  |  |  |
|  |                    |  |  |  |  |  |  |  |

\*El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del programa, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto pueda tener el alcance del objetivo del programa.

---



**ANEXO IX. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN  
DEL PROGRAMA**

(FORMATO LIBRE)

SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ VERACRUZ 2022

| <b>FONDO FEDERAL<br/>EVALUADO</b>      | <b>PRIMER<br/>TRIMESTRE 2022</b> | <b>SEGUNDO<br/>TRIMESTRE<br/>2022</b> | <b>CIERRE<br/>DEFINITIVO<br/>2022</b> | <b>CUARTO<br/>TRIMESTRE<br/>2022</b> |
|--|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>FORTAMUNDF</b>                      | Consistencia y resultados        | Diseño                                |                                       | Procesos                             |
| <b>Atributos</b>                       | Matriz de Marco Lógico           |                                       |                                       |                                      |
| <b>Criterios de<br/>Obligatoriedad</b> | Desempeño (SED-SHCP)             |                                       |                                       |                                      |
| <b>Cumplimiento</b>                    | Programa Anual de Evaluación     |                                       |                                       |                                      |

## ANEXO X. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO (FORMATO LIBRE)

**En este apartado el proveedor deberá presentar el diseño metodológico, así como la estrategia de trabajo de campo final, en el que se señale de manera puntual los cambios que se realizaron respecto de la propuesta original del diseño metodológico y de la estrategia de trabajo de campo, sobre todo en cuanto a la muestra seleccionada. A esto se deberá incluir la justificación a cada uno de los cambios.**

Se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal.

Así, el proceso de evaluación del desempeño bajo el enfoque de procesos, consistió en dos fases fundamentales. De inició se realizó la solicitud de Evaluación del Desempeño del Fondo FORTAMUNDF ante las autoridades del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz. Aceptado lo anterior, se procedió a formalizar la evaluación de la obra en planeación con base al cumplimiento de las reglas de operación vigentes al 2022. Dado que el mecanismo de operación del FORTAMUNDF es bianual, es de considerar que la evaluación y las reglas de operación vigentes al 2022.

### 1.1 Etapas de la metodología de trabajo

En una fase de presentación -previa al levantamiento de la información- se explicó la dinámica de evaluación y el proceso de análisis de datos. Posteriormente, se procedió al recabo de información sobre el número de acciones reportar por el H. Ayuntamiento en cuestión y sujeto de evaluación, con base a lo siguiente:

1. Presentación del grupo consultor.
  2. Presentación del fondo FORTAMUNDF, del objetivo y calendario de la consultoría
  3. Revisión y presentación de la metodología de trabajo.
  4. Explicación del marco conceptual para la elaboración de los diagnósticos, informes y productos de carácter preliminar y definitivo.
  5. Políticas de trabajo conjunto.
  6. Identificación y análisis de responsabilidades.
  7. Calendarización específica de levantamiento de la información; para la elaboración del proyecto a entregar y de las evidencias a obtener.
  8. Explicación de las responsabilidades del personal involucrado.
  9. Atención a dudas y preguntas generales por autoridades municipales.
- Aceptado el proceso de evaluación, de la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, se llevó a cabo el proceso de evaluación con base en las etapas siguientes:

#### **Etapas I. Levantamiento de la información**

#### **Etapas II. Integración de la información**

#### **Etapas III. Análisis y presentación de la información**

##### 1.2.1 Etapa I. Levantamiento de la información

Para lograr el levantamiento de la información se procedió a ejecutar acciones principales y establecidas en los lineamientos generales para la ejecución de dicha evaluación:

a) Inicialmente, se realizó una evaluación al gabinete con los encargados de la operación del fondo FORTAMUNDF, que permitió conocer de forma directa las acciones y/o acciones en su caso, atendidas por medio de este fondo federal.

De acuerdo con la distribución de recursos que corresponde a cada municipio, y que resulta de aplicar la fórmula y metodología se ejercerían para el 2022 en el Municipio de Benito Juárez, Veracruz.

- En este sentido, se destaca que respecto al FIN propuesto para el FORTAMUNDF el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz cumple con el objetivo propuesto. Se tiene en ejecución las acciones en el año 2022 y se continúan reportando con base al ejercicio planeado del 2022.
- Respecto al PROPÓSITO de las acciones en el periodo de evaluación, se reconoce su efecto a favor de la infraestructura social en el Municipio y de forma prioritaria a la dotación de recursos las zonas con mayor rezago social. En este sentido destaca que en el segundo trimestre del año 2022 se tienen acciones finalizadas.
- Respecto al COMPONENTE destaca que las acciones se destinaron a la dotación de infraestructura básica de las comunidades por medio de ciertos servicios, así como infraestructura básica con acciones de pavimentación y acciones de drenaje especialmente en el segundo trimestre del 2022.
- Finalmente, de acuerdo con el indicador ACTIVIDAD destaca que la obra a ejecutar para el ejercicio 2022, se encuentra en proceso avanzado de ejecución y viabilidad. No obstante, la falta de eficacia se puede derivar de las condiciones externas que limiten la obtención de recursos para financiar las acciones en el periodo de cierre del ejercicio 2022.

b) A partir de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la información.

##### 1.2.1.1 Información de Gabinete

El levantamiento de la información se logró por medio de la información obtenida directamente de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz.

Para el caso, de las entrevistas con servidores públicos, se buscó conocer su perfección como personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FORTAMUNDF) del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz. Esta actividad permitió conocer las actividades relacionadas con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas.

A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz respecto a los siguientes criterios:

- Las reglas de operación para la ejecución del fondo FORTAMUNDF.
- Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FORTAMUNDF).

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FORTAMUNDF en el municipio, se aplicó un cuestionario in situ en el contexto de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FORTAMUNDF). Ver Anexo XI.

Del Municipio de Benito Juárez Veracruz, se puede destacar que el tamaño de su población es de 27218 habitantes; y, que dentro de sus indicadores socioeconómicos el porcentaje de población analfabeta es de 5.9%; mientras que la población sin drenaje es el 1.37%; el de viviendas sin energía eléctrica es de 3.24%; sin agua entubada es de 7.24%; la población en localidades con menos de 5000 habitantes es de 4.81 % y su grado de marginación como municipio es considerado Muy Bajo. Sin embargo, al 2022, el 100% de la obra se ejecutará en la Cabecera Municipal (INEGI, 2015).

De esta manera, el instrumento de obtención de la información permitió reconocer las características de población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA
2. SI PERO NO EXPLICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su caso, de carencia de información respecto a lo cuestionado.

1.2.1.2 Análisis a la información de la población beneficiaria

Se reporta la información versada respecto a la obra y acciones planeadas en el segundo trimestre del 2022.

### **1.2 Etapa II. INTEGRACION DE LA INFORMACION**

Identificada y reconocida la planeación de 38 acciones planeadas inicialmente a reportar durante el 2022, en el segundo trimestre del 2022 -entre los meses de julio a septiembre- se tiene una proporción de la obra finalizada.

El recabo de información por parte de la ciudadanía fue escasa. En parte, por la participación ciudadana a la generación de información respecto a las acciones concluidas en periodo de contingencia sanitaria. Por lo que analizar e integrar el presente reporte requirió de identificar la gestión de la información bajo un esquema de motivación de la participación sin confundir la acción con una evaluación política, sino solo de gestión pública.

1.3 Etapa III. Análisis y presentación de la información

El objetivo de la presente evaluación, en cuanto hace a lo establecido en la Matriz de Indicadores (MIR), respecto al procesos, planeación, cobertura y focalización, operación, percepción ciudadana y resultados, busca contribuir a generar un resultado respecto a cada uno de estos rubros de manera identificada como sigue:

1. En cuando hace al Procesos, la evaluación en enfoca a identificar el cumplimiento de los objetivos del fondo. Se realizan los esfuerzos institucionales y de gestión municipal para la realización y entrega de las acciones en tiempo y forma.
2. En lo que respecta a la Planeación, esta evaluación considera analizar los instrumentos de planeación utilizados en la orientación de resultados del fondo por parte del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz con base a su Programa General de Inversión (2022).
3. En lo que refiere a la Operación del fondo, a través de esta evaluación se busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía.
4. Tomando en cuenta a la Percepción de la Población se analizará -al segundo trimestre del 2022- el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios.
5. En lo que respecta a la Generación de Resultados, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.
6. En cuanto hace a la comparación de resultados, este trabajo hace evidente la eficacia del programa FISM operado por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz.

7. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos, este trabajo de evaluación buscó operar el grado de cumplimiento de aplicación de los recursos de acuerdo con el proceso en tiempo y forma establecidos.

**PRINCIPALES RECOMENDACIONES AL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ VERACRUZA DEL FORTAMUNDF**

1: El ejercicio del recurso FORTAMUNDF es un medio de atención a las necesidades locales desde el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz. No obstante, la necesidad apremiante en algunas localidades consideradas de alta marginación orienta a gestionar recursos dirigidos a la atención de las comunidades. Por lo que se recomienda atender las necesidades de infraestructura local en Soyacautla, Benito Juárez, La Esperanza, Hornitos y Totolapan.

2: La lista de prioridades de acciones respecto a las que se ejecutaron en el segundo trimestre 2022 y en el ejercicio fiscal en general, no es clara. Y dado que no es obligatoria la publicación de justificación de la obra a ejecutar, no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento en el ámbito de la gestión municipal. Así como que no se tienen beneficiarios directos por obra y acciones planeadas a partir del año 2022.

3: Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.

4: Se recomienda buscar un mecanismo que permita que el recurso se aplique en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales. Al mismo tiempo, de gestionar la mejora de recursos en acciones y acciones públicas de alto impacto, que garanticen el desarrollo social en el ejercicio 2022.

**Bitácora de trabajo**

Se propone el uso del siguiente formato para presentar la bitácora de trabajo:

| Entidad/<br>Institución | Localidad/<br>Municipio/<br>Dirección/<br>Área            | Fecha      | Entrevistador        | Entrevistado (puesto)      | Instrumento<br>o<br>empleado | Duración de<br>la entrevista                                       | Observaciones  |
|-------------------------|---|------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|--|--|
| Benito Juárez           | Benito Juárez y localidades beneficiadas por obra pública | 01/10/2010 | Oscar González Muñoz | Encuestadora/investigadora | Encuesta                     | 15 minutos a beneficiarios y 1 hora a personal del H. Ayuntamiento | En periodo de la presente pandemia resultó accidentada a la forma de obtener información |

---

## **ANEXO XI. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA \_\_\_\_\_**

### **ENCARGADO DEL FONDO FORTAMUNDF**

El presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los *Criterios de Procesos* con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. E identificado por medio de acciones relacionadas con la *planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas* del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FORTAMUNDF).

### **I. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE PROCESOS**

#### **PARTE 1. PROCESOS**

1. ¿Conoce el principal destino u objetivo municipal pendiente a ser atendido a través de las aportaciones del FORTAMUNDF?
2. ¿Conoce cuáles son las Zonas de Atención Prioritaria en su Municipio o en su caso, de zonas con un alto número de personas en condición de pobreza o pobreza extrema?
3. ¿Identifica los ejes temáticos y objetivos que relacionan al Plan de Desarrollo Municipal con los objetivos del FORTAMUNDF?
4. ¿En cuál de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal incide el FORTAMUNDF?
5. ¿Considera que está vinculado el Propósito del FORTAMUNDF con el Plan Estatal de Desarrollo?
6. ¿Reconoce la contribución que realiza el FORTAMUNDF al cumplimiento de objetivos de la Administración Municipal?
7. ¿Se reconoce la pertinencia del FORTAMUNDF para atender ciertos problemas prioritarios para el Municipio?
8. Con las reglas de operación vigentes del FORTAMUNDF ¿Puede contribuir al cumplimiento de futuros objetivos de la Administración Municipal?
9. Entre las acciones planeadas por medio del FORTAMUNDF ¿Cuáles considera son las más importantes para los beneficiarios?
10. Entre las acciones planeadas por medio del FORTAMUNDF ¿Cuáles considera son los más importantes para la región intermunicipal?
11. ¿Podría explicar los criterios de ejecución de recursos del FORTAMUNDF?

#### **PARTE 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

El problema o necesidad prioritaria que busca resolverse con los recursos del FORTAMUNDF está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

12. ¿Se tiene un procedimiento administrativo para el registro, análisis y atención futura de obligaciones a ser solventados con recursos del FORTAMUNDF?
13. ¿Existe un registro de problemas o hechos que en el municipio podrían revertirse por medio de los fondos del FORTAMUNDF?
14. Se tiene empadronada a la población del Municipio con algún tipo de carencia social definida por el CONEVAL?

15. El problema público que busca resolverse con los recursos del FORTAMUNDF ¿Es relevante para la atención del Municipio y/o de la región?

16. ¿Existe un diagnóstico documentado de los problemas atendidos con los recursos del FORTAMUNDF que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación y/o alcance territorial de la población que presenta el problema.
- d. Las causas, efectos y características del problema especificadas en el diagnóstico del problema que se atiende con los recursos del FORTAMUNDF tienen una argumentación sólida y son pertinentes.

17. ¿Existe alguna justificación al incremento del bienestar, productivo o social, que sustente la trascendencia de la intervención efectuada con los recursos del FORTAMUNDF?

18. Se tienen previstos resultados futuros y esperados de orden económico, de integración o cohesión social como una justificación previa a la inversión realizada por el FORTAMUNDF?

### **2.1. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF A LOS OBJETIVOS MUNICIPALES Y/O SECTORIALES**

19. ¿Se reconoce la contribución de largo plazo del FORTAMUNDF a localidades, sectores y entornos regionales?

20. ¿Se puede evidenciar el cumplimiento de ciertos propósitos de orden municipal o en beneficio de los sectores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo?

### **PARTE 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

21. ¿Se realizó un estudio indagatorio o exploratorio previo a la ejecución de proyectos financiados por el FORTAMUNDF que permitieran reconocer el orden de prioridades a las necesidades atendidas?

22. ¿Se tiene documentado el proceso de indagación de prioridades de acciones a ser financiadas por el FORTAMUNDF?

23. ¿Es de conocimiento público el orden de prioridades de las acciones a financiarse por el FORTAMUNDF?

24. ¿Obedecen a principios de máxima publicidad los proyectos ejecutados por el FORTAMUNDF?

25. Las poblaciones, potencial y objetivo ¿Están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

26. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos financiados con los recursos del FORTAMUNDF (padrón de beneficiarios y/o registro de obras) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios y/o de las acciones efectuadas en los municipios y/o localidades.
- b) Incluya el tipo de acciones efectuadas.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios del FORTAMUNDF, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

27. ¿Se tiene evidencia material de la obra lograda por el FORTAMUNDF?

28. ¿Reconoce la población beneficiaria la importancia de las acciones logradas por el FORTAMUNDF?

29. ¿Se logra dar continuidad al mantenimiento de las acciones financiadas por el FORTAMUNDF? ¿Quién es el encargado? ¿En qué consiste?

### **PARTE 4. OPERACIÓN**

30. ¿Cuál es el proceso de aplicación de los recursos?

31. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad de mejora en la aplicación de los recursos?

32. ¿Se tiene registrada la información relacionada con los componentes del resumen narrativo del FORTAMUNDF que considera el fin, propósito, componentes y actividades?

33. ¿Considera que los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF basados en claridad, relevancia, economía, monitoreo y adecuación resultan alcanzables ante su respectiva gestión?

34. ¿Es posible identificar el cumplimiento de los objetivos del FORTAMUNDF en las acciones planeadas?

35. ¿El tiempo de ejecución de las acciones beneficiadas le parece adecuado al cumplimiento de los objetivos propuestos?

36. ¿Es controlable la gestión de recursos del FORTAMUNDF por el H. Ayuntamiento ante las autoridades respectivas?

37. ¿Percibe debilidades institucionales en la gestión respectivas del FORTAMUNDF?

38. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

#### **PARTE 5. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO**

39. ¿La ejecución del proyecto u obra desarrollada se realizó con base a una gestión administrativa de solicitud y apoyo?

40. ¿La ejecución de la obra se realizó en un mismo año?

41. Como beneficiario, ¿Percibe un beneficio en el disfrute de la obra?

42. Como sujeto ciudadano ¿reconoce el trabajo de gestión municipal?

43. ¿Se hizo de su conocimiento el costo de la obra en su beneficio?

44. Como miembro de una comunidad ¿Considera que la obra y acciones planeadas era de prioridad para su desarrollo y bienestar?

45. ¿Considera que fue en su beneficio el desarrollo de la obra planeada?

#### **PARTE 6. RESULTADOS ANALIZADOS POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EL MUNICIPIO**

46. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del FORTAMUNDF?

47. ¿Existe en la estructura municipal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

48. ¿Se cuenta con un padrón de población beneficiaria de las aportaciones del Fondo?

49. ¿Cuenta la estructura municipal con indicadores internos de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados del FORTAMUNDF?

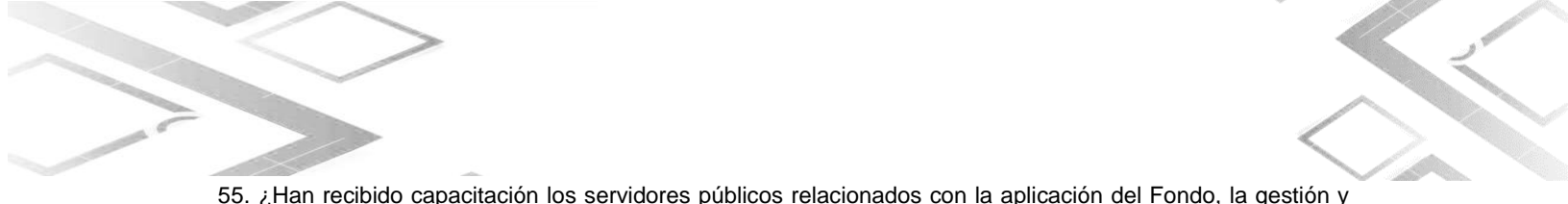
50. ¿Participa el Municipio evaluado con sus servidores públicos y responsables del FORTAMUNDF, en la formulación de algún tipo de indicadores de gestión y desempeño municipal?

51. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

52. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo y las autoridades gestoras de las instancias estatales y federales?

53. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

54. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?



55. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, la gestión y evaluación de su desempeño?

56. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado?



## ENCUESTA

La siguiente encuesta es únicamente con fines de fomento a la transparencia y rendición de cuentas. Su objetivo es conocer su percepción acerca de las acciones y acciones municipales que actualmente gestiona y desarrolla con el FORTAMUNDF. Las respuestas serán totalmente confidenciales.

**INSTRUCCIONES:** Marque con "X" dentro del cuadro y/o conteste la pregunta que corresponda.

Sexo:  Femenino  Masculino Rango de Edad:  18-22  23-27  28-32  33-37  
 38-42  43-45  Más de 46

Estado civil: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

Ocupación \_\_\_\_\_

Elija la opinión que más acerque a su opinión.

1. ¿Cómo percibe la obra y/o acciones que realiza en H. Ayuntamiento en favor de usted?

Excelentes  Buenas  Regulares  Malas ¿Porque? \_\_\_\_\_

2. ¿En qué orden de prioridades considera fue realizada la presente obra municipal?

Muy necesaria  Necesaria  No fue necesaria

3. La obra desarrollada es producto de la Gestión Municipal para la aplicación de recursos federales a favor de la población beneficiaria por ello, ¿Considera que la obra o acción es una forma de atención a las necesidades de su localidad?

Si  No ¿Porque? \_\_\_\_\_

4. Considera que la obra realizada, ¿Fue resultado del interés de los ciudadanos por resolver el problema o fue realizado por voluntad del H. Ayuntamiento?

Fue realizada por el interés y preocupación de los ciudadanos  
 Fue realizada por voluntad del H. Ayuntamiento

Ambas situaciones ¿Porque? \_\_\_\_\_

5. En su opinión, ¿Considera que la obra municipal fue suficiente para atender el interés de los ciudadanos que demandaban su atención?

Si  No ¿Porque? \_\_\_\_\_

6. Las acciones realizadas como la presente, es resultado del esfuerzo municipal por beneficiar a los ciudadanos en medio de las necesidades percibidas ¿Cuáles considera que pueden ser las acciones futuras a desarrollar?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

SE AGRADECE SU COLABORACIÓN

---

**ANEXO XII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN**

- Nombre de la instancia evaluadora:

Colegio Internacional y Multidisciplinario de estudios del Desarrollo Social

- Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Oscar González Muñoz

- Nombres de los principales colaboradores:

*Dra. Mónica Karina González Rosas*

*Dra. Verónica Alejandra González Muñoz*

- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Coordinación del Ramo 033 en el Municipio de Benito Juárez Veracruz/ Dirección de AccionesPúblicas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, de Ignacio de la Llave

- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Arq. Areli Rosas Marcial

- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Directa

- Costo total de la evaluación:

- Fuente de financiamiento: Recursos propios